Informe Ejecutivo



Rendición de cuentas

Agencia Nacional de Minería

2026

Agencia
Nacional de Minería



Informe Ejecutivo
RENDICIÓN DE CUENTAS 2026
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM)

Informacion publica



1. Contenido

1. CONTENIDO 3
1.1. Índice de Tablas 5
1.2. Índice de Ilustraciones 7
1.3. Introducción 8
1.4. Entidad 8
1.5. Misión 9
1.6. Visión 9
2. PRESIDENCIA 12
2.1. Oficina De Control Interno - OCI 15
2.2. Oficina de Tecnología e Información - OTI 20
2.3. Oficina Asesoría Jurídica - OAJ 25
2.4. Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones – GAPCC 33
3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 45
3.1. Grupo De Talento Humano 45
3.2. Grupo de Recursos Financieros 56
3.3. Grupo de Servicios Administrativos 63
3.4. Grupo de Contratación 74
3.5. Grupo de Planeación 77
3.6. Grupo de Control Interno Disciplinario 97
3.7. Grupo de Gestión Documental y Notificaciones 101
4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN 107
4.1. Grupo de Contratación Minera 107
4.2. Grupo de Catastro y Registro Minero 118
4.3. Grupo de Contratación Minera Diferencial 122
4.4. Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros 128
5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO 135
5.1. Grupo de Fomento 135

Informacion publica



5.2. Grupo de Promoción 149
5.3. Grupo Socio Ambiental 155
6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA 162
6.1. Grupo de Seguridad y Salvamento Minero 162
6.2. Grupo Proyectos de Interés Nacional 169
6.3. Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas 171
6.4. Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET) 180
6.5. Grupo Nacional de Seguimiento y Control, Grupos Zonales, Puntos de Atención Regional y equipos transversales: 185
6.6. Glosario de Términos y Siglas 204

Informacion publica



1.1. Índice de Tablas

Tabla 1 Resultados de los Objetivos Estratégicos 2026 10
Tabla 2 Seguimiento a las metas de la presentación 14
Tabla 3 requerimientos realizados 16
Tabla 4 hallazgos con incidencia administrativa 17
Tabla 5 requerimientos realizados por diferentes entes control 19
Tabla 6 hallazgos planes de mejoramiento CGR 19
Tabla 7 Recaudo de cobro coactivo frente a la meta 2026 29
Tabla 8 Indicadores estratégicos de la Oficina Asesora Jurídica 2026 31
Tabla 9 Resultados cuantitativos de la Oficina Asesora Jurídica 2026 31
Tabla 10 atenciones canal virtual por mes (enero–octubre de 2026). 35
Tabla 11 Componente Participación Ciudadana 38
Tabla 12 Comunicación externa y relación con medios primer semestre 41
Tabla 13 comunicación interna 42
Tabla 14 comunicación interna primer semestre 43
Tabla 15 comunicación interna agosto-octubre de 2026 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 16 producción gráfica y audiovisual primer semestre 2026 44
Tabla 17 producción gráfica y audiovisual agosto-octubre de 2026 44
Tabla 18 distribución apoyos educativos hijos de servidores. 47
Tabla 19 balance de la provisión de empleos de la planta de personal 49
Tabla 20 balance de la provisión de empleos mediante encargos 49
Tabla 21 balance de la provisión de empleos de concursos de méritos. 50
Tabla 22 ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2026 52
Tabla 23 Evaluación de Desempeño Laboral EDL 2025-2026 53
Tabla 24 resultados del Indicador del Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2026 54
Tabla 25 INGRESOS CORTE JULIO DE 2026 58
Tabla 26 INGRESOS CORTE SEPTIEMBRE DE 2026 59
Tabla 27 Gestión de ingresos 60
Tabla 28 Contratación 2025. enero 1 de 2025 a 31 de diciembre de 2025 75
Tabla 29 Contratación 2026. Del 1 de enero al 31 de julio de 2026 76
Tabla 30 Contratación 2026. Del 1 de agosto al 13 de noviembre de 2026. 76
Tabla 31 Cumplimiento PAA 77

Informacion publica

Tabla 32 Actualización documental 80
Tabla 33 Cifras clave del SGA – primer semestre de 2026 81
Tabla 34 Metas de los programas ambientales cumplidas por programa, primer semestre 2026 82
Tabla 35 Estado de los requisitos legales ambientales, matriz actualizada al 19 de agosto de 2026 82
Tabla 36 Ejecución con corte al 31 de julio de 2026 / Fuente: SPGR 91
Tabla 37 Ejecución con corte al 10 de noviembre de 2026 / Fuente: SPGR 91
Tabla 38 Avance de metas de producto de los proyectos de inversión ANM 2026 94
Tabla 39 Indicadores Certificados Ambientales enero-julio2026 108
Tabla 40 Indicadores Certificados Ambientales 109
Tabla 41 Indicadores inventario de solicitudes en trámite 109
Tabla 42 Radicación de solicitudes mineras 2026 110
Tabla 43 Decisiones de fondo adoptadas entre enero y octubre de 2026 111
Tabla 44 Títulos otorgados entre enero y octubre de 2026 112
Tabla 45 Proceso de Selección Objetiva Contratos Otorgados 2026 113
Tabla 46 Actividades de Audiencia Pública Minera – enero a junio 30 2026Tabla: Actividades de Audiencia Pública Minera – 2024 a junio 30 2026 114
Tabla 47 Actividades de Audiencia Pública Minera – agosto a 7 de noviembre 2026 115
Tabla 48 Solicitudes minería tradicional 124
Tabla 49 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos a corte de 31/10/2026 129
Tabla 50 Minutas u otrosí a corte de 31/10/2026 130
Tabla 51 Autos de requerimiento elaborados por GEMTM a corte de 31/10/2026 131
Tabla 52 Jornadas de Buenas Prácticas 137
Tabla 53 Organizaciones acompañadas por la EFA del 1 de agosto al 5 de noviembre de 2026 141
Tabla 54 Cumplimiento de objetivos estratégicos asociados al Grupo de Fomento 144
Tabla 55 Indicadores PEI / POA 2026 – Grupo de Fomento 144
Tabla 56 Indicadores de la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo (EFA) 145
Tabla 57 Ejecución del proyecto de inversión (pesos) 147
Tabla 58 Numero de emergencias y fatalidades por tipo de accidente en el primer semestre de 2026 166
Tabla 59 comportamiento del recaudo y la distribución de las regalías 172

Informacion publica



1.2. Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Actividades cumplidas 21
Ilustración 2 Atenciones canal presencial por mes (enero–octubre de 2026). 33
Ilustración 3 Atenciones acumuladas por punto PAR y PAL (febrero–octubre de 2026). 34
Ilustración 4 Atenciones canal telefónico por mes (enero–octubre de 2026). 35
Ilustración 5 satisfacción del usuario por trimestre. 36
Ilustración 6 percepción del usuario por trimestre. 36
Ilustración 7 confianza del usuario por trimestre. 37
Ilustración 8 disponibilidad de canales por trimestre. 37
Ilustración 9 comunicación externa y relación con medios agosto-octubre de 2026 42
Ilustración 10 Beneficiarios apoyo educativo servidores 46
Ilustración 11 beneficiarios apoyo educativo Hijos servidores 47
Ilustración 12 Evolución del Índice de Desempeño Institucional 2022–2025. 83
Ilustración 13 Seguimiento acciones CONPES 86
Ilustración 14. Seguimiento PINAR II-2026 103
Ilustración 15 Evaluación ZETA 182
Ilustración 16 Evaluación Documental Integral 188

Informacion publica

1.3. Introducción

La Agencia Nacional de Minería (ANM) orienta su gestión hacia una minería legal, responsable y regenerativa que impulse el desarrollo territorial y el bienestar de las comunidades. Reconocemos el valor de la actividad minera para la economía del país y, sobre todo, el papel fundamental de las personas que la hacen posible. Una minería que genere orgullo debe avanzar con trabajo digno, seguridad jurídica, protección ambiental y el compromiso firme de dejar los territorios en mejores condiciones de las que los encontramos.

Para lograrlo, la formalización de la pequeña y mediana minería es prioritaria. Facilitar su tránsito a la legalidad, asegurar asistencia técnica y promover el cumplimiento normativo fortalece la capacidad productiva, fomenta el empleo formal y dignifica las condiciones de trabajo en las regiones. Asimismo, consolidar una institucionalidad transparente, predecible y cercana es clave para generar confianza, tanto en los inversionistas como en las familias que dependen de este sector.

En este marco, la rendición de cuentas es un proceso permanente de diálogo e interacción entre la administración pública y la ciudadanía. Su propósito es informar, explicar y dar a conocer los resultados de la gestión institucional, así como promover el control social y la participación en todo el ciclo de la gestión pública.

Bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) —en particular la dimensión de Gestión con Valores para Resultados—, la Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 define la hoja de ruta para visibilizar nuestros logros y retos en formalización, legalidad y minería regenerativa.

Más que un informe, esta estrategia ratifica nuestro compromiso con el acceso a la información pública, el fortalecimiento del diálogo de doble vía con los grupos de interés y la consolidación de una minería colombiana que genere valor económico y social con respeto por las comunidades.

1.4. Entidad

La ANM es una agencia estatal de naturaleza especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía. Su estructura orgánica fue determinada mediante el Decreto 4134 de 2011 y se encuentra

Informacion publica

disponible para consulta pública en:https://www.anm.gov.co/organigrama-anm.

1.5. Misión

Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social y la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

1.6. Visión

Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

Objetivos Estratégicos.

1. Promover la disponibilidad de los Recursos Minerales para el desarrollo de los programas económicos del Gobierno Nacional, las cadenas productivas y las rondas mineras.
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.
3. Fortalecer la gestión de la conflictividad socio ambiental en torno a la actividad minera en el país.
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.
5. Fortalecer el control, prevención, verificación, seguridad y exigencia de las obligaciones mineras legales contractuales.
6. Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional.
7. Garantizar la disponibilidad de la información y respuesta oportuna a los grupos de interés.
8. Fortalecer la coordinación de la Agencia con las demás entidades del Estado.

Informacion publica

9. Optimizar la administración y gestión de la infraestructura y los recursos de la Agencia.

10. Articular y optimizar los procesos, para una gestión transparente, eficiente y oportuna.

11. Fortalecer la gestión del talento humano, el clima organizacional y el trabajo en equipo.

12. Consolidar la gestión del conocimiento y el análisis de datos para la toma de decisiones.

13. Mejorar la gestión de TI y de la Arquitectura empresarial.

A continuación, se presentan los avances de cada objetivo estratégico en el marco de los indicadores estratégicos que aportan al cumplimiento de cada uno de ellos, los cuales muestran la ejecución con corte a 30 de junio y a 30 de septiembre de la presente vigencia:

Tabla 1 Resultados de los Objetivos Estratégicos 2026

Indicador	Cumplimiento
Información Geográfica SIGM	**100%**
Expediente Minero	**99%**
Contraprestaciones Económicas	**88%**
Planes de Gestión Social	**88%**
Actos Administrativos	**86%**
Fiscalización	**85%**
Éxito Procesal	**81%**
Espacios de Diálogo	**69%**
Recaudo Regalías	**67%**
Talento Humano	**66%**
Titulación Minera	**52%**
PETIC	**50%**
Conocimiento Estratégico	**33%**

Informacion publica



Resultados de la Evaluación de Objetivos Estratégicos

Se evaluaron 13 objetivos estratégicos, obteniendo los siguientes resultados:

- 2 objetivos con cumplimiento sobresaliente
- 5 objetivos con cumplimiento satisfactorio
- 6 objetivos con oportunidades de mejora

Cumplimiento Sobresaliente

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
Información Geográfica SIGM	100%
Expediente Minero	99%

Cumplimiento Satisfactorio

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
Contraprestaciones Económicas	88%
Planes de Gestión Social	88%
Actos Administrativos	86%
Fiscalización	85%
Éxito Procesal	81%

Objetivos con Oportunidades de Mejora

Se identifican los siguientes frentes como prioritarios para fortalecer la gestión institucional:

Objetivo Estratégico	Cumplimiento
Espacios de Diálogo	69%
Recaudo de Regalías	67%
Talento Humano	66%
Titulación Minera	52%
PETIC	50%
Conocimiento Estratégico	33%

Informacion publica



La Agencia Nacional de Minería (ANM) evidencia resultados sobresalientes en la gestión de la información minera, particularmente en la disponibilidad y actualización de los datos a través del SIGM y del Expediente Minero. Asimismo, se observan avances relevantes en la administración de las contraprestaciones económicas, contribuyendo a una mayor transparencia institucional y a una mejor prestación de servicios para la ciudadanía y el sector minero.

2. PRESIDENCIA

Bajo el liderazgo del Presidente de la Agencia Nacional de Minería, Juan Camilo Valencia González, las dependencias adscritas al Despacho de Presidencia orientaron su gestión al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales:

Primeros 100 días de gobierno: avances de la ANM

- 46 contratos firmados el 9 de octubre de 2026: 9 contratos especiales de exploración y explotación en Áreas Estratégicas Mineras y 37 contratos con requisitos diferenciales, NARP y otros.
- 30 títulos mineros otorgados entre el 7 de agosto y el 10 de octubre: 14 por mes, frente a 7,1 en el periodo anterior (+97 %).
- 14 de 23 bloques de las rondas mineras adjudicados (61 %), con 20.841,90 hectáreas.
- Lineamientos para la determinación de minerales estratégicos aprobados mediante el Acuerdo 007 del 28 de septiembre de 2026.

Rondas mineras

- **Ofertados:** 23 bloques ofertados: 16 de cobre, oro y polimetálicos, y 7 de fosfatos.
- **Adjudicados:** 14 bloques: 12 de cobre, oro y polimetálicos, y 2 de fosfatos.
- **Disponibles para ofertas:** 9 bloques, 4.116,45 hectáreas: 4 de cobre y oro (Antioquia y Tolima) y 5 de fosfatos (Huila y Boyacá).
- **Participación:** 16 empresas habilitadas; 8 presentaron ofertas o contraofertas; se presentaron tres contraofertas.

Informacion publica

- **Contratos:** 5 contratos firmados antes de la jornada del 9 de octubre (4 de cobre y oro el 27 de julio de 2026; 1 de fosfatos). El 9 de octubre se firmaron 9 más (8 de cobre y oro, 1 de fosfatos). El área bajo contrato pasa de 7.303,21 ha a 20.841,90 ha.
- **Frente a la meta:** La presentación proyectaba 7 contratos en Áreas Estratégicas Mineras durante los 100 días; se firmaron 9 el 9 de octubre.

Corte: 10 de octubre de 2026 (día 65 de 100, desde el 7 de agosto). Incluye la jornada de firma del 9 de octubre de 2026.

INDICADOR	RESULTADO	REFERENCIA
Títulos mineros otorgados	30	14 por mes frente a 7,1 (+97 %). Permiten iniciar proyectos en 15 departamentos.
Títulos y/o resoluciones de formalización	32	Meta de la presentación: 34.
Trámites de modificación resueltos	207	96,9 por mes frente a 59,3 (+63 %). Prórrogas, cesiones, integraciones, cambios de modalidad y otrosíes.
Contratos NARP firmados	6	Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan (ASOCASAN), Tadó, Chocó.
Minutas en trámite	2	Área de Reserva Especial (Cucaita, Boyacá) y contrato con requisitos diferenciales (Puerto López, Meta).
Audiencias Públicas Mineras	3	Meta de la presentación: 12. Sabana de Torres, La Unión y Santa Fe de Antioquia: 348 participantes, 25 solicitudes socializadas y 169 acuerdos con las comunidades.

Fuente: Avance de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, corte 10 de octubre de 2026.

Jornada de firma del 9 de octubre de 2026

- 9 contratos especiales de exploración y explotación en Áreas Estratégicas Mineras.
- 37 contratos con requisitos diferenciales, NARP y otros contratos.
- Total de la jornada: 46 contratos.

Informacion publica

La jornada contó con la participación de la Ministra de Minas y Energía y del Presidente de la ANM.

Coordinación interinstitucional

Convenios en trámite con: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Policía Nacional, DIAN, Gobernación de Chocó, Gobernación de Santander y Gobernación de Cundinamarca.

Tabla 2 Seguimiento a las metas de la presentación

COMPROMISO	META DE LA PRESENTACIÓN	AVANCE AL CORTE	ESTADO
Contratos en Áreas Estratégicas Mineras	7	9 firmados el 9 de octubre	Cumplido (superado)
Títulos y resoluciones de formalización	34	32	En curso
Audiencias Públicas Mineras	12	3	En curso
Contratos de concesión minera	25	30 títulos otorgados	En curso
Actualización del listado de minerales estratégicos	Dentro de los 100 días	Lineamientos aprobados (Acuerdo 007); metodología en construcción	En curso

Fuentes: Avance VCT (corte 10 oct. 2026); documento de insumos para el Ministerio de Minas y Energía (7 oct. 2026); agenda de la jornada de firma (9 oct. 2026); presentación de los 100 días.

Informacion publica



2.1. Oficina De Control Interno - OCI

Objetivo de la OCI: Evaluar la gestión y la eficacia de los procesos y sistemas, mediante un enfoque preventivo y basado en riesgos, que permita identificar desviaciones con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y normativos, para apoyar el logro de la misión, los objetivos y las metas estratégicas, y promover la mejora continua en la gestión de la entidad.

Beneficios e impactos alcanzados

La gestión adelantada por la Oficina de Control Interno, mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 10: *"Articular y optimizar los procesos para una gestión transparente, eficiente y oportuna".* Para el periodo objeto de seguimiento, el indicador alcanzó una ejecución de 85.7 % de la meta, resultado obtenido de 78 trabajos de auditoría de los 91 programados para este período; el indicador se ubica entre el rango de tolerancia superior, evidenciando un desempeño favorable y un nivel de ejecución acorde con la meta establecida en PAAI.
De otra parte, la OCI en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) adelantó las siguientes actividades:

a. Realizó de manera oportuna el monitoreo y reporte de los riesgos de gestión y corrupción, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos.
b. Implementó acciones de fortalecimiento y actualización de conocimientos en materia de control interno al interior del equipo de trabajo de la OCI.
c. Se llevó a cabo la campaña al interior de la Entidad de las Dimensiones del MIPG, y se socializó las funciones de la Oficina de Control Interno y el Grupo de Control Interno Disciplinario.

En cuanto a los roles asignados a la OCI se efectuaron las siguientes actividades:

Liderazgo estratégico:
a. Se asistió a los comités convocados, haciendo recomendaciones a las cuales hubo lugar.
b. Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno: se realizaron dos (2) comités, el primero el 4 de mayo de 2026 y se abordaron los temas: presentación Estados Financieros 2025; estado del Sistema de Control Interno ANM; avance en la

Informacion publica

Gestión de la OCI primer trimestre 2026; aprobación Política de Gestión Integral del Riesgo de la ANM; y estado de Actualización Resolución 367 de 2018 CICCI; y el segundo comité se realizó el 8 de julio de 2026 en el cual se presentó para aprobación modificación del PAAI 2026.

Evaluación y seguimiento y enfoque a la prevención:

- Se verificó el avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento interno de la ANM por proceso a través de Auditoría Interna de Seguimiento Informe ANM-OCI-016-2026 del 19 de mayo de 2026.
- Se verificó el avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), así como el seguimiento bimestral a la alerta de control interno relacionada con el riesgo de reversión de activos a favor de la Nación. Informes de auditoría ANM-OCI-012-2026 (marzo de 2026) y ANM-OCI-018-2026 (mayo de 2026). Y se verificó el cumplimiento de las actividades pendientes de vigencias anteriores al 2024 del plan de mejoramiento vigente de la CGR - informe ANM-OCI-019-2026 (mayo de 2026).

Evaluación a la gestión del riesgo:

La OCI efectuó seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción a través de los informes de auditoría No. ANM-OCI-003-2026 y ANM-OCI-021-2026, remitido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 12/02/2026 y 25/06/2026 respectivamente.

Relación con entes externos de control:

Al corte 31 de julio de 2026, la OCI coordinó la atención de un total de 209 requerimientos realizados por diferentes entes de control y entidades externas, como se muestra a continuación:

Tabla 3 requerimientos realizados

Entidad	Cantidad
Contraloría General de la republica	70
Procuraduría General de la Nación	129
Otras	10
Total	**209**

Informacion publica

Así mismo, la OCI acompañó la Auditoría Financiera de la CGR, realizada entre febrero y mayo de 2026, derivando de este ejercicio 6 hallazgos con incidencia administrativa. Al corte de julio de 2026 la ANM contaba con 18 hallazgos con 50 actividades abiertas derivadas de los planes de mejoramiento de la CGR, así:

Tabla 4 hallazgos con incidencia administrativa

VIGENCIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
2020	1	1
2023	2	5
2025	9	20
2026	6	24
Totales	**18**	**50**

Gestión adelantada del 1 de agosto al 13 de noviembre de 2026

La gestión adelantada por la Oficina de Control Interno, mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 10: *"Articular y optimizar los procesos para una gestión transparente, eficiente y oportuna".* Para el periodo objeto de seguimiento, el indicador alcanzó una ejecución de 89.9% representado en la ejecución de auditorías basadas en riesgos, auditorías de cumplimiento (informes de Ley), y seguimiento a los planes de mejoramiento, resultado obtenido de 109 trabajos de auditoría elaborados de los 116 trabajos programados para el periodo de acuerdo con la versión 2 del PAAI actualizado y aprobado en el mes de julio por el CICCI. El indicador se ubica entre el rango de tolerancia superior, evidenciando un desempeño favorable y un nivel de ejecución acorde con la meta establecida en PAAI.

Informacion publica

De otra parte, la OCI en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) adelantó las siguientes actividades:

- Realizó de manera oportuna el monitoreo y reporte de los riesgos de gestión y corrupción, de conformidad con los lineamientos institucionales establecidos.
- Implementó acciones de fortalecimiento y actualización de conocimientos en materia de control interno al interior del equipo de trabajo de la OCI en normas globales de auditoría y la guía de auditoría versión 5, y el impacto en los documentos y acciones de la OCI en la ANM.

En cuanto a los roles asignados a la OCI se efectuaron las siguientes actividades:

Liderazgo estratégico:

- Se asistió a los comités convocados, haciendo recomendaciones a las cuales hubo lugar.

Evaluación y seguimiento y enfoque a la prevención:

Se verificó el avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento interno de la ANM por proceso a través de Auditoría Interna de Seguimiento Informe ANM-OCI-042-2026 remitido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 21/10/2026.

Evaluación a la gestión del riesgo:

La OCI efectuó seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción a través del informe de auditoría No. ANM-OCI-043-2026, remitido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 30/10/2026.

Relación con entes externos de control:

Al corte del presente aparte, la OCI coordinó la atención de un total de 119 requerimientos realizados por diferentes entes de control y entidades externas, como se muestra a continuación:

Informacion publica

Tabla 5 requerimientos realizados por diferentes entes control

ENTIDAD	CANTIDAD
Contraloría General de la República	13
Procuraduría General de la Nación	101
Otras	5
Total	**119**

Al corte del presente aparte la ANM cuenta con 14 hallazgos con 36 actividades abiertas derivadas de los planes de mejoramiento de la CGR, así:

Tabla 6 hallazgos planes de mejoramiento CGR

VIGENCIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
2020	1	1
2023	2	5
2025	5	9
2026	6	21
Totales	**14**	**36**

Retos y oportunidades.

- Continuar fortaleciendo el sistema de control de la Entidad.
- Mejorar la cultura del autocontrol, autorregulación y autogestión.
- Promover la mejora de los procesos institucionales y el aseguramiento de la gestión pública bajo criterios de eficiencia, transparencia y responsabilidad desde los ejercicios de auditoría.

Informacion publica

- Apoyar la mejora en la gestión del riesgo de la Entidad.
- Fortalecer la coordinación de la gestión entre las líneas de defensa.Actualización documental de acuerdo con el nuevo marco normativo de auditoría.

2.2. Oficina de Tecnología e Información - OTI

Objetivo del Grupo: Liderar, planear, diseñar y administrar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la ANM, garantizando la disponibilidad, seguridad, integridad e interoperabilidad de la información, para apoyar el cumplimiento de la misión de la Entidad y los lineamientos TIC del Gobierno Nacional.

Gestión adelantada de enero 1 a 31 de julio de 2026

Principales logros:

Plataforma ZETA

Se fortaleció la plataforma ZETA con nuevas funcionalidades y flujos de trabajo que optimizan la radicación y evaluación de documentos técnicos y apoyan la toma de decisiones de las áreas técnicas y jurídicas:

- **Áreas de Reserva Especial (ARE):** radicación de documentos técnicos y flujo completo de evaluación dentro de ZETA.
- **Cierre de evaluaciones:** generación de Oficios o Resoluciones para finalizar los procesos, fortaleciendo la trazabilidad.
- **Formulario de Variables de Aprobación:** centraliza en una sola herramienta la información para la aprobación de documentos técnicos, en apoyo a la evaluación y fiscalización.

Modernización de Infraestructura Tecnológica

Se mantuvo una disponibilidad de los sistemas y plataformas digitales de la ANM superior al 99%, gracias a la ejecución oportuna de los contratos de soporte, mantenimiento y suscripciones. Además:

- **Ampliación de la conectividad regional:** se contrató mayor capacidad de los canales de comunicación en 12 sedes regionales (Ibagué, Cali, Bucaramanga, Pasto, Sede Esmeralda, Cúcuta, Jamundí, Ubaté, Marmato, Cartagena, Quibdó y Amagá) y en el nodo Cirion (Colombia XV).
- **Infraestructura de centro de datos:** se contrató un Centro de Datos Principal de alta seguridad para alojar los servidores de las aplicaciones misionales.

Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

Se validaron, ejecutaron y presentaron 14 de las 27 actividades de la Hoja de ruta del PNID, un avance del 52% frente al 52% programado para 2026 (cumplimiento del

Informacion publica

100%). Esta hoja de ruta da a la ANM herramientas normativas, técnicas y de gobernanza para gestionar sus datos de forma eficiente, abierta y segura. Desde 2024 la ANM ha sido resaltada como referente a nivel sectorial.

Ilustración 1 Actividades cumplidas



Fuente: Oficina de Tecnología e información

Interoperabilidad

En la fase 3 del proyecto Ventanilla Minera, que conecta a la ANM con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) mediante X-Road, se desarrollaron dos servicios que cumplen los tres niveles del Marco de Interoperabilidad y quedaron listos para producción: Informe de Inspección y Recibos de Área, y Acto Administrativo de Evaluación Documental Integral.

Plataforma de Trazabilidad

El 19 de mayo de 2026 entró en operación la Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM), en etapa inicial de transición no obligatoria (Resolución ANM 3824 de 2025).

Informacion publica

Permite registrar las transacciones comerciales de minerales, fortaleciendo la transparencia y el control de la cadena de comercialización. Se destacan:

- 1.120 registros de producción de 275 titulares mineros; 1.148 comercializadores cargados para validación y 9 postulantes OTTM evaluados.
- Pruebas funcionales y de seguridad, integración con Control a la Producción y RUCOM, y análisis de enlaces con AnnA Minería y VUCE.
- Capacitación a actores como Banco de la República, Cerrejón, Fenalcarbón, Gobernación de Antioquia y cooperativas mineras, entre otros. Información y videos en:

✓ https://www.anm.gov.co/trazabilidad-de-minerales

Portal de analítica y tableros de control

Se pusieron en servicio siete tableros para el seguimiento de procesos y la toma de decisiones con información en tiempo real: Cronograma de Liquidaciones, Seguimiento de Contratos, Presidencia – Trámites de Formalización, Consulta General ZETA, Log ZETA, Multas y PQRS (indicadores, tiempos de respuesta y alertas de vencimiento).

Trámites en línea

Se enviaron recordatorios a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio para la renovación oportuna de su inscripción en RUCOM, y se actualizó el cálculo del indicador de Cobertura de Inversión para personas naturales no responsables de IVA, haciéndolo más preciso y equitativo.

AnnA Minería

- Consulta en PDF, con metadatos, de la información histórica de nueve trámites migrados (radicados antes del 1 de abril de 2025).
- Controles que preservan la información geográfica seleccionada por el ciudadano en PCC, ARE y PCCD, y mayor trazabilidad de la radicación.
- Nuevos captchas para proteger los trámites en línea, mejor gestión de solicitudes rechazadas o desistidas y notificaciones más claras en Autorizaciones Temporales.

Seguridad de la información y Ciberseguridad

- **Gobierno, riesgos y controles:** Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad 2026 articulado con SGSI, PETIC y MSPI; matriz de riesgos actualizada y Declaración de Aplicabilidad bajo ISO/IEC 27001:2022.
- **Incidentes:** seguimiento a alertas del SOC y COLCERT; se gestionaron 228 incidentes simples en marzo, 220 en abril y 180 en mayo.
- **Transparencia, datos personales y cultura:** actualización del inventario y del Índice de Información Clasificada y Reservada (Ley 1712 de 2014, ITA 2026),

Informacion publica

avances en protección de datos personales y campañas de prevención de fraude y fuga de información.

Datos Abiertos

Se actualizaron 19 conjuntos de datos abiertos con acompañamiento de MinTIC y se automatizó la carga de RUCOM, publicando en abril de 2026 los conjuntos "Plantas de Beneficio Certificadas" y "Comercializadores/Consumidores Certificados". Consulta en:

- ✓ https://www.anm.gov.co/seleccion-de-datos-abiertos?page=0
- ✓ https://www.datos.gov.co/

Gestión adelantada de agosto 1 a 13 de noviembre de 2026

Plataforma ZETA

ZETA es la plataforma donde la ANM recibe, evalúa y da respuesta a los documentos técnicos que presentan los titulares mineros. En este periodo seguimos mejorándola para que los trámites sean más ágiles y ordenados:

- **Proyectos de interés nacional:** el nuevo proceso para radicar y evaluar estos proyectos, de especial importancia para el país, tiene un avance del 90% y entrará en funcionamiento una vez se surta la autorización interna para su puesta en producción.
- **Trámites más ágiles:** iniciamos, con un avance del 20%, la mejora de los procesos de radicación, evaluación y reconciliación, para que las solicitudes avancen con mayor rapidez y los titulares tengan información más clara sobre el estado de sus trámites.

Modernización de Infraestructura Tecnológica

Se mantuvo una disponibilidad superior al 99% en los servicios misionales y de apoyo. Se aseguró la infraestructura de servidores bajo Infraestructura como Servicio (IaaS) en los centros de datos principal y alterno hasta el primer trimestre de 2027; se contrató un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) con monitoreo 24/7 y se reforzó el antivirus; y se garantizaron las herramientas colaborativas de Microsoft® y el soporte de Oracle Linux.

Interoperabilidad

La fase 3 de Ventanilla Minera con el MADS alcanzó un 75% (tres de cuatro servicios); el de Digitalización de Instrumentos Técnicos tiene certificación LCI Nivel 2 y avanza hacia el Nivel 3. Dos servicios ya operan en ZETA y cuatro están integrados y probados

Informacion publica

en AnnA Minería, pendientes de producción. Además, se implementó la consulta al Registro Único Empresarial y Social (RUES) para validar proveedores de forma ágil.

Plataforma de Trazabilidad

La PTM pasó de la estabilización inicial a una etapa de fortalecimiento: se corrigieron inconsistencias de saldos, se cerraron las garantías de la fábrica de software, se fortaleció la interoperabilidad con RUCOM y Control a la Producción, y se avanzó en el uso del código único de la PTM en los trámites de exportación de la VUCE.

Carnet Digital

Avanzamos en la implementación del Carnet Digital, una identificación institucional para los funcionarios de la ANM que se porta en formato electrónico. Para asegurar que funcione bien, capacitamos a los usuarios y la probamos con equipos que trabajan en territorio, como los de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y el Grupo Socioambiental. Con esta base, definimos la estrategia para extender su uso progresivamente a todos los funcionarios de la Entidad.

Portal de analítica

Se pusieron en producción nuevos tableros Power BI: Plan de Adquisiciones, Liquidación de Contratos – Zona Norte, PQRS Fase 2, cinco de Accidentalidad y cuatro de Regalías.

Mejora proceso de pago de Regalías

El pago de regalías ahora se hace en dos pasos: liquidación en AnnA Minería (que genera la nota débito) y pago en el módulo de Trámites en Línea. Así se elimina el ingreso manual de valores, se fortalece el control del recaudo y se mejora la trazabilidad. También se habilitó una consulta exportable de declaraciones y la anulación de declaraciones no pagadas.

Trámites en línea

Se mejoró la consulta de producción de barequeros con textos más claros y acceso a la información histórica, incluso para quienes hoy no tienen registro vigente en Génesis.

AnnA Minería

Se habilitó la radicación y evaluación de propuestas de contrato de concesión especial para comunidades negras (NARP) en sus territorios, la generación de radicado para placas sin flujo de evaluación y la sistematización de polígonos de Áreas Estratégicas Mineras y Áreas de Reserva para la Formalización.

Seguridad de la información y Ciberseguridad

Se consolidó el SGSI (ISO/IEC 27001:2022) con la actualización del Manual de Políticas TIC, la matriz de riesgos, la matriz SOA y los lineamientos de desarrollo seguro; se

Informacion publica

clasificaron activos e infraestructura crítica; se mantuvo la operación con el SOC y su continuidad contractual; y se estructuró el plan de recuperación de desastres del datacenter de la calle 26, con una efectividad del 95%.

Datos Abiertos

En septiembre de 2026 se publicaron, con actualización automática diaria, los conjuntos RUCOM de Mineros de Subsistencia – Barequeros y Chatarreros.

Retos y oportunidades

- **Trazabilidad en toda la cadena:** acompañar a mineros, comercializadores y exportadores para que usen la PTM cuando sea obligatoria y cerrar el paso a la minería ilegal.
- **Más entidades conectadas:** poner en producción los servicios con el MADS en AnnA Minería y la digitalización de instrumentos técnicos, para que el ciudadano no repita trámites.
- **Trámites más ágiles e incluyentes:** terminar los flujos de ZETA, facilitar las solicitudes de las comunidades y consolidar el nuevo pago de regalías.
- **Información protegida y servicios disponibles:** mantener la ciberseguridad 24/7, la disponibilidad superior al 99%, la renovación oportuna de la infraestructura y la conectividad en las 12 sedes regionales.
- **Datos abiertos para el control ciudadano:** completar las 13 actividades pendientes del PNID y ampliar los datos publicados, apoyados en una cultura digital de usuarios y funcionarios.

2.3. Oficina Asesoría Jurídica - OAJ

La Oficina asesora jurídica, integrada por el **Despacho** y los grupos internos de trabajo de **Defensa Jurídica** y de **Cobro Coactivo**, tiene como objetivo asesorar jurídicamente a la Agencia Nacional de Minería, ejercer su representación judicial y extrajudicial y adelantar el cobro coactivo de las acreencias a su favor, con el fin de prevenir el daño antijurídico, proteger el patrimonio público y dar seguridad jurídica a las decisiones de la Entidad.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA

Planes de mejoramiento y actualización de procedimientos – (Estado antes del cambio de gobierno (1 de enero al 31 de julio de 2026))

Informacion publica

En materia de mejora institucional, la Oficina ha cumplido la totalidad de las acciones del **Plan(es) de Mejoramiento** derivado de la Auditoría Interna del sistema Integrado de Gestión, atendiendo el hallazgo No. 10 de la de la Contraloría General de la Republica con la elaboración de los lineamientos para delegaciones y convenios interadministrativos, y avanza en los compromisos de los hallazgos COH 7272, COH 8385 Y COH 10071 sobre cobro coactivo.

En cuanto a la **actualización documental de proceso de Gestión Jurídica**, con base en los ejercicios de reingeniería de procesos, el despacho, que contaba con los procedimientos de Asesoría Jurídica y Elaboración y/o Actualización del Normograma, reorganizo su gestión en los procedimientos de Asesoría Jurídica, Revisión Jurídica y Elaboración de Actos Administrativos, Seguimiento a la Agenda Legislativa, Procesos Administrativos especiales y Elaboración y/o actualización del normograma los cuales fueron remitidos a la Oficina de Planeación junto con sus formatos aprobados. De igual forma se actualizaron los formatos asociados a los procedimientos de Defensa Jurídica y Cobro coactivo.

Planes de mejoramiento y actualización de procedimientos – (Primeros 100 días de la administración (1 de agosto al 5 de noviembre de 2026))

En cuanto a los **planes de mejoramiento**, la Oficina avanza dentro de los plazos previstos en las acciones a cargo de la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la Republica a la vigencia 2025. Así mismo, frente al hallazgo No. 10 de la Auditoría de cumplimiento de la vigencia anterior, elabora junto a la Vicepresidencia Administrativa Financiera el instructivo para la delegación de funciones mineras, con el fin de incorporar al Sistema Integrado de Gestión los lineamientos elaborados sobre la materia.

En el marco del modelo integrado de planeación y gestión, y respecto de **actualización documental de proceso de Gestión Jurídica** la Oficina formulo los planes de trabajo de política de Mejora Normativa y de Defensa Jurídica a partir de las recomendaciones del FURAG 2025, en el que se obtuvo 86.1 y 92.9 puntos respectivamente, con primer corte de seguimiento al 30 de septiembre de 2026. En desarrollo de estos planes se adelanta la actualización de los procedimientos del proceso de Gestión Jurídica, en particular los de actos administrativos y Normograma, a los que se le incorporan dichas recomendaciones con plazo dado por planeación a diciembre del 2026.

Informacion publica

DESPACHO

Asesoría jurídica, gestión normativa y soporte institucional - (Estado antes del cambio de gobierno (1 de enero al 31 de julio de 2026)**)**

Entre enero y julio de 2026 la Oficina atendió 110 solicitudes de **concepto**, de las cuales 106 se emitieron dentro de términos y 4 de manera extemporánea, equivalente a una oportunidad del 96,4%. Los pronunciamientos de mayor impacto versaron sobre la prórroga de licencias especiales de explotación, la cesión de derechos mineros, la formalización minera, las causales de caducidad del contrato de concesión y la compensación y devolución de obligaciones económicas, lo que permitió unificar criterios para las áreas misionales y para los usuarios externos.

En materia normativa, entre enero y julio se acompañó la expedición de 9 actos administrativos de carácter general, entre los que se encuentran la Resolución ANM No. 2261 de 2026, que actualizó los criterios para evaluar la capacidad económica en las propuestas de contrato de concesión y en las cesiones; la Resolución ANM No. 1242 de 2026, sobre el procedimiento de Audiencia Publica Minera para el otorgamiento de títulos, y la Resolución ANM No. 2267 de 2026, que ajustó el procedimiento de la Áreas de Reserva Especial con un tratamiento diferenciado frente al incumplimiento individual de los integrantes de las comunidades beneficiarias.

Por su parte, la **Gestión Contractual y Presupuestal** la Oficina contó con 35 contratos de prestación de servicios: 27 financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, por $1.656.204.192, y 8 con recursos del Sistema General de Regalías, por $295.567.443,27, para una inversión total de $1.951.771.635,27. En materia presupuestal, la Oficina cerró la vigencia 2025 con una ejecución del 92,5% en compromisos, sin rezago presupuestal de recursos propios por atender en 2026. Para la vigencia 2026 contó con una apropiación de $9.223.407.622 en gastos de funcionamiento, de la cual, se había comprometido el 99,4% y obligado y pagado el 94,5%. De los recursos del Sistema General de Regalías del bienio 2025-2026, por $3.538.464.901, se había comprometido el 99,98% y obligado y pagado el 73,9%. (Información suministrada por el área de planeación).

Asesoría jurídica, gestión normativa y soporte institucional - (Primeros 100 días de la administración (1 de agosto al 5 de noviembre de 2026)**)**

Entre agosto y noviembre de 2026 la Oficina atendió 48 solicitudes de **concepto**, de las cuales 47 se emitieron dentro de términos y 1 de manera extemporánea, equivalente a

Informacion publica

una oportunidad del 97,9%. Entre los pronunciamientos del periodo se encuentran los relativos a competencias y delegación de funciones administrativas, régimen jurídico de los títulos minero y sus modificaciones, relación entre la actividad minera y las obligaciones ambientales, condiciones y requisitos para la explotación y aprovechamiento de minerales y otros temas relevantes.

En materia normativa, entre agosto y noviembre de 2026 se acompañó la expedición de 3 actos administrativos: la Resolución ANM No. 3914 del 7 de octubre de 2026, que derogó la Resolución No. 2069 de 2025 y devolvió la ordenación del gasto a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, y la resolución por la cual se delega la representación del Presidente de la Agencia Nacional de Minería ante el comité institucional de Coordinación de Control Interno. A su vez, se acompañó la estructuración de los términos de referencia y la minuta del contrato del proceso de selección objetiva de la ronda de cobre, oro y polimetálicos, publicados en la página web de la ANM. Además, encuentra en trámite el proyecto que establece el procedimiento para la declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial en área libre y la ruta de formalización en áreas superpuestas, en desarrollo del artículo 4 de la Ley 2250 de 2022, y el de relacionamiento territorial antes del título minero.

Así mismo, se continuo con el fortalecimiento del Repositorio Jurídico Institucional mediante la organización y recuperación de conceptos, actos administrativos y demás documentos jurídicos, como apoyo para la atención de consultas y requerimientos de las dependencias de la Agencia Nacional de Minería, facilitando el acceso oportuno a antecedente documentales e información institucional.

Por su parte, la **Gestión Contractual y Presupuestal** la Oficina contó con 35 contratos de prestación de servicios: 27 financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, por $1.436.204.192, a la fecha los contratistas que se encuentra financiados con PGN son 20, en cuanto a los 8 contratistas que se encontraban financiados con recursos del Sistema General de Regalías, por $130.233.174,27, al corte de este reporte son 5 contratistas, para una inversión total de $1.566.427.366,27. En materia presupuestal, la Oficina cerró la vigencia 2025 con una ejecución del 96,7% en compromisos, sin rezago presupuestal de recursos propios por atender en 2026. Para la vigencia 2026 contó con una apropiación de $9.223.407.622 en gastos de funcionamiento, de la cual, se había comprometido el 98,02% y obligado y pagado el 96,5%. De los recursos del Sistema General de Regalías del bienio 2025-2026, por $3.538.464.901, se había comprometido el 99,00% y obligado y pagado el 80,0%. (Información suministrada por el área de planeación).

Informacion publica

GRUPO DE COBRO COACTIVO

Cobro coactivo y recuperación de cartera – (estado antes del cambio de gobierno (1 de enero al 31 de Julio de 2026)**)**

Con corte a 31 de julio de 2026 el Grupo recaudó $16.574 millones, equivalentes al 89,88% de la meta fijada para el periodo, de los cuales $11.004 millones correspondieron a recursos distribuibles y $5.570 millones a recursos propios. En la sesión del Comité de Cartera del 12 de junio de 2026 se aprobó, además, la depuración de quince fichas técnicas por $2.227.269.638.

Cobro coactivo y recuperación de cartera – (Primeros 100 días de la administración (1 de agosto al 5 de noviembre de 2026)**)**

Con corte al 5 de noviembre de 2026 el Grupo recaudó entre agosto y noviembre $11.665.065.360, equivalentes al 91.27% de la meta fijada para el periodo, de los cuales $1.577.873.195,35 correspondieron a recursos propios y $10.087.192.165 a recursos distribuibles. Para el Comité de Cartera del segundo semestre, previsto para el 17 de diciembre de 2026, se han elaborado 15 fichas técnicas con un valor promedio a depurar de $1.625.303.015,24, y se espera presentar un total de 30 fichas.

Tabla 7 Recaudo de cobro coactivo frente a la meta 2026

Periodo	Recaudo	Meta de recaudo	% cumplimiento
Antes del cambio de gobierno (1 ene – 31 jul 2026)	$16.574	$18.440	89,88 %
Primeros 100 días (1 ago. – 5 nov 2026)	$11.665	$12.780	91,27 %

Fuente propia: Información obtenida a través de las aplicaciones de pago administradas por el Grupo de Cobro Coactivo de la OAJ – ANM. Valores expresados en millones de pesos.

Informacion publica

GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA

Defensa jurídica y prevención del daño antijurídica – (estado antes del cambio de gobierno (1 de enero al 31 de julio de 2026)**)**
Entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2026, la Agencia Nacional de Minería ejerció su defensa judicial en 565 procesos registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigios del Estado – eKOGUI. De las 59 sentencias notificadas, 49 fueron favorables a los intereses de la Entidad, para una tasa de éxito del 83,05% frente al 79,25% del mismo periodo de 2025, y del 86,96% en primera instancia. En materia penal, la ANM intervino en 125 procesos, principalmente en calidad de víctima por explotación ilícita de yacimientos mineros, y en acciones de tutela obtuvo decisiones favorables en 259 de los 336 casos resueltos, equivalentes al 77,08%.

Por su parte, el Comité de Conciliación sesionó 74 veces y estudio 82 casos. Así mismo, una vez culminada la ejecución de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, se cargó en eKOGUI la Política 2026-2027, cuyas medidas se orientan a las principales causas de litigiosidad de la Entidad: la fiscalización de títulos mineros, la oportunidad en la adopción de decisiones y la revisión previa de los actos administrativos de mayor impacto.

Defensa jurídica y prevención del daño antijurídica – (primeros 100 días de la administración (1 de agosto al 5 de noviembre de 2026)**)**
Entre el 1 de agosto y el 4 de noviembre de 2026 se admitieron 4 nuevas demandas en contra de la Entidad y, de las 8 sentencias notificadas, 4 fueron favorables, lo que corresponde a una tasa de éxito del 50% sobre un número reducido de decisiones. Con corte al tercer trimestre de 2026, se registraron 35 fallos notificados, de los cuales 30 fueron favorables, para una favorabilidad del 85,71%. En materia penal, la ANM intervino en 11 nuevos procesos, y en acciones de tutela obtuvo fallos favorables en 117 de los 140 casos decididos, equivalente al 83,57%, mientras que 39 se encuentran pendientes de notificación de fallo.

En cuanto al Comité de Conciliación se sesionó 6 veces y estudio 26 casos. En la implementación de la Política de Prevención Del Daño Antijurídico 2026-2027 la Entidad hizo seguimiento al avance de las medidas a cargo de las áreas responsables, mediante requerimientos al Grupo de Seguimiento y Control (memorandos 20261230413003 del 14 de septiembre y 20261230416653 del 4 de noviembre de 2026).

Informacion publica

INDICADORES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA 2026

Tabla 8 Indicadores estratégicos de la Oficina Asesora Jurídica 2026

Corte de medición	Efectividad del recaudo (meta 100)	% cumplimiento	Tasa de éxito procesal (meta 75)	% cumplimiento	Cumplimiento consolidado OAJ
I trimestre (31 mar 2026)	85,59	85,59 %	78,26	104,35 %	**94,97 %**
Acumulado a II trimestre (2 jul 2026)	91,52	91,52 %	82,76	110,35 %	**100,93 %**
Acumulado a III trimestre (2 oct 2026)	89,74	89,74 %	81,11	108,15 %	**98,95 %**

Fuente propia: Isolución – indicadores estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2026 de la Oficina Asesora Jurídica. Mediciones acumuladas desde el 1 de enero de 2026; cada indicador pesa el 50 % del cumplimiento consolidado.

RESULTADOS CUANTITATIVOS

Tabla 9 Resultados cuantitativos de la Oficina Asesora Jurídica 2026

Concepto	1 ene – 31 jul 2026*	1 ago. – 5 nov 2026
Despacho		
Conceptos emitidos (internos / externos)	110 (18 / 92)	48 (2 / 46)
Conceptos emitidos dentro de términos	106 (96,4%)	47 (97,9%)
Actos administrativos de carácter general expedidos	9	2
Contratos de prestación de servicios (número / valor)	35 (27 PGN / 8 SGR) / $1.951.771.635	25 (20 PGN / 5 SGR) / $1.566.437.366

Informacion publica

Concepto	1 ene – 31 jul 2026*	1 ago. – 5 nov 2026
Grupo de Cobro Coactivo		
Procesos de cobro coactivo a cargo	1.274	1.312
Recaudo total (% de la meta)	$16.574 millones (89,88 %)	$11.665 millones (91,27 %)
Cartera depurada por el Comité de Cartera	$2.227.269.638 (15 fichas)	15 fichas en preparación; Comité previsto para el 17 dic 2026
Títulos ejecutivos recibidos / avocados	—	35 / 22
Grupo de Defensa Jurídica		
Procesos judiciales activos	565	569
Demandas admitidas en el periodo	33 (a 30 de junio)	4
Sentencias notificadas / favorables	59 / 49	8 / 4
Valor de las pretensiones en sentencias favorables	$ 92.973.055.500,00	$1.253.471.992,57
Procesos penales	125	11
Tutelas reportadas / favorables / desfavorables / sin fallo notificado	336 / 259 / 43 / 34	179 / 117 / 23 / 39
Vinculaciones en procesos de restitución de tierras	270	123
Sesiones del Comité de Conciliación / casos estudiados	74 / 82	6 / 26

Fuente propia: Oficina Asesora Jurídica – ANM. Despacho: Formato Gestión de Concepto (GJ-F-021), Seguimiento de reglamentación de la OAJ y SECOP II. Cobro Coactivo: aplicaciones de pago del Grupo. Defensa Jurídica: eKOGUI y bases de control de procesos judiciales (GJ-F-012), penales (GJ-F-034), tutelas (GJ-F-019) y restitución de tierras (GJ-F-015). Las cifras corresponden a lo ocurrido en cada periodo, salvo procesos a cargo, procesos activos, procesos penales y contratos, que se reportan con corte al 31 de julio y al 5 de noviembre de 2026.

Informacion publica

RETOS Y OPORTUNIDADES

Culminar la formalización en el Sistema Integrado de Gestión de los procedimientos actualizados del proceso de Gestión Jurídica, incluido el de Procedimientos Administrativos Especiales, que se ajusta a las recomendaciones del FURAG 2025, así como los de Defensa Jurídica y Cobro coactivo.

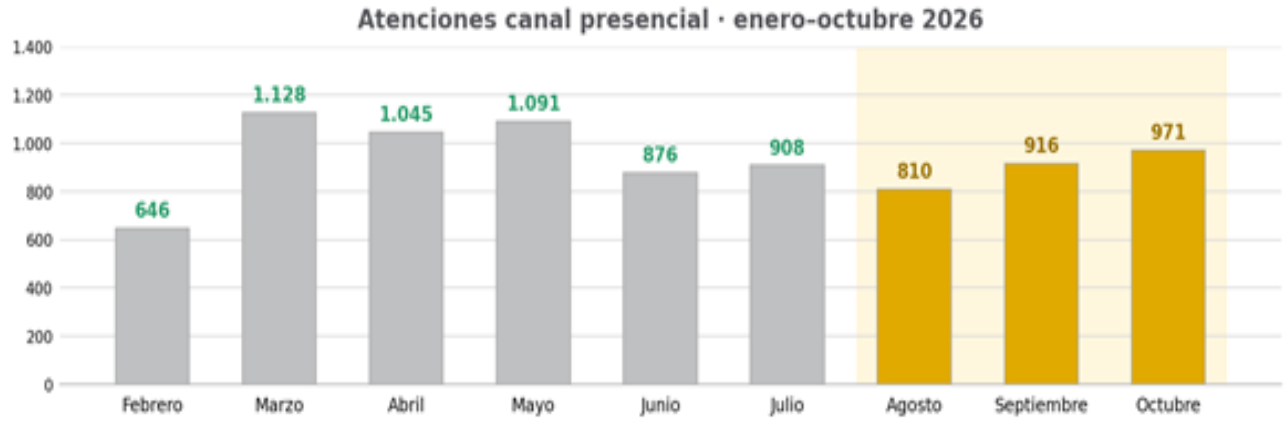
2.4. Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones – GAPCC

Tiene como objetivo fortalecer la relación entre la Entidad y la ciudadanía, mediante la atención oportuna y de calidad, la promoción de espacios y mecanismos de participación ciudadana y el desarrollo de estrategias de comunicación que faciliten el acceso a la información, la transparencia y el diálogo con los grupos de interés.

Componente Atención al Usuario

Canal Presencial: Entre febrero y julio de 2026, el canal presencial registró 5.694 interacciones. Entre agosto y octubre, periodo de la nueva Presidencia, se contabilizaron 2.697 interacciones, para un acumulado de 8.391 en el periodo reportado (febrero–octubre). En esta última etapa, el volumen mensual pasó de 810 interacciones en agosto a 971 en octubre, un crecimiento de 19,9% entre ambos meses. Octubre registró el mayor nivel de atención desde julio, lo que evidencia una recuperación del canal.

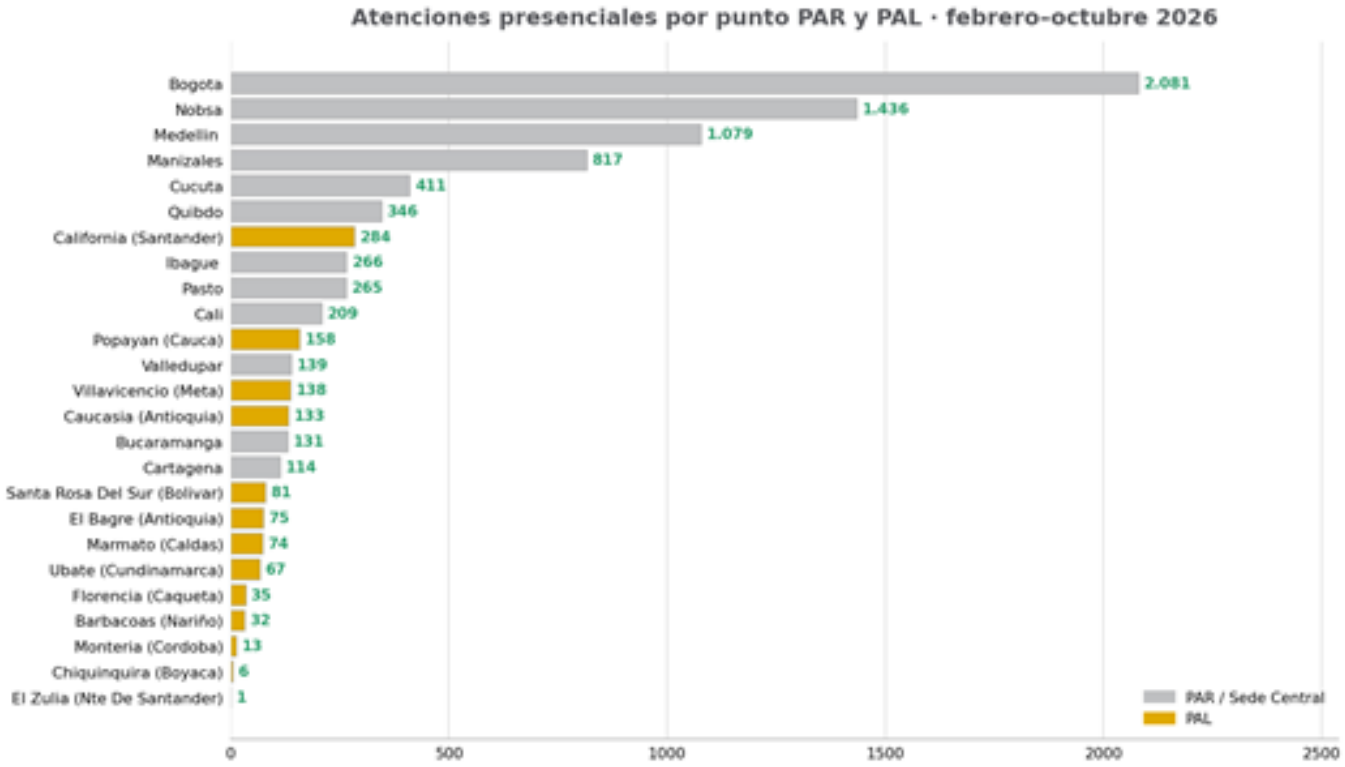
Ilustración 2 Atenciones canal presencial por mes (enero–octubre de 2026).



Informacion publica

Los PAR concentran el mayor volumen de interacciones, mientras que los PAL complementan la cobertura territorial y acercan la oferta institucional a municipios y comunidades mineras. En el periodo de agosto a octubre se destaca el crecimiento de la atención en algunos puntos, entre ellos California (Santander), que pasó de 45 atenciones en agosto a 96 en octubre, y la incorporación de PAL Montería.

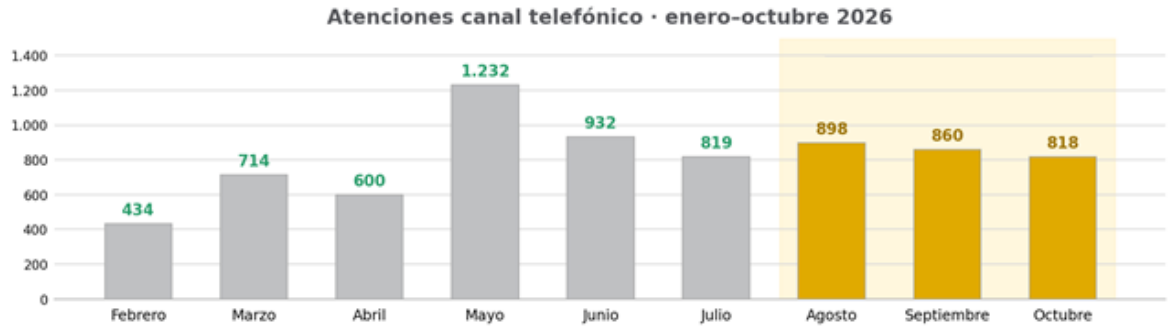
Ilustración 3 Atenciones acumuladas por punto PAR y PAL (febrero–octubre de 2026).



Informacion publica

Canal Telefónico: Entre febrero y julio de 2026, el canal telefónico registró 4.731 interacciones; entre agosto y octubre se atendieron 2.576, para un acumulado de 7.307 interacciones. Durante la etapa de agosto a octubre, las atenciones se ubicaron en 898 en agosto, 860 en septiembre y 818 en octubre.

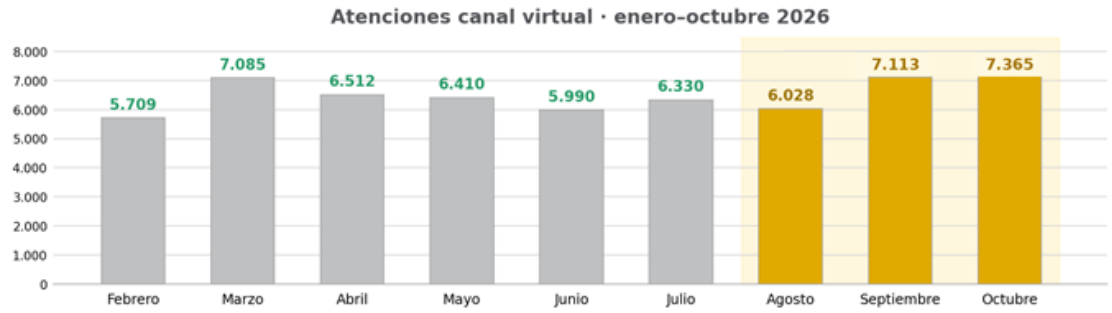
Ilustración 4 Atenciones canal telefónico por mes (enero–octubre de 2026).



Canal Virtual: Entre febrero y julio de 2026, el canal virtual registró 38.036 interacciones, y entre agosto y octubre sumó 20.506, para un acumulado de 58.542. Se consolida como el canal de mayor alcance dentro de la estrategia multicanal. Las interacciones aumentaron de 6.028 en agosto a 7.365

en octubre, un crecimiento de 22,2%, con 7.113 interacciones en septiembre.

Tabla 10 atenciones canal virtual por mes (enero–octubre de 2026).



Informacion publica

Satisfacción de usuarios: Estos resultados evidencian una valoración favorable del servicio por parte de los usuarios y reflejan la continuidad de una experiencia de atención positiva durante los tres trimestres evaluados.

Ilustración 5 satisfacción del usuario por trimestre.



Percepción del usuario: El indicador conserva un nivel alto durante el año. Este comportamiento permite reconocer una valoración favorable de la imagen institucional y continuar fortaleciendo la comunicación, la transparencia y el relacionamiento con la ciudadanía.

Ilustración 6 percepción del usuario por trimestre.



Informacion publica

Confianza: El resultado del tercer trimestre se mantiene 1,10 puntos por encima delprimer trimestre. La confianza permanece en un nivel favorable, como señal de la valoración ciudadana de la transparencia, la efectividad y el cumplimiento institucional.

Ilustración 7 confianza del usuario por trimestre.



Disponibilidad de canales: La disponibilidad se mantuvo por encima del 99 % en los tres trimestres. El resultado del trimestre confirma la continuidad y la estabilidad operativa de los canales institucionales.

Ilustración 8 disponibilidad de canales por trimestre.



Informacion publica

Entregas de valor agosto a noviembre

- **Torre de Control y Sistema de Alertas PQRS:** Implementación de sistema de seguimiento y alertas preventivas, ha generado **19.176 alertas** en 43 dependencia.
- **Trazabilidad de Interacciones Ciudadanas:** Integración y consolidación de más de **275.000 registros** históricos de los canales de atención.
- **Estrategia de comunicación y acercamiento digital:** Más de **220.000 apoyos digitales** mediante SMS, correos electrónicos y mensajes de voz.
- **Acompañamiento a la formalización minera en Marmato:** Atención y orientación a comunidades vinculadas a un proceso que comprende **554 unidades** de producción minera, 28 bloques de formalización y 1.186 empleos.
- **Caracterización de grupos de valor 2026: Caracterización de 400 persona**s encuestadas, 18 grupos de interés y 20 dependencias.
- **Apertura del Punto de Atención Local (PAL) Montería: Ampliación** de la cobertura territorial de la ANM, con impacto potencial en más de **2.500 personas** vinculadas al sector minero.

Componente Participación Ciudadana

Durante la vigencia 2026, se han desarrollado actividades orientadas al fortalecimiento de la comunicación institucional, el relacionamiento con los actores del sector minero y el acompañamiento a los espacios de dirección y coordinación de la ANM.

Eventos del 1 de enero de 2026 al 31 julio 2026

Tabla 11 Componente Participación Ciudadana

#	CONSECUTIVO ANM	EVENTO - LUGAR - FECHA
1	E1-G1	Realizar encuentro sindical trimestral para evaluar, analizar y establecer lineamientos de acuerdos sindicales para el 2026
2	E2-G1	Encuentro con empresarios del sector minero en Colombia, para establecer convenios y estrategias para impulsar la minería en el país.

Informacion publica

#	CONSECUTIVO ANM	EVENTO - LUGAR - FECHA
3	E3-G1	Encuentro nacional de formalización minera y comercialización del oro.
4	E4-G1	Consejo directivo ANM, ministerio de minas, y entidades adscritas, revisión de temas pendientes, con periodicidad mensual.
5	E5-G1	Conmemorar el día de la mujer en la ANM con una actividad donde se visibilice el papel de la mujer minera en Colombia
6	E6-G1	Realizar una reunión para debatir temas importantes en las regiones, entre las comunidades y directivos de la ANM
7	E7-G1	Realizar consejo directivo con altos funcionarios del sector minas en el país.
8	E8-G1	Realizar un reconocimiento a los funcionarios que han aportado en el crecimiento de la formalización en el país
9	E9-G1	Realizar el consejo directivo correspondiente al mes de abril
10	E10-G1	Realizar el comité directivo con los funcionarios de la ANM para el mes de abril
11	E11-G1	Lanzamiento de polimetálicos con invitados del sector
12	E12-G1	Consejo de redacción comunicaciones
13	E13-G1	Consejo directivo junio
14	E14-G1	Reunión estratégica ANM - canal Tro
15	E3-G4	Lanzamiento socialización plataforma trazabilidad de minerales

Fuente propia: eventos del 1 de enero de 2026 al 31 julio 2026

Informacion publica

Eventos del 1 de agosto de 2026 al 3 noviembre 2026

16	**E15-G1**	Empalme comunicaciones - nueva administración
17	**E16-G1**	Reunión empalme y línea de trabajo equipo presidencia ANM
18	**E17-G1**	Consejo directivo ANM - ministerio de minas - entidades adscritas.
19	**E18-G1**	Reunión articulación nuevos lineamientos con el equipo de atención de la ANM.
20	**E19-G1**	Reunión presidencia Montería
21	**E20-G1**	Reunión con altos mandos de la policía.
22	**E21-G1**	Reunión con Aris Mining
23	**E22-G1**	Consejo directivo ANM septiembre
24	**E23-G1**	Reunión estratégica ANM - gobernación del choco
25	**E24-G1**	La patria minera llega a las regiones - Boyacá
26	**E26-G1**	Realizar consejo directivo de la ANM para definir temas trascendentales para el sector y tomar decisiones al respecto.

Fuente propia: eventos del 1 de agosto de 2026 al 3 noviembre 2026

Componente de Comunicaciones

Durante 2026, el componente de Comunicaciones orientó su gestión al fortalecimiento de la transparencia institucional, la divulgación de información de interés público y el posicionamiento de los mensajes de la Agencia Nacional de Minería (ANM). A continuación, se presentan los resultados reportados para enero-julio y para el periodo agosto-octubre, primeros 100 días de la Patria Milagro.

1. Comunicación externa y relación con medios: La comunicación externa mantuvo como prioridad la divulgación de las principales decisiones, acciones y resultados de la ANM, así como el acompañamiento a la agenda institucional y territorial.

Informacion publica

Enero - Julio de 2026

Tabla 12 Comunicación externa y relación con medios primer semestre

Mes	Comunicados publicados
Enero	1
Febrero	3
Marzo	9
Abril	8
Mayo	10
Junio	5
Julio	1
Total según suma mensual	**37**

Informacion publica

Agosto – octubre de 2026

Ilustración 9 comunicación externa y relación con medios agosto-octubre de 2026

Mes	Comunicados publicados
Agosto	16
Septiembre	7
Octubre	6
Total	**29**

2. Comunicación interna: La comunicación interna acompañó los procesos de información, apropiación y cultura organizacional. realizaron 64 ediciones de Conexión ANM y 80 boletines de Notitalento, para un total de 144 piezas informativas de estos dos canales.

Tabla 13 comunicación interna

Producto / canal	Cantidad enero-julio
Boletines internos	38
Notas	148
Contenidos / archivos en intranet	114
Noticias difundidas por WhatsApp	121
Campañas	14
Total de registros reportados	**435**

Informacion publica

3. Gestión de redes sociales: La estrategia digital se enfocó en fortalecer el posicionamiento de la ANM y ampliar la difusión de los contenidos institucionales mediante formatos y mensajes acordes con las características de cada plataforma.

Enero - Julio de 2026

Tabla 14 comunicación interna primer semestre

Red social	Alcance	Visualizaciones / impresiones	Interacciones
Facebook	378.887	1.639.565	20.339
Instagram	100.957	1.820.692	37.708
X	10.222	83.093	2.923
LinkedIn	25.490	46.738	556
YouTube	83.550	645.958	No reportado
TikTok	10.350	25.200	608

Agosto – octubre de 2026

RED SOCIAL	ALCANCE	VISUALIZACIONES / IMPRESIONES	INTERACCIONES
Facebook	634.397	3.157.162	35.200
Instagram	192.570	2.696.076	58.907
X	444.961	444.961	5.627
LinkedIn	52.186	92.903	1.509
YouTube	125.454	840.347	No reportado
TikTok	11.200	46.900	1.300

Informacion publica

Instagram registró el mayor número de visualizaciones e interacciones; Facebook obtuvo el mayor alcance entre las plataformas reportadas. YouTube alcanzó 840.347 visualizaciones, X registró 444.961 en alcance y visualizaciones.

4. Producción gráfica y audiovisual: La producción gráfica y audiovisual apoyó la divulgación de campañas, comunicados, contenidos para redes sociales, eventos institucionales, jornadas en territorio y presentaciones ejecutivas.

Enero - Julio de 2026

Tabla 15 producción gráfica y audiovisual primer semestre 2026

Tipo de producto	Cantidad enero-julio
Diseños digitales	964
Documentos diagramados	33
Ediciones de video	18
Piezas impresas	74
Otros diseños	769
Presentaciones	105
Productos animados	13
Total	**1.976**

Agosto – octubre de 2026

Tabla 16 producción gráfica y audiovisual agosto-octubre de 2026

TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD
Diseños digitales	389
Documentos diagramados	12
Ediciones de video	8
Piezas impresas	21

Informacion publica

Otros diseños	204
Presentaciones	36
Productos animados	26
Total	**696**

3. Vicepresidencia Administrativa Y Financiera

3.1. Grupo De Talento Humano

El Grupo de Gestión de Talento Humano tiene por objetivo la elaboración integral del plan anual de vacantes, el plan de capacitación institucional, el plan de bienestar e incentivos laborales y el plan de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, le corresponde formular las modificaciones a la planta de personal y actualizar los manuales de funciones conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, se encarga de definir los perfiles para los procesos de selección por mérito, ejecutar los procedimientos de vinculación, permanencia y retiro de los empleados, e implementar el sistema de evaluación del desempeño laboral. Finalmente, elabora la nómina de los funcionarios de la agencia dentro de los periodos establecidos por el marco legal colombiano.

Principales logros.

Plan de Bienestar e Incentivos Laborales.

Primer periodo: 01 de enero al 31 de julio de 2026.

Entre el periodo en mención, se desarrollaron 25 actividades a nivel nacional dirigidas a los servidores de la Entidad y sus familias. Estas iniciativas contaron con una participación de 1309 personas y un índice de satisfacción de 9,46 evidenciando un alto nivel de interés y compromiso por parte de los asistentes.

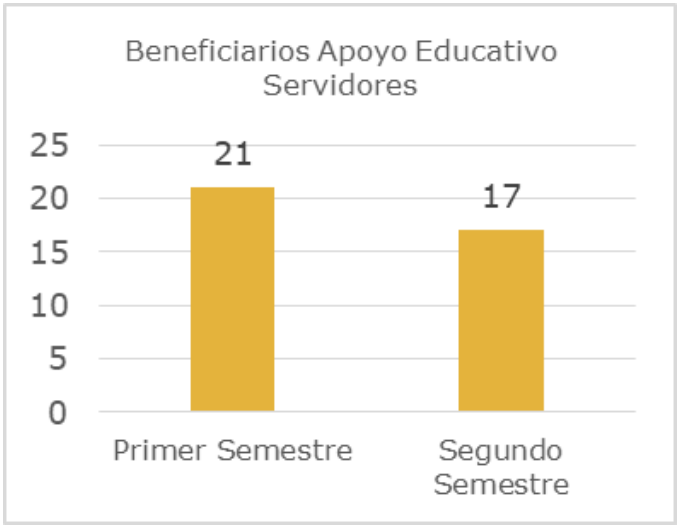
Informacion publica

En cuanto al programa de apoyo educativo para servidores se beneficiaron 38 funcionarios en los dos periodos. En el primer semestre de 2026 se otorgó el beneficio a 21 servidores, mientras que en el segundo semestre fueron beneficiados 17 servidores adicionales. Para este programa se destinaron recursos por un valor total de $237.000.000.

Segundo periodo: 01 de agosto al 03 de noviembre de 2026.

En el periodo en mención, se llevaron a cabo 12 actividades a nivel nacional con una participación de 676 personas y un índice de satisfacción de 9,39 puntos.

Ilustración 10 Beneficiarios apoyo educativo servidores



Adicionalmente, en el marco del programa de apoyo educativo para hijos de servidores, se tramitaron y aprobaron las siguientes solicitudes durante la vigencia 2026.

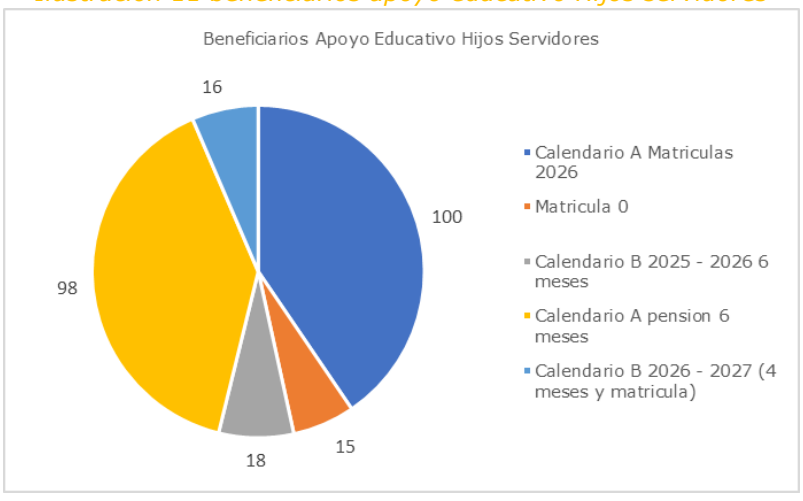
Informacion publica

Tabla 17 distribución apoyos educativos hijos de servidores.

Categoría	Resolución	Beneficiarios	Valor
Calendario A Matriculas 2026	3441 del 17 diciembre 2025	100	$ 95.938.316,00
Matricula 0	1485 del 27 abril 2026	15	$ 13.131.000,00
Calendario B 2025 - 2026 6 meses	2078 3 junio de 2026	18	$ 104.255.742,00
Calendario A pensión 6 meses	3091 del 12 agosto 2026	98	$ 298.070.802,00
Calendario B 2026 - 2027 (4 meses y matricula)	4116 del 14 octubre de 2026	16	$ 60.872.489,00

En total, se destinaron recursos por valor de $572.268.349 para apoyo educativo de los hijos, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar de las familias.

Ilustración 11 beneficiarios apoyo educativo Hijos servidores



Informacion publica

Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026

Primer periodo: 01 de enero al 31 julio de 2026.

Durante este periodo se realizaron más de 47 eventos de capacitación, en modalidades presencial y virtual. Estas actividades contaron con el apoyo de la Red Interna de Conocimiento integrada por la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), Contratación, Recursos Financieros, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Servicios Administrativos, Gestión Documental y Planeación.

Asimismo, se alcanzaron 227 horas de formación con una participación equivalente al 69 % de los servidores públicos.

Segundo periodo: del 01 de agosto al 03 de noviembre de 2026.

El 24 de julio de 2026 se suscribió el Contrato ANM-715-2026 con INGEPLAN C.O. por un valor de $272.887.598 para desarrollar 22 capacitaciones priorizadas. Su ejecución comenzó el 10 de agosto de 2026 con programas de 8 a 80 horas en modalidades presencial, virtual e híbrida, buscando facilitar la participación del personal a nivel nacional. Para este proceso, el contratista cuenta con el respaldo de aliados estratégicos como la Universidad Los Libertadores y la Universidad Católica.

Plan Anual de Vacantes y Situaciones Administrativas.

Planta:
La planta de personal de la Entidad se encuentra definida mediante los actos administrativos correspondientes y está estructurada en función de las necesidades misionales, estratégicas y de apoyo. A continuación, se relaciona un paralelo entre los empleos de la planta de personas que fueron provistos y se encuentran vacantes:

Informacion publica

Tabla 18 balance de la provisión de empleos de la planta de personal

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE EMPLEO	NÚMERO DE EMPLEO PROVISTOS	NÚMERO DE EMPLEO VACANTES
31 de Julio de 2026	393	365	28
5 de noviembre de 2026	393	361	32
31 de Julio de 2026	367	329	38
5 de noviembre de 2026	367	340	27
31 de Julio de 2026	26	24	2
5 de noviembre de 2026	26	21	5

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano.

Encargos:

Durante la vigencia 2026 con corte al 5 de noviembre, se han adelantado la provisión de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva mediante la figura del encargo. En este sentido, se han publicado sesenta y siete (67) comunicados de provisión de vacantes, con un promedio de entre cinco (5) y siete (7) comunicados mensuales.

La figura del encargo sirvió para garantizar la continuidad funcional de la agencia durante el periodo de restricciones de la Ley de Garantías (Ley 996 de 2005). En ese contexto, desde el 01 de enero al 31 de julio de 2026, fueron publicados 49 encargos y, del 01 de agosto al 5 de noviembre un total de 18 encargos.

Tabla 19 balance de la provisión de empleos mediante encargos

Concepto	Encargos Publicados
31 de Julio de 2026	49
5 de noviembre de 2026	18

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano.

Informacion publica

Empleo de libre nombramiento y remoción:

En el marco del cambio de gobierno, se han analizado veintisiete (27) candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción.

Concurso de mérito:

Actualmente la ANM, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) adelanta el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 - Nación 6, en las modalidades de abierto y ascenso.

Una vez surtidas las etapas del proceso de selección, la CNSC expidió treinta y tres (33) resoluciones mediante las cuales conformó listas de elegibles para la provisión de treinta y nueve (39) empleos.

Tabla 20 balance de la provisión de empleos de concursos de méritos.

Modalidad	Cuenta de Modalidad
Abierto	25
Ascenso	9
Equivalencia	9
Total	**43**

Se reporta que treinta y seis (36) empleos ya cuentan con elegidos posesionados; a cuatro (4) elegidos se les autorizó prórroga para la posesión; y tres listas se encuentran en proceso de derogatoria del elegibles por no aceptación del empleo.

Situaciones Administrativas:

Entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2026 se tramitaron cuatrocientos setenta y nueve (479) actos administrativos, y entre el 01 de agosto y el 03 de noviembre de 2026 se tramitaron doscientos setenta y dos (272) adicionales, para un total de 751 actos administrativos en lo corrido de la vigencia.

Informacion publica

Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026

Entre enero y julio, el PIC ejecutó 48 eventos con 227 horas de formación y una participación del 69 % de los servidores. Desde el 10 de agosto se desarrollan 22 capacitaciones priorizadas mediante el Contrato ANM-715-2026.

Primer periodo: 01 de enero al 31 de julio de 2026

- **Oferta**: se realizaron 48 eventos de capacitación, en modalidad presencial y virtual, orientados a temas de interés institucional y a necesidades específicas de las áreas.
- **Red Interna de Conocimiento**: los eventos contaron con el apoyo de la OTI y de los grupos de Contratación, Recursos Financieros, SST, Servicios Administrativos, Gestión Documental y Planeación.
- **Alianzas externas:** la entidad se articuló con el SENA, MinTIC, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la ESAP y Compensar, ampliando el acceso a conocimiento especializado.
- **Resultados**: se alcanzaron 227 horas de formación, con una participación del 69 % de los servidores públicos de la entidad.

Segundo periodo: 01 de agosto al 5 de noviembre de 2026.

- **Contratación**: el 24 de julio de 2026 se suscribió el Contrato ANM-715-2026 con INGEPLAN C.O., por valor de $272.887.598, para desarrollar 22 capacitaciones priorizadas en el PIC.
- **Ejecución**: inició el 10 de agosto de 2026, con programas de entre 8 y 80 horas en modalidades presencial, virtual e híbrida. Esta combinación facilita la participación de servidores de todas las sedes y puntos de atención del país.
- **Respaldo académico:** el contratista cuenta como aliados con la Universidad Los Libertadores y la Universidad Católica, que apoyan la ejecución académica y el desarrollo de contenidos especializados.
- **Conocimiento interno:** la entidad continúa promoviendo la participación de grupos internos y facilitadores institucionales, como estrategia de aprendizaje colaborativo y gestión del conocimiento.

Informacion publica

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Primer periodo: 01 de enero al 31 de julio de 2026.

Se ejecutaron 407 de las 491 actividades programadas, alcanzando un cumplimiento del 83 % de las actividades previstas para el período evaluado y un 49 % de ejecución frente al total de actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual de la vigencia 2026.

Tabla 21 ejecución de las actividades del Plan Anual SG-SST 2026

	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL
Cantidad Planeada	169	251	227	186	833
Cantidad ejecutada	147	204	204	65	620
% cumplimiento trimestre	87	81	90	35	74

- **Teletrabajo - Implementación y seguimiento de la estrategia institucional 2026.**

Al 5 de noviembre de 2026, la ANM cuenta con 248 servidores públicos autorizados para teletrabajar. Durante la vigencia se otorgaron 68 nuevas autorizaciones y se realizaron 64 visitas de verificación.

- **Evaluación de Desempeño Laboral (EDL) 2025-2026**

Las Evaluaciones del Desempeño Laboral (EDL) se realizan haciendo uso del aplicativo EDL-APP de la CNSC.

Para el periodo anual 2026-2027, el cual inició desde el 01 de febrero de 2026 y finaliza el 31 de enero de 2027, se han realizado capacitaciones y acompañamientos personalizados a los servidores públicos con los siguientes resultados:

Informacion publica

Tabla 22 Evaluación de Desempeño Laboral EDL 2025-2026

DEPENDENCIA	Servidores Públicos en Carrera Administrativa	Servidores Públicos - LNR	Servidores Públicos en Carrera Administrativa	Servidores Públicos - LNR	TOTAL (Contribución por promedios de las CDA por cantidad de servidores)
	CANTIDAD DE SERVIDORES		CONTRIBUCIÓN POR PROMEDIOS DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS ANUALES (CDA)		
Oficina Asesora Jurídica	7	1	96,65	100	97,83
Oficina de Control Interno	3	0	99,40	N.A	
Oficina de Tecnología e Información	8	0	98,40	N.A	
Presidencia de Agencia	0	8	N.A	97,44	
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	39	1	98,49	97	98,45
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	42	2	98,48	98,81	98,50
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	24	2	97,94	97,59	97,92
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	133	2	97,09	97	97,09
TOTALES	**256**	**16**	**97,67**	**97,70**	**97,67**

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano - ANM

Indicadores del Plan Estratégico de Talento Humano.

Para la presente vigencia, se estableció que el Plan Estratégico estaría integrado por los planes operativos de bienestar e incentivos, el plan institucional de capacitación y el plan de seguridad y salud en el trabajo (SST).

Informacion publica

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2026, los resultados alcanzados en la medición del indicador fueron los siguientes:

Tabla 23 resultados del Indicador del Plan Estratégico de Talento Humano vigencia 2026.

INDICADORES. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	Ejecutado 2026	META 2026
	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado		
Cumplimiento del plan de bienestar e incentivos	19%	46%	74%	0%	74%	92026
Plan Institucional de Capacitación - PIC	0%	0%	60%	0%	60%	96%
Cumplimiento del plan de trabajo del SG-SST	17%	41%	64%	0%	64%	93%

Fuente: Grupo de Gestión de Talento Humano - ANM

El Plan de Capacitación Institucional no registró mediciones en el primer semestre debido a que el 24 de julio de 2026 se suscribió el Contrato ANM-715-2026 con INGEPLAN C.O. para desarrollar 22 capacitaciones en el segundo semestre de la presente vigencia.

Resultados cuantitativos.

Principales logros durante los primeros 100 días de gobierno.

Se destaca el compromiso y respaldo del nuevo Vicepresidente Administrativo y Financiero que ha permitido los siguientes logros:

- **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** durante los primeros 100 días se ejecutaron 200 actividades de las 233 programadas, alcanzando un cumplimiento del 86 % y un 74 % de ejecución acumulada frente

Informacion publica

al total de actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual de la vigencia 2026.

- **En cuanto al desarrollo de Situaciones Administrativas**: Con el fin de proveer los empleos vacantes, se han publicado dieciocho (18) comunicados de provisión de empleo mediante encargo. Así como la provisión transitoria y definitiva de once (11) empleos mediante la posesión de elegibles de carrera administrativa del proceso de selección Entidades de Orden Nacional (Nación 6) como la provisión transitoria con nombramientos provisionales.

- Por otro lado, entre el 01 de agosto y el 03 de noviembre de 2026 se han tramitado doscientos setenta y dos (272) actos administrativos. Estos comprenden, nombramientos ordinarios en periodo de prueba y provisionales, licencias, permisos, encargos, entre otros.

- **Plan de Capacitación Institucional – PIC:** Desde el 10 de agosto de 2026, se desarrollan 22 capacitaciones priorizadas mediante el Contrato ANM-715-2026 que corresponden al total de las capacitaciones contratadas y un 100% de cumplimiento hasta la fecha.

- **Plan de Bienestar e Incentivo laboral:** se destaca la participación de 676 personas en las 12 actividades desarrolladas a nivel nacional y un índice de satisfacción de 9,3 puntos.

Retos y oportunidades.

En materia de la ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, los principales retos y oportunidades se centran en fortalecer el funcionamiento del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral (CCL) ante sus recientes cambios de representantes, garantizando sus reuniones y el cumplimiento de sus objetivos. Así mismo, se requiere asegurar los recursos humanos, técnicos y financieros para la ejecución del SG-SST en las vigencias 2026 y 2027; como también cumplir con el cronograma nacional de visitas e inspecciones, incrementar la participación en las brigadas de emergencia y articular esfuerzos con el Grupo de Servicios Administrativos para el cierre oportuno de hallazgos locativos y ampliar la cobertura de las actividades de promoción y prevención laboral.

Así mismo, para la implementación del Plan de Vacantes y la administración de la planta de personal, se contempla la entre los principales retos; la digitalización del archivo de la planta de personal, mediante la migración de su base de datos actual, administrada en Excel, al servidor Websafi, de acuerdo con las necesidades propias de la Agencia. Este

Informacion publica

proceso permitirá contar con una herramienta que provea información en tiempo real de cada uno de los servidores públicos.

Situaciones Administrativas:

Para el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2026, se tramitaron 479 actos administrativos y del periodo comprendido entre el 1 de agosto al 03 de noviembre de 2026 se han tramitado 479 , dentro de los que se encuentran nombramientos ordinarios, en periodo de prueba, provisionales; licencias; permisos; comisiones; encargos; vacaciones; designaciones de coordinación; renuncias, entre otros; los cuales se han tramitado con la solicitud de formatos establecidos en los procedimientos de Vinculación y Retiro y de Desarrollo y Situaciones de Personal debidamente firmados por las partes y en cumplimiento de los tiempos establecidos, se han atendido y tramitado todas las solicitudes realizadas por los servidores de la Agencia.

Reto

Planta:

Dentro de los grandes retos que presenta el Grupo de Gestión del Talento Humano es la digitalización de su archivo de planta actual, migrando su base de datos de Excel al servidor Websafi, de conformidad con las necesidades propias de la Agencia, de tal forma que se cuente con una herramienta que provea información en tiempo real de cada uno de los servidores públicos; no obstante a lo anterior, se resalta que la base de datos actual se mantiene actualizada y ajustada con todos los cambios y situaciones administrativas que día a día se presentan en la planta de personal.

3.2. Grupo de Recursos Financieros

Objetivo del Grupo

Gestionar de manera eficiente, transparente y oportuna los recursos financieros de la Agencia Nacional de Minería, mediante la administración de los procedimientos de:

- Cadena presupuestal.
- Gestión contable.
- Tesorería.
- Comisiones, gastos de desplazamiento y legalizaciones.
- Devoluciones de recursos y/o compensaciones

Informacion publica

Garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y apoyando el desarrollo de los objetivos estratégicos institucionales.

Principales logros.

Durante la vigencia 2026, el Grupo de Recursos Financieros mantuvo la continuidad de la operación financiera institucional, asegurando la adecuada gestión de los recursos públicos mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal, la gestión contable y financiera, la administración de pagos y la atención de las obligaciones adquiridas por la entidad.

Durante la vigencia se ha asegurado la operación continua de los procesos presupuestales, contables y financieros, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al adecuado funcionamiento.

De igual forma, el Grupo garantizó la publicación periódica de los estados financieros de la entidad para consulta de la ciudadanía, fortaleciendo los principios de transparencia y acceso a la información pública. A la fecha del presente informe, los últimos estados financieros publicados corresponden al segundo trimestre de 2026 (abril-junio), los cuales se pueden validar en el siguiente enlace https://www.anm.gov.co/estados-financieros-anm.

De igual forma están en proceso de elaboración las notas correspondientes al tercer trimestre.

Los ingresos aforados para la vigencia del año 2026 según la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026", y el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual "se liquida el Presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2026, fueron $143.887.091.391 distribuidos en ingresos corrientes por $83.675.690.391 y recursos de capital $60.211.401.000, de los cuales se tuvo una modificación al aforo por valor de $6.636.180.437 quedando un aforo vigente por recursos de capital de $53.575.220.563; y un aforo vigente total de $137.250.910.954; como se detallan a continuación:

Informacion publica

Tabla 24 INGRESOS CORTE JULIO DE 2026

CONCEPTO	AFORO VIGENTE	RECAUDO	%RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	$83.675.690.391	$50.820.332.821	61%
Venta de bienes y Servicios		$34.720.092	
Tasas, multas contribuciones	$3.193.309.000	$1.588.481.354	50%
derechos económicos por uso de recursos	$80.482.381.391	$49.197.131.375	61%
RECURSOS DE CAPITAL	$53.575.220.563	$60.391.544.506	113%
Rendimientos financieros		$125.564.150	
Excedentes financieros	$53.575.220.563	$60.211.401.000	112%
Otros recursos del balance. Reintegros y otros recursos no apropiados		$54.579.356	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$137.250.910.954**	**$111.211.877.327**	**81%**

Al cierre del mes de julio de 2026 se recaudó la suma de $111.211.877.327, que corresponde al 81% de los ingresos aforados vigentes a esa fecha, por lo que se proyecta cumplir la meta programada para el presente año.

Por el concepto de Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado con corte a 31 de julio $49.197.131.375 correspondientes al 61% del aforo vigente a esa fecha, esto es derivado de canon superficiario y contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos de Anna Minería.

Informacion publica

Así mismo se observa el recaudo de $60.211.401.000, por concepto de excedentes financieros que corresponden al 112%.

INGRESOS CORTE SEPTIEMBRE DE 2026

Tabla 25 INGRESOS CORTE SEPTIEMBRE DE 2026

CONCEPTO	AFORO VIGENTE	RECAUDO	%RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	**$83.675.690.391**	**$56.168.946.204**	**67%**
Venta de bienes y Servicios		$41.314.462	
Tasas, multas contribuciones	$3.193.309.000	$2.867.295.376	90%
Derechos económicos por uso de recursos	$80.482.381.391	$53.255.081.428	66%
Transferencias corrientes		$5.254.938	
RECURSOS DE CAPITAL	**$53.575.220.563**	**$62.106.341.900**	**116%**
Rendimientos financieros		$125.771.557	
Excedentes financieros	$53.575.220.563	$60.211.401.000	112%
Otros recursos del balance Reintegros y otros recursos no apropiados		$1.769.169.343	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$137.250.910.954**	**$118.275.288.104**	**86%**

De igual forma, al cierre del mes de septiembre de 2026 los recaudos suman $ 118.275.288.104, que corresponde al 86% de los ingresos aforados vigentes a esa fecha, por lo que se proyecta cumplir la meta programada para el presente año.

Y por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado $53.255.081.428 que corresponden al 66% del aforo vigente a septiembre 2026.

Indicadores

El Grupo de Recursos Financieros realiza seguimiento permanente a indicadores de Gestión de cuentas por pagar y pagos efectuados.

De igual forma se hace seguimiento permanente a la ejecución de ingresos, gastos y rezago presupuestal.

Informacion publica



Resultados cuantitativos

Gestión de ingresos

Tabla 26 Gestión de ingresos

	AFORO VIGENTE 2026	RECAUDO JULIO	RECAUDO SEPT	RECAUDO AGOSTO Y SEPTIEMBRE	% DE RECAUDO EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE RESPECTO AL AFORO.
INGRESOS CORRIENTES	$83.675.690.391	$50.820.332.821	$56.168.946.204	$5.348.613.383	6%
RECURSOS DE CAPITAL	$53.575.220.563	$60.391.544.506	$62.106.341.900	$1.714.797.394	3%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**$137.250.910.954**	**$111.211.877.327**	**$118.275.288.104**	**$7.063.410.777**	**5%**

Los recaudos de los meses de agosto y septiembre corresponden en ingresos corrientes a un 6%, en recursos de capital un 3% y en total de presupuesto de ingresos un 5%, con relación al aforo vigente para el presente año.

	AFORO VIGENTE 2026	RECAUDO SEPT	RECAUDO AGOSTO Y SEPTIEMBRE	% del total de recaudo en agosto y sept
INGRESOS CORRIENTES	$83.675.690.391	$56.168.946.204	$5.348.613.383	10%
RECURSOS DE CAPITAL	$53.575.220.563	$62.106.341.900	$1.714.797.394	3%
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	**$137.250.910.954**	**$118.275.288.104**	**$7.063.410.777**	**6%**

Informacion publica

Con relación al recaudo de los meses de agosto y septiembre respecto al recaudo total con corte a septiembre, significan un 10% para los ingresos corrientes, un 3% para los recursos de capital y un 6% de los recaudos de presupuesto de ingresos.

Recursos de Capital

Para el corte al mes de julio el aforó inicial es de $53.575.220.563 para excedentes financieros y el recaudo obtenido fue de $60.211.401.000; por el concepto rendimientos financieros se realizó un recaudo de $125.564.150 de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias; el recaudo de otros recursos fue de $54.579.356.

Respecto al recaudo de ingresos para el mes de septiembre se tiene la misma información que para el mes de julio, excepto que el recaudo para otros recursos del balance fue de $1.769.169.343, es decir que durante agosto y septiembre se recaudaron $1.714.589.987.

2. Gestión de Gastos

Mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual "se liquida el Presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", se asignó a la Agencia Nacional de minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2026 de $217.936.562.391, con corte a 31 de julio de 2026, se tiene la misma apropiación, se señala que con corte a 4 de noviembre hubo una disminución de la apropiación vigente, en lo relacionado con inversión por valor de $10.884.730.202

EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A 31 DE JULIO DE 2026					
CONCEPTO	**APROPIACIÓN VIGENTE 2026**	**COMPROMISOS**	**%**	**OBLIGACIONES**	**%**
FUNCIONAMIENTO	$ 127.513.269.391,00	$ 76.865.893.162,91	60%	$ 61.671.685.159,15	48%
INVERSIÓN	$ 90.423.293.000,00	$ 53.992.496.640,42	60%	$ 25.907.217.466,33	29%
TOTAL	**$ 217.936.562.391,00**	**$ 130.858.389.803,33**	**60%**	**$ 87.578.902.625,48**	**40%**

Informacion publica

EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A 31 OCTUBRE DE 2026					
CONCEPTO	**APROPIACIÓN VIGENTE 2026**	**COMPROMISOS**	**%**	**OBLIGACIONES**	**%**
FUNCIONAMIENTO	$ 127.513.269.391,00	$ 97.058.255.509,27	76%	$ 86.222.888.365,80	68%
INVERSIÓN	$ 79.538.562.798,00	$ 60.030.419.814,96	75%	$ 41.532.957.559,19	52%
TOTAL	**$207.051.832.189,00**	**$157.088.675.324,23**	**76%**	**$127.755.845.924,99**	**62%**

Como se puede apreciar hubo una disminución de la apropiación inicial en recursos de inversión que pasaron de $90.423.293.000,00 en julio a $ 79.538.562.798,00 con corte a octubre; en cuanto a la ejecución se observa que con respecto a la apropiación inicial con corte a 31 de julio se tiene un porcentaje de ejecución del 40% y con corte a 31 de octubre un porcentaje de ejecución de 62%

EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A 5 NOVIEMBRE					
CONCEPTO	**APROPIACIÓN VIGENTE 2026**	**COMPROMISOS**	**%**	**OBLIGACIONES**	**%**
FUNCIONAMIENTO	$ 127.513.269.391,00	$ 98.304.960.755,27	77%	$ 88.210.413.285,42	69%
INVERSIÓN	$ 79.538.562.798,00	$ 61.778.724.524,96	78%	$ 44.072.195.135,19	55%
TOTAL	**$ 207.051.832.189,00**	**$ 160.083.685.280,23**	**77%**	**$ 132.282.608.420,61**	**64%**

Con corte a 5 de noviembre se observa un cumplimiento de ejecución del 64%

Retos

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control financiero para mejorar los niveles de ejecución presupuestal.
- Continuar optimizando los tiempos de respuesta asociados a pagos, legalizaciones y trámites financieros internos.
- Mantener la calidad, oportunidad y trazabilidad de la información financiera reportada a los diferentes grupos de interés.

Informacion publica

- Garantizar la adaptación permanente a los cambios normativos en materia presupuestal, contable y financiera.

Oportunidades

- Consolidar mecanismos de análisis y seguimiento para la toma de decisiones basadas en información financiera confiable.
- Fortalecer la articulación con las diferentes dependencias de la entidad para optimizar la planeación y ejecución de los recursos.
- Continuar promoviendo ejercicios de transparencia mediante la divulgación oportuna de la información financiera institucional.

3.3. Grupo de Servicios Administrativos

Durante 2026, el Grupo de Servicios Administrativos (GSA) gestionó los bienes y servicios que soportan la operación nacional de la ANM. La gestión consistió en la continuidad de aseo, vigilancia, servicio de transporte terrestre y suministro de tiquetes aéreos, seguros y mantenimiento de vehículos, suministro de sillas, gestión de almacén e inventarios; y adecuaciones de infraestructura física.

Objetivo del proceso: Prestar servicios generales y administrativos, incluyendo transporte, aseo, cafetería, vigilancia y seguridad privada, gestión de almacen e inventario, suministro de papelería y otros elementos de oficina, así como el mantenimiento de instalaciones, vehículos, equipos electrodomésticos, muebles y enseres

Principales logros:

<u>Periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2026</u>:

Gestión de Almacén e Inventarios:

- Actualización de inventarios: puesta al día de los registros de bienes institucionales, fortaleciendo su identificación, clasificación, ubicación y asignación de responsables en el sistema de gestión de inventarios de la ANM - Websafi.
- Consolidación histórica de cinco vigencias (2022–2026): organización de la información patrimonial, diferenciando los bienes financiados con recursos

Informacion publica

propios de la ANM y del Sistema General de Regalías (SGR), en el sistema de gestión de inventarios de la ANM - Websafi.

- Gestion de Bajas de bienes: Durante este periodo se estructuró y presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño un proceso de baja correspondiente a un lote de 72 bienes devolutivos, con recomendación de disposición final mediante destrucción por un gestor autorizado

Servicios generales:

Se garantizó la prestación continua e ininterrumpida de los servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la Agencia Nacional de Minería, asegurando condiciones adecuadas de limpieza, salubridad, seguridad y funcionamiento de las instalaciones. Esta gestión permitió fortalecer la continuidad operativa de la Entidad, proteger los bienes institucionales y proporcionar ambientes seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

Gestión de transporte terrestre y aéreo:

Se adelantó la gestión y coordinación de los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para el desplazamiento de servidores públicos, el desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de la ANM en el territorio nacional.

Mantenimiento de vehículo y suministro de combustible:

Se garantizó la continuidad del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la ANM mediante la ejecución del contrato ANM-913-2025, adelantando los diagnósticos y las intervenciones requeridas para mantener los vehículos en condiciones operativas. Asimismo, se aseguró el suministro ininterrumpido de combustible para los vehículos que operan en Bogotá. En materia de aseguramiento, se mantuvo la vigencia de las pólizas que integran el programa de seguros institucional, correspondientes a Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Mercancías, Accidentes Personales, Infidelidad y Riesgos Financieros, y Automóviles, garantizando la continuidad de las coberturas frente a los riesgos asociados a los bienes, recursos y operaciones de la Entidad.

Informacion publica

Plan estratégico de seguridad vial:

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron las actividades orientadas a la actualización y fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), así como la articulación con las diferentes dependencias responsables de su implementación. En este marco, se realizó la revisión y ajuste del proyecto de actualización de la Política de Seguridad Vial, con el propósito de alinearla con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y con las necesidades institucionales. Asimismo, se efectuó la elaboración del plan de trabajo del PESV.

De igual manera, se formuló el plan de capacitaciones en seguridad vial, orientado a fortalecer la cultura de prevención y promover la sensibilización de los servidores públicos y demás colaboradores de la Agencia. Como parte del proceso de seguimiento y evaluación del Plan, se llevó a cabo la medición y análisis de los indicadores del PESV.

Infraestructura física:

Con recursos asignados al plan de inversión 2024-2027 y con el fin de mejorar los espacios de trabajo de los colaboradores de la Agencia, durante el periodo de reporte culminó con éxito el contrato ANM-849-2025 el cual tuvo por objeto: REALIZAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y ARMADO DE SILLAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA. (Línea PAA: 500023925)".

Con una inversión de $274.015.790,21 fueron suministradas más de 650 sillas ergonómicas distribuidas de acuerdo con la necesidad en las sedes de Bogotá, Medellín, Nobsa, Ubaté, Amagá, Cali, Valledupar, Bucaramanga, Cartagena, Ibagué, Quibdó, Marmato, Manizales, Pasto, Cúcuta y Remedios, entre otras, beneficiando directamente las condiciones de trabajo de los funcionarios y contratistas de la ANM. Adicionalmente, se suministraron elementos complementarios de mobiliario, incluyendo 2 sofás y 5 sillas tipo presidencial para los directivos de la entidad que operan en la sede central.

Por otro lado, con el fin de contar con mejorar las instalaciones físicas de la Agencia, específicamente las que tienen que ver con su misionalidad, durante el periodo de reporte culminó con éxito el proyecto tendiente a realizar el mantenimiento de las torres de entrenamiento ubicadas en las sedes de Jamundí-Valle del Cauca, Nobsa-Boyacá y El Zulia-Norte de Santander.

Informacion publica

En así que hacia finales del mes de junio de 2026 culminó con éxito el contrato de obra ANM-839-2025 cuyo objeto fue "Realizar adecuaciones y mantenimiento a la infraestructura de las Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM" y su respectivo contrato de interventoría ANM-844-2025, suponiendo una inversión de $664.817.264,00 para el primero y de $73.448.872,00 para el segundo, siendo invertidos un total de $738.266.136, 00 para el proyecto.

Dado el alcance del proyecto, el cual consistió, entre otros, en hacer el reemplazo de las maderas que soportan las estructuras internas de las torres, mantenimiento de sus redes eléctricas y, en general, el mantenimiento y adecuación necesarios para que estas puedan operar adecuadamente, se puede establecer que actualmente que las sedes mencionadas mejoraran significativamente la capacitación del personal que realiza el rescate minero en las zonas de influencia, contribuyendo así a fortalecer la presencia de la ANM en los territorios en caso de presentarse un incidente o accidente minero que requiera atención inmediata.

Por otra parte, el Grupo de Servicios Administrativos adelantó en el periodo de reporte la estructuración de los documentos del proceso de contratación requerido para ejecutar las actividades de mantenimiento rutinario y adecuación de las diferentes sedes de la Agencia Nacional de Minería (ANM) a nivel nacional, de conformidad con las necesidades identificadas y priorizadas en el Plan Anual de Mantenimiento para la vigencia 2026.

Con recursos de funcionamiento y en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia, se elaboraron los estudios y documentos previos que permitieron definir el alcance técnico, financiero y jurídico del proceso contractual. Como resultado, nació el proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía No SMC-008-2026, el cual fue publicado el 5 de junio de 2026, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 18 de junio de 2026.

Una vez surtidas las etapas correspondientes de recepción, evaluación y verificación de las propuestas presentadas, se adjudicó el proceso al contratista M&C Construcciones y Servicios, formalizándose el Contrato No. ANM-712-2026, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2026, cuyo objeto es:

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA (ANM) A NIVEL NACIONAL".

Con una inversión estimada de $76.000.000, la suscripción de este contrato pretende garantizar la ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anual de

Informacion publica

Mantenimiento 2026, contribuyendo al adecuado funcionamiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Entidad, así como a la prestación eficiente de los servicios institucionales.

Periodo del 1 de agosto hasta el 5 de noviembre de 2026

Gestión de Almacén e Inventarios:

Gestión de Bajas de bienes: En este periodo se presentó ante el comité un segundo proceso de baja de bienes, que incluyó 566 bienes activos e intangibles.

Como resultado de los dos procesos presentados en lo corrido del año, se expidió la Resolución 3206 de 2026 y se adelantaron gestiones para la disposición final de los bienes.

Servicios generales:

Se garantizó la continuidad de los servicios de aseo y cafetería en 20 sedes de la ANM, distribuidas en 13 zonas, mediante la supervisión y seguimiento de la prestación del servicio, reportando una continuidad del 100 %. Asimismo, se adelantaron actividades de control de plagas en las sedes nacionales y lavado de tanques en sedes propias.

En materia de vigilancia y seguridad privada, se garantizó la continuidad contractual del servicio mediante la transición entre el contrato anterior, finalizado el 28 de septiembre de 2026, y el nuevo contrato ANM-727-2026, iniciado el 29 de septiembre de 2026, sin que se presentara intervalo entre los contratos, fortaleciendo las condiciones para la protección de las instalaciones y bienes institucionales.

Gestión de transporte terrestre y aéreo:

Se garantizó la atención de las solicitudes de transporte terrestre especial debidamente soportadas y programadas para el desplazamiento de servidores públicos en cumplimiento de las actividades institucionales, alcanzando una ejecución contractual del 84,23 %.

Informacion publica

En cuanto al transporte aéreo, se restableció el suministro de tiquetes a partir del 17 de septiembre de 2026. Durante la ejecución del nuevo contrato se reportó la atención del 100 % de las solicitudes recibidas, con una ejecución aproximada del 23 %.

Mantenimiento de vehículo y suministro de combustible:

En materia de aseguramiento, se mantuvo la continuidad del programa de seguros institucional, conservando las coberturas destinadas a la protección de bienes, responsabilidad y vehículos de la ANM. Adicionalmente, se incorporaron tres unidades de salvamento minero a la póliza de automóviles.

Plan estratégico de seguridad vial:

Se dio continuidad a las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV). Se realizó seguimiento a los indicadores para monitorear el avance de las metas establecidas, y se atendió la auditoría interna del Plan. Asimismo, se continuó con la actualización de la Política de Seguridad Vial, así como con el desarrollo y seguimiento del plan de capacitación y del plan de trabajo del PESV, en articulación con las dependencias responsables.

Infraestructura física;

Frente este proyecto de inversión de SEDES de la ANM cuyo objetivo es " Mejorar la Infraestructura física actual con el fin de que la Agencia disponga de edificaciones que cumplan con la normatividad sismo resistente y con un eficiente uso de los recursos. " con BPIN 202300000000364, para el periodo de reporte se establece que se encuentra en proceso de actualización de ficha de inversión para las vigencias 2026 y 2027, el cual incorpora para la vigencia 2026 la apropiación presupuestal aprobada por valor de $6.659.889.600, integrada por $3.314.356.534 de recursos Nación y $3.345.533.066 de recursos propios, sin modificación de las fuentes de financiación autorizadas de conformidad con la cuota POAI aprobada para las vigencias por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En el marco de la actualización del proyecto y considerando las necesidades actuales de infraestructura de la Agencia, se revisó la programación de las intervenciones inicialmente previstas, evidenciando que la ejecución de la obra correspondiente a la sede de Nobsa, estimada en $8.611.516.544 para la vigencia 2026, superaba ampliamente la disponibilidad presupuestal, razón por la cual se prioriza una

Informacion publica

reprogramación de las inversiones orientada a fortalecer de manera inmediata la capacidad operativa de la Entidad en las regiones. En consecuencia, para la vigencia 2026 se programó la restauración de la sede propia de Bucaramanga y la adquisición de los Puntos de Atención Regional de Ibagué y Bucaramanga, indicadores reajustados desde la vigencia 2027, manteniendo la coherencia de la cadena de valor y el alcance aprobado para el proyecto de inversión

Por ende, la actualización del proyecto de inversión reorganiza la programación física y financiera de las inversiones para responder a las necesidades actuales de infraestructura de la Entidad y garantizar una ejecución acorde con la disponibilidad presupuestal.

Adicionalmente en el marco del proceso de actualización de la ficha del proyecto de inversión BPIN 202300000000364, se incorporó dentro del producto "Sedes Mantenidas" un valor de $115.793.388 correspondiente a pasivo exigible, manteniendo su relación con la intervención de infraestructura que dio origen a la obligación y garantizando su trazabilidad dentro de la cadena de valor del proyecto. Este valor se encuentra asociado al Contrato de Interventoría ANM-708-2024, relacionado con las obras de adecuación y reforzamiento estructural de la Estación de Seguridad y Salvamento Minero – ESSM de Ubaté, y tiene origen en compromisos derivados de la ejecución contractual que no alcanzaron a ser obligados y pagados al cierre de la vigencia 2025, razón por la cual deben ser atendidos con cargo a las apropiaciones de la vigencia 2026 bajo la figura de pasivo exigible.

La incorporación de esta obligación no representa recursos adicionales ni un incremento en el presupuesto del proyecto, toda vez que los $115.793.388 se encuentran contemplados dentro de la apropiación total de $6.659.889.600 correspondiente a la vigencia 2026, permitiendo atender el compromiso pendiente y mantener su correspondencia presupuestal con el producto "Sedes Mantenidas.

Informacion publica

Resultados cuantitativos:

Proceso	Resultados cuantitativos al corte
Gestión de Almacén e Inventarios	Consolidación y actualización de inventarios correspondientes a 5 vigencias (2022–2026) en el sistema WebSAFI, diferenciando bienes financiados con recursos propios de la ANM y del SGR. Gestión de 2 procesos de baja que comprenden 638 bienes, de los cuales se reportan 125 bienes destruidos y 67 entregados mediante enajenación gratuita.
Servicios Generales – Aseo y Cafetería	Cobertura de 20 sedes distribuidas en 13 zonas, con continuidad reportada del 100 % del servicio. Prórroga de 13 órdenes de compra y ejecución contractual del 74,6 % a septiembre de 2026. Gestión de recursos por $2.231.918.942, correspondientes a un valor inicial de $1.684.880.094 y adiciones por $547.038.848, financiadas con recursos de funcionamiento ($350.033.302) y SGR ($197.005.546).
Servicios Generales – Vigilancia y Seguridad Privada	Administración del contrato anterior por valor final de $5.867.592.071 y transición al nuevo contrato ANM-727-2026 por $1.583.195.633, iniciado el 29 de septiembre de 2026, garantizando continuidad contractual sin interrupción entre ambos contratos.
Gestión de Transporte Terrestre y Aéreo	Transporte terrestre especial con una ejecución del 84,23 %, equivalente a $5.555.514.636 de un valor contractual de $6.595.795.465, y atención del 100 % de las solicitudes debidamente soportadas y programadas. En transporte aéreo, ejecución del contrato ANM-722-2026 por $1.551.777.662, con avance aproximado del 23 % ($356.908.866) y atención del 100 % de las solicitudes durante su ejecución, tras el restablecimiento del servicio el 17 de septiembre de 2026.
Mantenimiento Vehicular y Suministro de Combustible	Continuidad del mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor mediante el contrato ANM-913-2025, con valor inicial de $64.000.000, adición de $31.345.789,03 y valor total de $95.345.789,03. Se

Informacion publica

Proceso	Resultados cuantitativos al corte
	mantuvo el suministro de combustible para los vehículos que operan en Bogotá.
Programa de Seguros Institucional	Continuidad de las 7 modalidades de cobertura del programa de seguros institucional: Todo Riesgo Daños Materiales, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Mercancías, Accidentes Personales, Infidelidad y Riesgos Financieros, y Automóviles. Inclusión de 3 unidades de salvamento minero en la póliza de automóviles mediante una adición de $22.450.132.
Control Sanitario de Sedes	Gestión del contrato ANM-713-2026 por $35.000.000, destinado a actividades de control de plagas en sedes a nivel nacional y lavado de tanques en sedes propias de la Entidad.
Infraestructura Física y Dotación Institucional	Suministro de más de 650 sillas ergonómicas, 2 sofás y 5 sillas presidenciales, mediante el contrato ANM-849-2025, con inversión de $274.015.790,21, beneficiando sedes a nivel nacional. Culminación del mantenimiento de 3 torres de entrenamiento de salvamento minero en Jamundí, Nobsa y El Zulia, mediante los contratos ANM-839-2025 y ANM-844-2025, con inversión total de $738.266.136. Adicionalmente, contratación del mantenimiento y adecuación de sedes a nivel nacional mediante el contrato ANM-712-2026 por $76.000.000, con plazo hasta el 15 de diciembre de 2026.
Gestión de Proyectos de Inversión en Infraestructura	Ejecución del 100% de los contratos que pasaron de la vigencia 2025 a la 2026 y pagado el 100% de estos.
Actualización de gestión documental.	En el marco del fortalecimiento y mejora continua de los procesos institucionales, el Grupo de Servicios Administrativos ha avanzado en la revisión y actualización de la documentación asociada a su gestión. De los 35 documentos vigentes, entre procedimientos, instructivos y formatos, se han actualizado 27 documentos, alcanzando

Informacion publica

Proceso	Resultados cuantitativos al corte
	un avance del 77,14 %. Este resultado contribuye a la estandarización de las actividades, la optimización de los procedimientos internos y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Retos y oportunidades

Gestión de Almacén e Inventarios:

Reto: Adelantar toma física de inventarios a nivel Nacional durante la vigencia 2027.

Oportunidad: Consolidar mecanismos de seguimiento y control que permitan optimizar la administración de los activos institucionales, mejorar la calidad de la información y facilitar la toma de decisiones sobre su utilización, conservación y disposición final.

Servicios Generales

Reto: Garantizar la continuidad de los servicios de aseo y cafetería, vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes de la ANM, mediante una adecuada planeación contractual y presupuestal que permita anticipar los vencimientos de los contratos y asegurar la disponibilidad de recursos para la vigencia 2027.

Oportunidad: Fortalecer los mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación de los servicios contratados, promoviendo el uso eficiente de los recursos y la optimización de las condiciones de limpieza, salubridad y seguridad de las instalaciones institucionales.

Gestión de Transporte Terrestre y Aéreo

Reto: Asegurar la disponibilidad y continuidad de los servicios de transporte terrestre especial y suministro de tiquetes aéreos, fortaleciendo la planeación de los desplazamientos institucionales y la programación oportuna de los procesos contractuales, con el fin de evitar interrupciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

Oportunidad: Optimizar la programación y el seguimiento de los desplazamientos, promoviendo una mayor eficiencia en la utilización de los recursos destinados al

Informacion publica

transporte y fortaleciendo los mecanismos de control sobre la prestación de estos servicios.

Mantenimiento Vehicular, Suministro de Combustible y Programa de Seguros

Reto: Garantizar la continuidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, el suministro de combustible y las coberturas del programa de seguros institucional, mediante la planeación oportuna de las necesidades contractuales y presupuestales para la vigencia 2027.

Oportunidad: Fortalecer la programación y el seguimiento de los mantenimientos vehiculares, el control del consumo de combustible y la actualización de las coberturas de seguros, contribuyendo a la conservación de los activos institucionales y a la gestión eficiente de los recursos.

Infraestructura Física

Reto: Culminar las actividades de mantenimiento y adecuación de las sedes de la ANM previstas para la vigencia 2026 y avanzar en la ejecución del proyecto de inversión destinado al mejoramiento de la infraestructura física institucional, priorizando las intervenciones conforme a las necesidades identificadas y la disponibilidad presupuestal.

Oportunidad: Fortalecer la planeación y priorización de las inversiones en infraestructura, mediante la consolidación de las necesidades de mantenimiento de las sedes a nivel nacional, promoviendo la conservación de los inmuebles, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la optimización de los recursos destinados a infraestructura física.

INDICADORES

El Grupo de Servicios Administrativos (GSA) cuenta con el indicador denominado "Avance en la depuración de inventarios mediante la baja de bienes", orientado a medir el cumplimiento de las metas establecidas para la depuración y actualización de los inventarios institucionales, a través de la gestión de baja de bienes que han cumplido su vida útil o que, por sus condiciones técnicas, físicas o funcionales, ya no son requeridos para el servicio.

En el marco de este indicador, durante la vigencia 2026 se adelantaron actividades de identificación, revisión, clasificación y evaluación de bienes, así como las gestiones

Informacion publica

técnicas y administrativas necesarias para formalizar su baja y avanzar en los procesos de disposición final.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, se logró la baja de 735 bienes, equivalentes al 52,46 % de la meta anual de 1.401 elementos, superando en 35 bienes y 2,46 puntos porcentuales la meta prevista para el periodo, establecida en el 50 %.

Este resultado se alcanzó mediante la articulación con las diferentes dependencias, la consolidación de conceptos técnicos y el desarrollo de las actuaciones administrativas que permitieron formalizar la baja de bienes mediante la Resolución No. 3206 del 28 de agosto de 2026.

En consecuencia, el avance registrado evidencia el cumplimiento de la programación establecida para el periodo y contribuye al fortalecimiento del control patrimonial, la actualización de los registros de inventario y la gestión eficiente de los bienes de la Agencia Nacional de Minería.

3.4. Grupo de Contratación

El Grupo de Contratación ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento de la gestión contractual administrativa, con especial énfasis en los componentes jurídicos, financieros y económicos, mediante el desarrollo de diferentes líneas de acción orientadas a garantizar la transparencia, eficiencia y adecuada ejecución de los procesos contractuales.

Atendiendo a ello, se brindó acompañamiento a las diferentes áreas en la identificación y estructuración de sus necesidades, formulación de los objetos contractuales y actualización del Plan Anual de Adquisiciones, preparación de los procesos de selección, lo cual, incluye la revisión de los aspectos jurídicos, el análisis del sector y la definición de los indicadores financieros correspondientes.

Así mismo, se adelantó la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los diferentes procesos de selección, particularmente en aquellos relacionados con la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, promoviendo la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad, en concordancia con la normatividad vigente en materia de contratación pública. De igual

Informacion publica

manera, se generaron las alertas y recomendaciones pertinentes, con el propósito de prevenir posibles riesgos y contribuir al adecuado desarrollo de la gestión contractual.

En cuanto a la ejecución contractual:

La Tabla No. 28 presenta una estimación de la contratación adelantada durante la vigencia 2025, con el propósito de establecer un comparativo frente al comportamiento de la ejecución contractual correspondiente a la vigencia 2026.

En relación con la vigencia 2026, se tiene que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio, se suscribieron **751 contratos**, distribuidos por modalidad de contratación, de conformidad con la información presentada en la **Tabla No. 29.**

Por su parte, entre el 1 de agosto y el 4 de noviembre de 2026**,** se suscribieron **35 contratos**, cuya distribución por modalidad de contratación se presenta en la **Tabla No. 30.**

Tabla 27 Contratación 2025. enero 1 de 2025 a 31 de diciembre de 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° CONTRATO	SUMATORIA VALOR TOTAL VIGENCIA ACTUAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	27	$ 14.307.947.468
CONTRATACIÓN DIRECTA	1473	$ 146.047.570.358
CONTRATACIÓN DIRECTA CON OFERTA	1	$ 216.600.000
LICITACIÓN PÚBLICA	6	$ 9.456.737.174
MÍNIMA CUANTÍA	32	$ 1.022.761.434
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2	$ 1.057.573.687
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	18	$ 15.437.681.889
Total	**1559**	**$ 187.546.872.010**

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2025.

Informacion publica

Tabla 28 Contratación 2026. Del 1 de enero al 31 de julio de 2026.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° CONTRATO	SUMATORIA VALOR TOTAL VIGENCIA ACTUAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	6	$ 2.015.873.831,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	734	$ 64.791.996.732,00
MÍNIMA CUANTÍA	10	$ 389.033.470,00
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	1	$ 272.887.598,00
Total	**751**	**$ 67.469.791.631,00**

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2026.

Tabla 29 Contratación 2026. Del 1 de agosto al 13 de noviembre de 2026.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	N° CONTRATO	SUMATORIA VALOR TOTAL VIGENCIA ACTUAL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	1	$ 76.754.583,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	26	$ 3.065.881.364,00
LICITACIÓN PÚBLICA	2	$ 1.583.195.633,00
MÍNIMA CUANTÍA	1	$ 30.000.000,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	5	$ 3.309.179.032,54
Total	**35**	**$ 8.065.010.612,54**

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2026.

Informacion publica

En relación con el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, se registra una ejecución del 79,3 %, cuya distribución se presenta a continuación:

Tabla 30 Cumplimiento PAA

LINEAS PROGRAMADAS	980
LINEAS CONTRATADAS	777
% DE EJECUCION	**79,3%**

3.5. Grupo de Planeación

El Grupo de Planeación tiene como propósito orientar, coordinar y articular los procesos de planeación estratégica, institucional, presupuestal y financiera de la Agencia Nacional de Minería, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales mediante la formulación de instrumentos de planeación, la programación y gestión de los recursos, el seguimiento y evaluación de la gestión, y el fortalecimiento de los procesos organizacionales. En desarrollo de sus competencias, promueve la coordinación entre las diferentes dependencias de la Entidad, el mejoramiento continuo y la generación de información oportuna y confiable para apoyar la toma de decisiones y garantizar una gestión institucional eficiente, eficaz y transparente.

1. Liderar y coordinar la planeación estratégica e institucional de la Agencia Nacional de Minería, mediante la formulación, articulación y seguimiento del Plan Estratégico, los planes operativos, programas y proyectos institucionales, así como la administración del Banco de Proyectos, en concordancia con las prioridades y objetivos de la Entidad.

2. Coordinar la planeación y gestión presupuestal de la Agencia, mediante la formulación del anteproyecto de presupuesto, el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Anual de Adquisiciones, así como la gestión de modificaciones presupuestales, trámites de vigencias futuras y demás autorizaciones requeridas para garantizar la adecuada programación y disponibilidad de los recursos institucionales.

Informacion publica

3. Realizar el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, física y financiera, mediante el monitoreo de la ejecución de los planes, programas, proyectos, presupuesto e ingresos de la Agencia, la consolidación de informes de gestión y rendición de cuentas, y la generación de información que contribuya a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. Orientar y fortalecer la gestión organizacional y el mejoramiento continuo de la Entidad, mediante la formulación de lineamientos económicos, financieros y de gestión organizacional, el seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, la actualización de procesos y procedimientos, la articulación con organismos de cooperación nacional e internacional y el apoyo a la modernización de trámites y servicios institucionales.

Sistema Integrado de Gestión

Durante la vigencia 2026, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) avanzó en el fortalecimiento de su desempeño, la gestión por procesos y la mejora continua. Sus principales logros fueron:

- Semana Ambiental, del Conocimiento y de la Calidad. Del 16 al 18 de junio reunió a servidores públicos y contratistas de la Sede Central y de las sedes regionales en espacios académicos, talleres de innovación y actividades de sensibilización sobre calidad, gestión ambiental y conocimiento.
- Auditoría interna del SIG. Del 14 al 31 de julio, un equipo auditor conformado por servidores públicos que fueron capacitados el año anterior y contratistas de la entidad, evaluó procesos y sedes regionales, e identificó oportunidades para fortalecer el sistema.
- Actualización de la información documentada. Durante la vigencia 2026, la ANM adelantó la actualización documental del SIG para garantizar su alineación con los requisitos normativos y las necesidades institucionales, fortaleciendo el control documental y la mejora continua de los procesos.
- Reciclatón Bogotá 2026 (Secretaría Distrital de Ambiente): el 6 de mayo de 2026, en el punto de recolección del C.C. Plaza de las Américas, la ANM entregó 69.1kg residuos pos consumo para su gestión por programas autorizados.
- Preparación de la auditoría externa. Se adelantaron las gestiones técnicas, administrativas y contractuales para que el Ente certificador evalúe la conformidad del sistema y la continuidad de las certificaciones.

Informacion publica

Estado antes del cambio de gobierno y primeros 100 días de la administración.

Al inicio del periodo de transición de gobierno, la Agencia contaba con un Sistema Integrado de Gestión implementado, soportado en un mapa de procesos, información documentada, mecanismos de seguimiento y evaluación y certificaciones bajo estándares internacionales. Durante el primer semestre también se adelantó la planificación y ejecución de la auditoría interna del SIG, como mecanismo para evaluar el desempeño del Sistema e identificar oportunidades de mejora.

Durante los primeros 100 días de la administración, se priorizó el mantenimiento del SIG mediante la revisión metodológica y actualización de los documentos institucionales, su publicación en Isolucion, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la articulación con los líderes de proceso. De igual manera, se ha avanzado en las gestiones para contratar la auditoría externa de ICONTEC, prevista para los días 17 al 20 de noviembre de 2026.

Resultados cuantitativos

Durante el periodo reportado se destacan los siguientes resultados:

- 3 jornadas de la Semana Ambiental, del Conocimiento y de la Calidad, con actividades académicas, lúdicas, de innovación y sensibilización institucional.
- Auditoría interna del SIG: entre el 14 y el 31 de julio de 2026, se auditaron 9 procesos, 5 Puntos de Atención Regional (PAR), 2 Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero (ESMM) y 1 Punto de Apoyo y Seguridad y Salvamento Minero (PASSM).
- Resultados de la auditoría interna del SIG: Se identificaron 13 no conformidades y 57 oportunidades de mejora, para un total de 70 hallazgos en los procesos y sedes auditados. Frente a estos resultados, el Grupo de Planeación brindó acompañamiento a los procesos en la elaboración de los análisis causales y la formulación de los respectivos planes de mejoramiento, orientados a fortalecer la gestión institucional y la eficacia del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Actualización documental: Entre el 1 de enero y el 5 de noviembre de 2026, se actualizaron 498 documentos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), de los cuales 277 corresponden al periodo enero a julio y 221 al periodo agosto a noviembre.

Informacion publica

Tabla 31 Actualización documental

Tipo de documento	Cantidad
Caracterización	1
Formato	227
Guía	2
Instructivo	19
Manual	3
Otros documentos	2
Procedimiento	20
Programa	1
Protocolo	2
TOTAL	**277**

1 de enero al 31 de julio de 2026

Tipo de documento	Cantidad
Caracterización	1
Formato	143
Guía	1
Instructivo	57
Manual	2
Otros documentos	1
Procedimiento	15
Protocolo	1
TOTAL	**221**

1 de agosto al 5 de noviembre de 2026

- Auditoría externa ICONTEC: gestiones técnicas, administrativas y precontractuales para su contratación. El ejercicio está previsto para los días 17 al 20 de noviembre de 2026 y tiene como propósito evaluar el mantenimiento de la conformidad del SIG frente a las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

Retos y oportunidades

Los principales retos se concentran en culminar la actualización de la información documentada, asegurar su revisión metodológica y publicación oportuna en Isolución, fortalecer la participación y corresponsabilidad de los líderes de proceso y completar oportunamente la contratación y preparación de la auditoría externa de ICONTEC. También resulta prioritario consolidar el seguimiento a los resultados de las auditorías y a los planes de mejoramiento, de manera que se traduzcan en acciones efectivas para el desempeño institucional.

Como oportunidades, se identifica el fortalecimiento de la apropiación del SIG en las dependencias y sedes regionales, la gestión del conocimiento y la innovación, y una mayor articulación entre los procesos. Lo anterior permitirá consolidar una cultura

Informacion publica

organizacional orientada a resultados, sostenibilidad, mejora continua y generación de valor público.

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

En 2026 el Sistema de Gestión Ambiental SGA, certificado en la norma ISO 14001:2015 y parte del SIG de la ANM, orientó su gestión a mejorar el desempeño ambiental de la Agencia, cumplir los requisitos legales aplicables, prevenir la contaminación Ambiental, usar de forma eficiente los recursos y fortalecer la cultura ambiental de servidores y contratistas en la Sede Central y en las sedes regionales (PAR, ESSM y PASSM).

Cifras clave del SGA – primer semestre de 2026

Tabla 32 Cifras clave del SGA – primer semestre de 2026

88,9 %	80,7 %	69,1 KG	56 %
de las metas de los programas ambientales cumplidas (24 de 27)	cumplimiento de requisitos legales ambientales (121 de 150)	de residuos pos consumó entregados en la Reciclatón Bogotá 2026	avance en el cierre eficaz de acciones de mejora del SGA

Fuente: Grupo de Planeación – SGA, con corte al primer semestre de 2026.

- **Programas ambientales**

Se actualizaron y monitorearon los programas de energía, agua y residuos en 10 sedes (Sede Central y sedes regionales). En el primer semestre de 2026 se cumplieron 24 de las 27 metas programadas (88,9 %). Los programas de energía cumplieron la meta en todas las sedes; las tres metas incumplidas corresponden a residuos en Cali y a agua en Valledupar y Nobsa

Informacion publica

Tabla 33 Metas de los programas ambientales cumplidas por programa, primer semestre 2026

PROGRAMA	METAS PROGRAMADAS	METAS CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO	SEDES CON META INCUMPLIDA
Energía	10	10	100,0 %	Ninguna
Residuos	10	9	90,0 %	Cali
Agua	7	5	71,4 %	Valledupar y Nobsa
Total	**27**	**24**	**88,9 %**	**3 metas**

Fuente: Grupo de Planeación – SGA, resultados de programas ambientales, primer semestre 2026.

- **Cumplimiento de requisitos legales ambientales**

La matriz de identificación y evaluación de requisitos legales ambientales se actualizó el 19 de agosto de 2026. Incorporó la Resolución ANM No. 1500 de 2026 (Estrategia Cero Papel en la Agencia) y los Decretos 0766 y 0997 de 2026, y se depuraron normas derogadas. De los 150 requisitos aplicables, 121 se cumplen (80,7 %) y los 29 restantes tienen plan de acción, principalmente en emisiones, energía y residuos.

Tabla 34 Estado de los requisitos legales ambientales, matriz actualizada al 19 de agosto de 2026

ESTADO	REQUISITOS
Cumplen	121
En proceso	19
No cumplen	10
Total	**150**

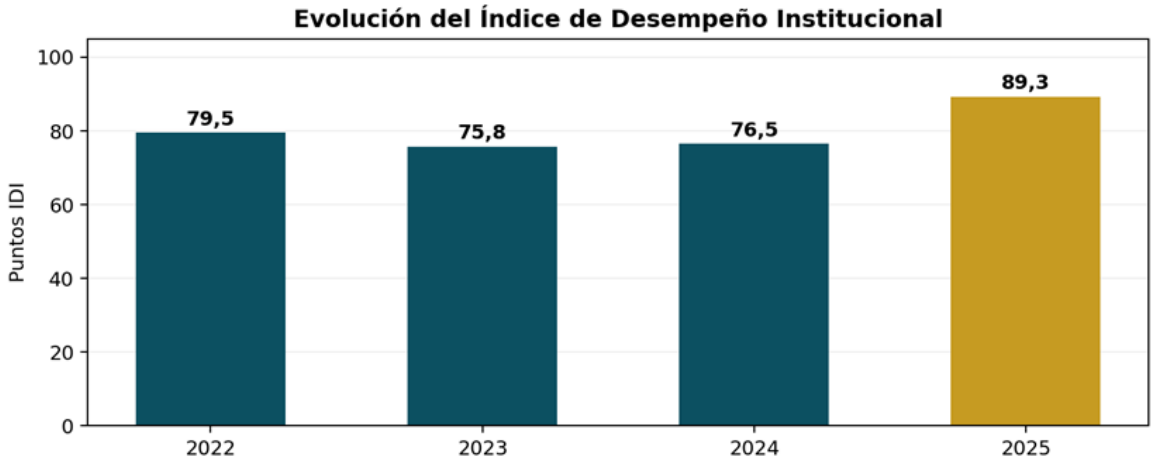
Fuente: Grupo de Planeación – SGA, matriz de requisitos legales ambientales (DI-F-004), versión del 19 de agosto de 2026.

Informacion publica

Principales logros.

Principales logros fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
En el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Agencia Nacional de Minería (ANM) alcanzó en la medición FURAG correspondiente a la vigencia 2025 un Índice de Desempeño Institucional (IDI) de 89,3 puntos, lo que representa un incremento de 12,8 puntos frente a 2024 y la ubica en el cuarto lugar entre las entidades del sector minero-energético.
La evolución del IDI refleja una recuperación del desempeño institucional: pasó de 79,5 puntos en 2022 a 75,8 en 2023, 76,5 en 2024 y 89,3 en 2025, con un incremento acumulado de 9,8 puntos en el periodo analizado.

Ilustración 12 Evolución del Índice de Desempeño Institucional 2022–2025.



Fuente: resultados FURAG, presentación Equipo MIPG – ANM.

Asimismo, las 19 políticas de gestión y desempeño evaluadas registraron variación positiva frente a la vigencia anterior. Entre los mayores incrementos se destacan Gestión Documental (+27,3 puntos), Participación Ciudadana (+26,5), Servicio a las Ciudadanías (+26,1), Transparencia y Lucha contra la Corrupción (+16,8) y Mejora Normativa (+16,1).

Informacion publica

Como parte de la gestión de fortalecimiento institucional en 2026, el equipo MIPG realizó acompañamiento a las dependencias durante el proceso de medición y definió un formato institucional para el análisis de resultados y cierre de brechas. Adicionalmente, estableció una ruta de trabajo para la semaforización de resultados, la articulación con los responsables de las políticas, la formulación de acciones y su seguimiento. La ejecución de estas fases deberá reportarse conforme a los soportes y al periodo de corte correspondiente.

Retos y oportunidades fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Retos institucionales

Uno de los principales retos de la ANM consiste en sostener los avances alcanzados en el desempeño institucional y reducir las brechas identificadas en las políticas con menores puntajes de la medición FURAG 2025: Racionalización de Trámites (65,7), Gestión Documental (71,0), Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto (73,0), Gestión de Información Estadística (76,7), Servicio a las Ciudadanías (79,6) y Gestión del Conocimiento (82,3).
Adicionalmente, se identifica como reto estratégico la articulación y adaptación institucional a la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a partir de la revisión y apropiación de sus lineamientos, la identificación de ajustes aplicables y el fortalecimiento de la coordinación entre las dependencias responsables de su implementación.
También constituye un desafío consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones de mejora, promover la apropiación del modelo y garantizar la continuidad de los avances institucionales.
Oportunidades de mejora
Los resultados FURAG constituyen un insumo para priorizar acciones de fortalecimiento orientadas a la simplificación y digitalización de trámites; el mejoramiento de la gestión documental; el seguimiento presupuestal; la calidad, disponibilidad y uso de la información estadística; la atención a la ciudadanía y la gestión del conocimiento.
En este contexto, la ANM tiene la oportunidad de fortalecer la articulación con los líderes de las políticas MIPG, consolidar planes de acción con responsables y mecanismos de seguimiento, e incorporar progresivamente los lineamientos de la nueva versión del modelo en los instrumentos de gestión institucional que corresponda ajustar.

Informacion publica

Estas acciones permitirán orientar el mejoramiento continuo, fortalecer la toma de decisiones y avanzar hacia una gestión pública más eficiente, transparente y enfocada en la generación de valor público.

Prospectiva

El Grupo de Planeación ha avanzado en la elaboración de los productos del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel nacional" (BPIN 202400000000193), reportando el siguiente avance:
Documento de Contexto Estratégico y Análisis Prospectivo: Al 31 de julio de 2026, se tenía un avance de 50%, contando con la estructura y el análisis de variables de cuatro de sus seis dimensiones. En los primeros 100 días, el equipo continuó realizando el análisis y avanzó en gran parte del trabajo econométrico. Al 31 de octubre de 2026, el documento registra un avance del 85%, esto incluye: la introducción, el análisis de las seis dimensiones propuestas, la identificación de las tareas misionales de la ANM, la proyección de escenarios por temáticas (90%) y un avance en el reconocimiento de los retos de la entidad en un horizonte de 20 años (35%). Vale señalar que, los escenarios incorporan las orientaciones del nuevo gobierno frente a la minería, así como, proyecciones de demanda del Banco Mundial y la Agencia Internacional de Energía.
Guía Metodológica Etapa 1 "Direccionamiento Político y Estratégico": En el marco de la implementación del Modelo para la Estrategia y Planeación (MEP) de la ANM, se ha adelantado la Guía Metodológica de la Etapa 1 "Direccionamiento Político y Estratégico", donde se describe el alcance de esta etapa y de cada una de sus fases, responsables e instrumentos de apoyo. A octubre de 2026, el documento se encuentra en un avance del 95%, quedando pendiente su revisión final y la correspondiente socialización.
Documento de implementación de mejoras del diagnóstico de retrospectiva: A octubre de 2026, el documento registra un avance del 80%, que incluye la documentación de las mejoras en algunas actividades y procesos, en especial, la automatización en Python del seguimiento a la ejecución presupuestal y a los indicadores del Plan Estratégico Institucional. Actualmente, se encuentra en revisión y ajustes, está pendiente su socialización.
Seguimiento acciones CONPES:
Al mes de octubre de 2026, el Grupo de Planeación viene adelantando la revisión y validación del reporte de avance de las acciones CONPES a cargo de las diferentes áreas misionales de la entidad, al primer semestre de 2026. En particular, las siguientes acciones se encuentran en revisión en el aplicativo SisCONPES, está pendiente su aprobación definitiva:

Informacion publica

Seguimiento acciones CONPES a cargo de la Agencia Nacional de Minería

Ilustración 13 Seguimiento acciones CONPES

ACCIÓN	RESPONSABLE	AVANCE DEL INDICADOR AI 2025-II
CONPES 3739 "Estrategia de Desarrollo Integral de la región del Catatumbo"		
Acción 1.36: Implementación y funcionamiento de mecanismos que permitan legalizar y formalizar la actividad minera de pequeña escala en la zona.	Grupo de Contratación Minera Diferencial	**97,82%**
CONPES 4075 "Política de Transición Energética"		
Acción 3.18: estrategia para especializar la gestión y la fiscalización de los diferentes procesos y actores que intervienen en la seguridad minera.	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	**78,13%**
CONPES 4129 "Política Nacional de Reindustrialización"		
Acción 3.13: Desarrollar una estrategia para fortalecer las cadenas productivas que agreguen valor a minerales estratégicos	Grupo de Promoción	**100%**
CONPES 4185 "Política para el Desarrollo Integral del Pacífico"		
Acción 5.5: Implementar un plan de acción para promover la contratación minera diferencial y la formalización de la pequeña minería, mineros de pequeña escala y mineros tradicionales de la región Pacífico.	Grupo de Fomento	**0%**

Fuente: Elaboración propia

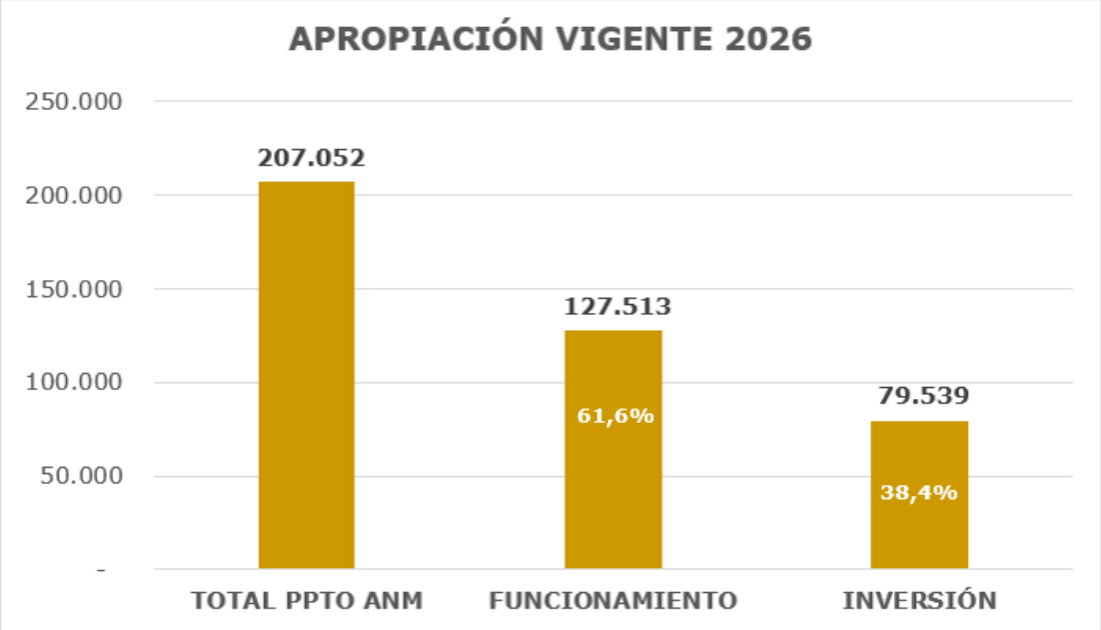
Informacion publica

Mesa Estadística Sectorial:
El Grupo de Planeación viene participando en la Mesa Estadística Sectorial (MES) Minero-Energética, espacio de articulación de los productores y usuarios de la información estadística del sector para trabajar en el fortalecimiento de la información prioritaria. En particular durante el 2026, se acompañó la formulación del Plan Estadístico Sectorial (PES) y se está participando en las capacitaciones de la herramienta de seguimiento de este y del ecosistema de datos sectorial.

3.5.8. Estado antes de cambio de gobierno y primero 100 días de la administración.

De conformidad con el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, la Agencia Nacional de Minería (ANM) contó con una asignación de recursos por valor de **$217.936 millones**, de los cuales, el **66,0 %** corresponde a recursos propios y el **34,0 %** a recursos de la Nación. En cuanto a su composición por tipo de gasto, **$127.513 millones** se destinaron a funcionamiento y **$90.423 millones** a inversión.
Sin embargo, mediante **Decreto 1585 del 22 de octubre de 2026** emitido por el Ministerio de Hacienda, se reduce la apropiación asociada a los recursos de inversión, pasando de $90.423 millones a $ 79.538 millones de pesos, quedando la ANM con una apropiación total de $ 207.051,8 millones de pesos en 2026, como se presenta a continuación:

Informacion publica



Retos y oportunidades.

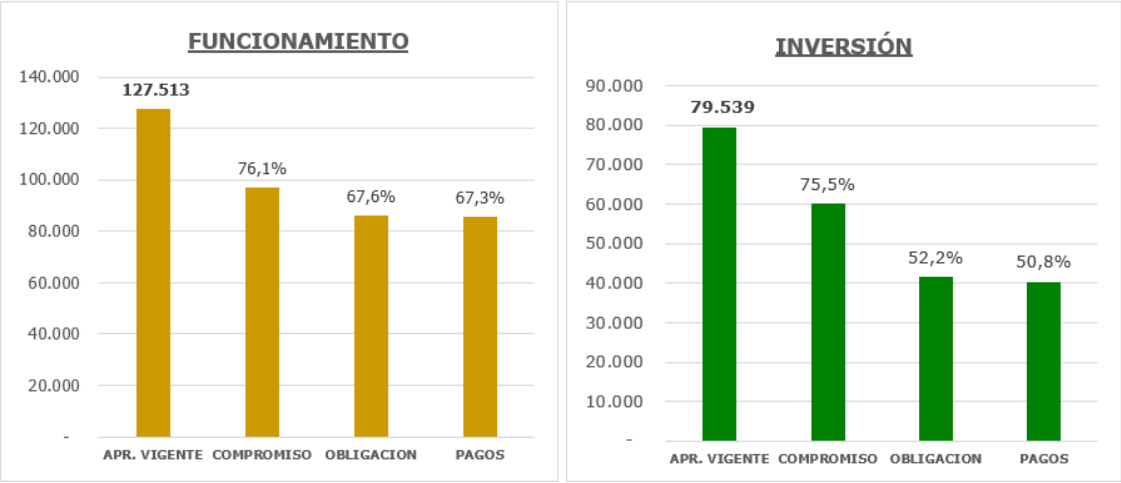
Fortalecimiento de la Planeación Estratégica Institucional:
Como parte del fortalecimiento de la planeación estratégica de la entidad, el Grupo de Planeación tiene como uno de sus principales retos continuar promoviendo el desarrollo y aplicación del Modelo para la Estrategia y Planeación (MEP) de la ANM, instrumento clave para analizar el contexto internacional, regional y nacional del sector minero; alinear la planeación con el presupuesto en el corto, mediano y largo plazo; así como, mejorar la toma de decisiones basada en evidencia. En este sentido, este ejercicio se debe incorporar al desarrollo de Plan Estratégico Institucional 2027-2030.

Informacion publica

Uso de recursos públicos.

Ejecución presupuestal – Presupuesto General de la Nación (PGN)

Al cierre del mes de octubre de 2026, la ejecución presupuestal, medida como la relación entre las obligaciones y la apropiación vigente, alcanzó un avance del 67,6% en los gastos de funcionamiento y del 52,2% en los gastos de inversión.



Fuente: SIIF Nación_ Reporte a 31 de octubre de 2026

De los $127.513 millones asignados para gastos de funcionamiento; se distribuyeron recursos para: i) Gastos de personal por valor de $66.029millones, ii) Adquisición de bienes y servicios por $34.299 millones, iii) Transferencias corrientes por $26.508 millones y iv) Gastos por tributos, multas y sanciones $678 millones. Para inversión, los $79.539 se distribuyen en los 10 proyectos de inversión vigentes en la Entidad, los cuales presentan la siguiente ejecución a cierre de vigencia:

Informacion publica

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	COMP	%	OBLI (EJECUCIÓN)	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	66.029	46.340	70,2%	46.340	70,2%	46.340	70,2%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34.299	29.969	87,4%	21.439	62,5%	21.014	61,3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.508	20.267	76,5%	17.962	67,8%	17.962	67,8%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	678	482	71,1%	482	71,1%	482	71,1%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**127.513**	**97.058**	**76,1%**	**86.223**	**67,6%**	**85.798**	**67,3%**
TOTAL INVERSIÓN	**79.539**	**60.030**	**75,5%**	**41.533**	**52,2%**	**40.424**	**50,8%**

Fuente: SIIF Nación_ Reporte a 31 de octubre de 2026

Ejecución presupuestal – Sistema General de Regalías (SGR)

Desde el grupo de planeación se ha realizado seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías de la ANM. Para lo anterior, se presentan los valores de estos presupuestos así:

- Corte 1: Inicio de Bienio al 31 de julio de 2026
- Corte 2: Inicio de Bienio al 10 de noviembre de 2026

Donde la entidad ha llevado la ejecución presupuestal como se muestra a continuación:

- Corte 1: Inicio del Bienio al 31 de julio de 2026

Informacion publica

Tabla 35 Ejecución con corte al 31 de julio de 2026 / Fuente: SPGR

APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
	ACUMULADO	% ACUMULADO	ACUMULADO	% ACUMULADO
$ 124.082.043.219,71	$ 115.710.372.807,80	93,25%	$ 96.945.224.574,60	78,12%

- Corte 2: Inicio del Bienio al 10 de noviembre de 2026

Tabla 36 Ejecución con corte al 10 de noviembre de 2026 / Fuente: SPGR

APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS		OBLIGACIONES	
	ACUMULADO	% ACUMULADO	ACUMULADO	% ACUMULADO
$ 124.082.043.219,71	$ 117.107.546.728,55	94,37%	$ 108.952.942.420,53	87,80%

La apropiación vigente del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2025-2026 asciende a $124.082.043.220, conformada por recursos provenientes de la disponibilidad inicial del bienio 2023-2024, por valor de $43.297.148.830, y por la asignación disponible para comprometer del bienio 2025-2026, correspondiente a $80.784.894.390, distribuida por el Ministerio de Minas y Energía en julio de 2025 mediante la Resolución 40306 de 2025, excluyendo los recursos sujetos a la restricción presupuestal del 20 %.

Proyectos de inversión – ANM

La ANM contó con una apropiación inicial de $90.423.293.000 para sus diez (10) proyectos de inversión. Con corte al 30 de septiembre de 2026, y producto de las modificaciones presupuestales de la vigencia (decreto 1585 de reducción), la apropiación vigente de inversión registrada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión asciende a $79.538.562.798.

Informacion publica

La programación presupuestal está orientada a resultados, con el fin de promover el uso eficiente y transparente de los recursos, y efectuar la regionalización indicativa de la inversión asignada, así como la desagregación en niveles del territorio más específicos.

• Avance financiero de los proyectos de inversión 2026

Con corte al 31 de octubre de 2026, de la apropiación vigente de $79.539 millones, la ANM ha comprometido $60.030 millones (75,5%), obligado $41.533 millones (52,2%) y pagado $40.424 millones (50,8%). Los proyectos con mayor nivel de compromiso son Contraprestaciones económicas (97,7%), Modelo de planeación estratégica (94,7%), Proyectos mineros viables y rentables (90,2%); mientras que los de menor avance son Consolidación del Sistema Integral de Gestión Minera (43,1%), Transformación digital (60,7%), Emergencias mineras (61,9%), sobre los cuales se adelanta seguimiento prioritario para asegurar su ejecución al cierre de la vigencia.

Tabla. Avance financiero de los proyectos de inversión ANM 2026
(cifras en millones de pesos)

PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	COMP	%	OBLI	%	PAGOS	%
Consolidación del Sistema Integral de Gestión Minera a nivel Nacional (BPIN 2020011000088)	10.906	4.695	43,1%	3.687	33,8%	3.684	33,8%
Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel Nacional (BPIN 2022011000021)	16.289	14.021	86,1%	11.236	69,0%	10.814	66,4%
Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras en el territorio Nacional (BPIN 2022011000050)	6.457	3.999	61,9%	1.903	29,5%	1.816	28,1%
Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia Nacional (BPIN 202300000000327)	5.000	4.245	84,9%	3.179	63,6%	3.078	61,6%

Informacion publica

PROYECTO DE INVERSIÓN	APR. VIGENTE	COMP	%	OBLI	%	PAGOS	%
Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel Nacional (BPIN 202300000000012)	8.071	7.284	90,2%	5.451	67,5%	5.251	65,1%
Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero a nivel Nacional (BPIN 202400000000205)	2.899	2.833	97,7%	2.151	74,2%	1.998	68,9%
Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socio-ambiental existente en torno a la actividad minera en el país Nacional (BPIN 202300000000329)	5.931	5.322	89,7%	3.725	62,8%	3.619	61,0%
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM Nacional (BPIN 202300000000237)	14.368	8.727	60,7%	3.775	26,3%	3.775	26,3%
Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismo resistente a nivel Nacional (BPIN 202300000000364)	658	418	63,4%	326	49,6%	326	49,6%
Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel Nacional (BPIN 202400000000193)	8.959	8.488	94,7%	6.100	68,1%	6.062	67,7%

Fuente: DNP – SPI, Base de seguimiento ANM con corte a 31 de octubre de 2026.

- Avance en metas de los proyectos de inversión 2026

En cumplimiento de los objetivos trazados en la ANM, para la vigencia 2026 se presenta el avance de los indicadores de producto de cada proyecto de inversión. De los 30 indicadores con meta programada para la vigencia, 4 alcanzaron o superaron la meta, 15 registran un avance entre el 60% y el 99%, y 11 presentan un avance inferior al 60% con corte a septiembre.

Informacion publica

Tabla 37 Avance de metas de producto de los proyectos de inversión ANM 2026

PRODUCTO	INDICADOR	META 2026	AVANCE A SEP.	% AVANCE
Consolidación del Sistema Integral de Gestión Minera a nivel Nacional (BPIN 2020011000088)				
Servicio de información del sector minero actualizado	Bases de datos generadas	4	3,3 *	82,5%*
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	10	9	90,0%
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	10	5	50,0%
Servicio de divulgación del sector minero energético	Informes de divulgación realizados	10	6	60,0%
Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel Nacional (BPIN 2022011000021)				
Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura del sector minero	Convenios suscritos	5	0	0,0%
Servicio de divulgación del sector minero	Eventos de divulgación realizados	300	300	100,0%
Servicio de regularización de la actividad minera	Títulos mineros expedidos	200	81	40,5%
Construcción de conocimiento para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias mineras en el territorio Nacional (BPIN 2022011000050)				
Servicio de formación y entrenamiento de brigadas de emergencia	Brigadas de emergencias formadas y certificadas	200	126	63,0%
Servicio de atención de emergencias mineras	Emergencias mineras atendidas	85	25	29,4%
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	2	0	0,0%
Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas certificadas	2.350	1.716	73,0%

Informacion publica

PRODUCTO	INDICADOR	META 2026	AVANCE A SEP.	% AVANCE
Desarrollo de mecanismos orientados al aprovechamiento de minerales estratégicos en Colombia Nacional (BPIN 202300000000327)				
Servicio de divulgación del sector minero	Eventos de divulgación realizados	10	4	40,0%
Servicio de asignación de áreas de minerales estratégicos	Procesos de selección para la asignación de áreas de minerales estratégicos ejecutados	1	2	200,0%
Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel Nacional (BPIN 202300000000012)				
Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	135	14	10,4%
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	1	1	100,0%
Mejoramiento del recaudo de una renta minera justa a través de las Contraprestaciones Económicas derivadas del proceso minero a nivel Nacional (BPIN 202400000000205)				
Servicio de divulgación del sector minero	Eventos de divulgación realizados	20	2	10,0%
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades mineras realizados	3	2	66,7%
Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	90	87	96,7%
Mejoramiento de la gestión de la conflictividad socio-ambiental existente en torno a la actividad minera en el país Nacional (BPIN 202300000000329)				
Servicio de gestión ambiental y social para el manejo de impactos ambientales derivados de las actividades minero - energéticas y el uso de combustibles fósiles	Planes de gestión ambiental y social implementados	1	0	0,0%
Servicio de generación e implementación de agendas de trabajo participativas entre la	Espacios de diálogo generados	161	111	68,9%

Informacion publica

PRODUCTO	INDICADOR	META 2026	AVANCE A SEP.	% AVANCE
comunidad y el sector minero energético				
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM Nacional (BPIN 202300000000237)				
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	90	87	96,7%
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	5	3,75	75,0%
Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	1	0,75	75,0%
Mejoramiento de las sedes de la agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel Nacional (BPIN 202300000000364)				
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	1	0	0,0%
Fortalecimiento de la implementación del modelo de planeación estratégica de la ANM a nivel Nacional (BPIN 202400000000193)				
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	0,71	71,0%
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1	0,71	71,0%
Documentos de planeación - con impacto a la planeación estratégica	Documentos de planeación realizados	2	1,4	70,0%
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	2	1,4	70,0%
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	1	0	0,0%
Documentos de planeación - Documento de planeación con capacidades misionales, proyección de financiación y una Propuesta para Marco de Gasto de Mediano Plazo	Documentos de planeación realizados	1	0,71	71,0%

Fuente: DNP – PIIP, Plataforma Integrada de Inversión Pública.
(*) Valor registrado en el PIIP se encuentra en validación con la dependencia responsable.

Informacion publica

3.6. Grupo de Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Interno Disciplinario de la Agencia Nacional de Minería (ANM) ejerce la función de instrucción procesal disciplinaria en primera instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Resolución No. 206 de 2013 y la asignación de competencias efectuada mediante la Resolución No. 866 de 2023, en estricta observancia de los principios de celeridad, debido proceso y la separación entre las etapas de instrucción.

En el marco de la función disciplinaria de instrucción en primera instancia, la gestión se orientó hacia los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar la sustanciación e instrucción oportuna de los procesos disciplinarios en primera instancia, asegurando el cumplimiento estricto de las etapas y términos legales.
- Impulsar de oficio el trámite procesal y otorgar celeridad a las actuaciones administrativas, dinamizando la evaluación de quejas, indagaciones e investigaciones.
- Prevenir la ocurrencia de la figura de la prescripción en las acciones disciplinarias mediante la toma de decisiones de fondo dentro de los términos legales.
- Mantener un alto índice de eficiencia operativa, optimizando la expedición de actos administrativos de trámite e interlocutores que brinden impulso real a las actuaciones.

Principales logros

- **Celeridad procesal y cumplimiento operativo:** Consolidación de un nivel de cumplimiento del 96.79% en el indicador de gestión y operatividad disciplinaria del período, representado en la emisión de 278 actos administrativos y la evaluación integral de 150 actuaciones procesales (54 investigaciones disciplinarias, 23 indagaciones previas y 73 quejas e informes).

- **Estrategia preventiva e institucional:** Diseño e implementación del concurso pedagógico "Golazo Disciplinario" durante el primer semestre de 2026 y la ejecución de dos capacitaciones especializadas en Derecho Disciplinario y responsabilidad de supervisores en contratación estatal, en articulación con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Informacion publica

- **Mitigación del riesgo de prescripción:** Emisión oportuna de decisiones de fondo y providencias de sustanciación que aseguraron el impulso procesal y la depuración efectiva del stock de expedientes de vigencias anteriores.

Estado antes del cambio de gobierno y primeros 100 días de la administración

- **Continuidad legal y diagnóstico de necesidades estructurales:** La función disciplinaria instruccional responde a un mandato legal permanente y a una planificación institucional previamente trazada. En este marco, el periodo de transición administrativa sirvió como un espacio técnico clave para diagnosticar el estado procesal del Despacho y ratificar la necesidad de abordar ajustes estructurales, tales como la institucionalización formal de la separación de funciones de instrucción y juzgamiento (en cumplimiento del Código General Disciplinario), la provisión de la planta de personal y la actualización de los flujos procedimentales.

- **Continuidad y gestión operativa durante la transición**: Durante el inicio de la administración se garantizó la estabilidad del trámite procesal bajo el esquema transitorio de la Resolución 866 de 2023, lo cual permitió el cumplimiento de las metas programadas.

- **Enfoque y fortalecimiento de la gestión preventiva:** Como parte de la estrategia institucional para la gestión, se priorizó la prevención de la falta disciplinaria mediante la realización de jornadas de capacitación especializada en Derecho Disciplinario y responsabilidad de supervisores contractuales, desarrolladas en coordinación con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

Cumplimiento de Objetivos e Indicadores Operativos (POA 2026)

Respecto de las metas propuestas para el año 2026 en el Plan Operativo Anual (POA), con corte al 31 de octubre de 2026 se registra el siguiente nivel de avance y cumplimiento:

Informacion publica

INDICADOR POA 2026	META ANUAL 2026	RESULTADOS CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026
% de procesos en indagación previa evaluados, del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2025.	Medir el porcentaje de procesos en indagación previa evaluados del stock de indagaciones, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2025. (28 procesos)	Avance 82,14 % de cumplimiento de la meta anual. 23 procesos evaluados.
% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2024 hacia atrás	Medir el porcentaje de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2025 hacia atrás. (60 procesos)	Avance 90 % de cumplimiento de la meta anual. 54 procesos evaluados.
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el año	Tramitar el 100% de las quejas e informes disciplinarios recibidos del 01/01/2026 al 10/12/2026.	Avance 98,67 %. 74 quejas e informes evaluados.

Resultados cuantitativos

AÑO	STOCK	NUEVOS PROCESOS	FINALIZADOS	TOTAL VIGENCIA
2026	92	56	59	89

Fuente: Propia ANM

Del 01 de enero al 31 de julio de 2026

Durante el periodo reportado, el Grupo de Control Interno Disciplinario profirió un total de 168 actos administrativos, discriminados según la siguiente tipología procesal:

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS
Autos de apertura de indagación previa	29
Autos de pruebas	16
Autos de apertura de investigación disciplinaria	13
Autos de formulación y/o variación de pliego de cargos	2
Autos de archivo	34
Autos de reconocimiento de personería y copias	3

Informacion publica

Autos de incorporación	5
Autos de prórroga de la etapa de investigación	16
Autos de remisión por competencia	5
Inhibitorios	5
Otros autos expedidos	40

Del 01 de agosto al 31 de octubre de 2026

Durante el periodo reportado, el Grupo de Control Interno Disciplinario profirió un total de 82 actos administrativos, discriminados según la siguiente tipología procesal:

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS
Autos de apertura de indagación previa	14
Autos de pruebas	3
Autos de apertura de investigación disciplinaria	4
Autos de formulación y/o variación de pliego de cargos	1
Autos de archivo	23
Autos que conceden apelación	4
Autos de incorporación	7
Autos de prórroga de la etapa de investigación	1
Autos de pruebas	3
Inhibitorios	6
Otros autos expedidos	16
TOTAL:	**82**

Informacion publica

Retos y oportunidades

- **Ajuste e institucionalización de la estructura disciplinaria**: La obligación legal de crear e institucionalizar la Oficina de Control Disciplinario Interno para la ANM surgió con la entrada en vigencia del Código General Disciplinario (29 de marzo de 2022). Si bien dicha creación formal no es competencia directa del Grupo, resulta prioritario avanzar hacia una estructura definitiva que supere el esquema transitorio fijado mediante la Resolución 866 del 20 de septiembre de 2023 (que asignó la instrucción a la Coordinación del Grupo y reservó el juzgamiento a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera).

- **Provisión y nombramiento de la planta de personal:** Gestionar la provisión y el nombramiento efectivo de la totalidad de los cargos dentro del Grupo de Control Interno Disciplinario, lo cual constituye un factor crítico para garantizar la capacidad operativa en la tramitación oportuna de los expedientes.

- **Optimización procedimental:** Actualizar e implementar mejoras continuas al procedimiento disciplinario en sus etapas de instrucción, juzgamiento y segunda instancia, con el fin de optimizar los flujos de trabajo, blindar el debido proceso y prevenir la prescripción de la acción disciplinaria.

3.7. Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

Gestión de Notificaciones

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones recibió para trámite de notificación un total de 5348 actos administrativos, de los cuales 1286 correspondieron a resoluciones y 4061 a autos notificados por estado. De estos últimos, 1796 fueron remitidos a través de la plataforma AnnA Minería y 2265 por el correo institucional de Notificaciones. Del total de resoluciones recibidas, se finalizó el proceso de notificación de 913 actos administrativos, lo que representó un avance del 70.99%, mientras que los autos fueron notificados en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento.

En relación con el trámite de notificación de resoluciones, este se adelantó mediante notificación electrónica, cuando existió autorización expresa del interesado, o mediante citación para notificación personal. En este periodo se realizaron 1175 notificaciones

Informacion publica

electrónicas, de las cuales 396 correspondieron a la plataforma AnnA Minería y 779 a la base vigencia 2025. Así mismo, se enviaron 134 oficios de citación para notificación personal y se publicaron 33 citaciones en la página web institucional por dirección desconocida. Como resultado de estas gestiones, 17 personas comparecieron y fueron notificadas personalmente. En los casos en que no se produjo la comparecencia, se adelantó la notificación subsidiaria, realizándose 15 edictos, 57 notificaciones por aviso y 33 publicaciones de avisos devueltos o sin dirección conocida.

Una vez surtido el proceso de notificación de los actos administrativos, el Grupo elaboró las respectivas constancias de ejecutoria, alcanzando un total de 1173 constancias, de las cuales 335 correspondieron a la base vigencia 2025. De igual manera, los expedientes de notificación fueron direccionados conforme al trámite correspondiente, atendiendo vencimientos de términos, cumplimiento de requerimientos, recursos interpuestos, remisión al Registro Minero Nacional (RMN), archivo o comunicación a entidades competentes, garantizando la debida publicidad de las actuaciones administrativas.

Finalmente, en cumplimiento de lo ordenado en los actos administrativos notificados, se proyectaron y remitieron los respectivos oficios de comunicación de expedientes a corporaciones y alcaldías competentes, así como el trámite ante el Registro Minero Nacional de 824 actos administrativos relacionados con solicitudes y títulos mineros, de conformidad con las disposiciones emitidas por las áreas responsables, como: desanotación, inscripción, terminación, entre otras.

Gestión Documental

Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)

Durante el primer semestre de 2026 se adelantaron mesas de trabajo con la Oficina de Tecnología e Información para revisar los aspectos técnicos, funcionales y de articulación institucional requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).

Como parte de la fase de estructuración, se elaboró el árbol de problemas que soporta la formulación del proyecto de inversión "Adquisición e Implementación de un SGDEA", el cual fue presentado como insumo técnico al Grupo de Planeación. De igual manera, se brindó acompañamiento en el análisis de la viabilidad presupuestal para su incorporación en la vigencia 2027.

Informacion publica

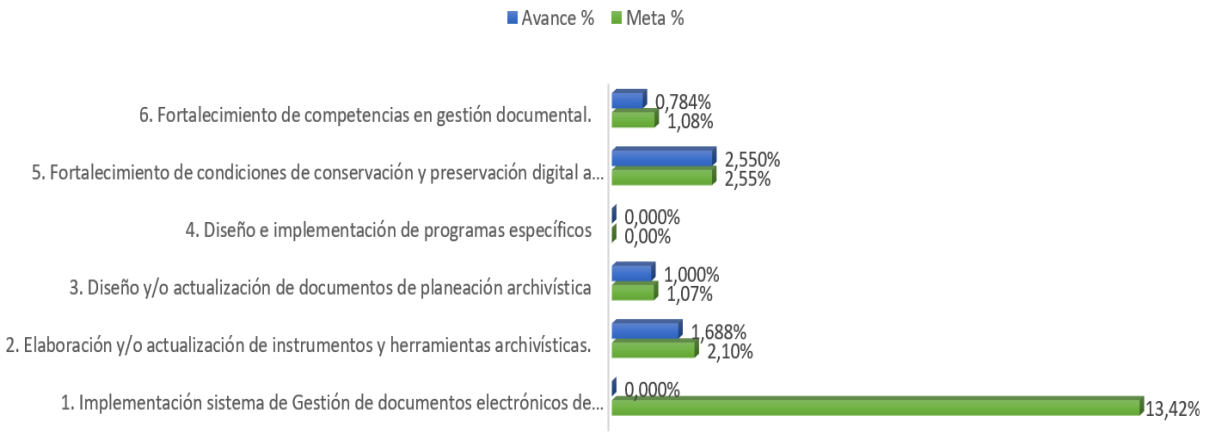
Si bien durante el periodo no fue posible avanzar en la ejecución del proyecto debido a limitaciones presupuestales, se consolidaron los insumos técnicos necesarios para su estructuración, permitiendo contar con una propuesta técnicamente sustentada y alineada con los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Como principal reto para la siguiente vigencia, se requiere asegurar la priorización institucional y la asignación de recursos que permitan iniciar la fase de implementación del SGDEA y avanzar en la transformación digital de la gestión documental.

Plan Institucional De Archivo – PINAR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, durante el primer semestre de 2026 el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones dio continuidad a la implementación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), realizando el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia y efectuando el monitoreo periódico de su ejecución.

Ilustración 14. Seguimiento PINAR II-2026



Fuente: Presentación seguimiento PINAR II-2026

De acuerdo con el seguimiento realizado, para el primer semestre de 2026 el PINAR tenía proyectado un avance del 20,22 %; sin embargo, el avance efectivo alcanzado fue del 6,02 %, lo que representa un avance acumulado del 67,30 % frente al 81,51 % programado para el mismo periodo.

Informacion publica

La variación registrada obedece principalmente a que varias de las actividades programadas corresponden a iniciativas de carácter transversal, cuya ejecución depende de la articulación y participación de diferentes dependencias de la Entidad, así como de la disponibilidad de recursos para proyectos estratégicos, particularmente la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), cuya ejecución no presentara avances durante la presente vigencia por restricciones presupuestales.

Como acción de mejora, durante el segundo semestre de 2026 se priorizará la ejecución de las actividades pendientes con el propósito de disminuir la brecha frente a la programación establecida. Así mismo, los resultados del seguimiento servirán como insumo para la formulación y actualización del PINAR 2027-2030, instrumento en el que se ajustarán las metas y proyectos estratégicos de acuerdo con la capacidad institucional, las prioridades de la Entidad y la disponibilidad de recursos.

Tablas de Retención Documental – TRD

Durante el primer trimestre de 2026, se realizó la remisión de las TRD al AGN a fin de dar inicio al proceso de convalidación, proceso que ya genero las primeras observaciones del Durante el primer semestre de 2026 se remitieron las Tablas de Retención Documental (TRD) al Archivo General de la Nación (AGN), dando inicio al proceso de convalidación del instrumento archivístico.

Como resultado de la evaluación técnica, el AGN formuló observaciones que fueron atendidas por la Agencia mediante la elaboración y presentación de las respectivas subsanaciones. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con el evaluador del AGN, en las cuales se revisaron de manera conjunta los ajustes efectuados y se recibieron nuevas recomendaciones para fortalecer el instrumento.

Actualmente la Entidad adelanta la atención de las observaciones finales emitidas por el AGN, con el propósito de culminar el proceso de convalidación durante el mes de septiembre de 2026.

Limpieza Técnica de Archivos y Sistema Integrado de Conservación – SIC

Durante el primer semestre de 2026 se adelantó la estructuración técnica del proceso contractual orientado a la ejecución de la limpieza técnica de archivos y a la formulación

Informacion publica

del Sistema Integrado de Conservación (SIC), incluyendo el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

Como resultado de esta etapa se elaboraron las especificaciones técnicas que definen el alcance del contrato, los perfiles requeridos, los productos esperados y las obligaciones técnicas del futuro contratista. El proceso contempla la intervención de aproximadamente 7.673 metros lineales de documentación en las diferentes sedes de la Agencia, así como la elaboración de los instrumentos técnicos que conforman el SIC con base en el Diagnóstico Integral de Archivos.

Actualmente las especificaciones técnicas fueron remitidas a la Oficina de Contratación para adelantar el estudio de mercado mediante la publicación de la solicitud de cotizaciones en SECOP II, etapa que permitirá avanzar en la estructuración definitiva del proceso contractual.

Diagnóstico Integral de Archivo

Durante el primer semestre de 2026 se dio inicio al Diagnóstico Integral de Archivos de la Agencia, cuyo propósito es evaluar el estado actual de la gestión documental en las diferentes dependencias y sedes, identificando el nivel de cumplimiento de la normatividad archivística y las oportunidades de fortalecimiento institucional.

Para su desarrollo se definió una metodología que comprende la planeación de visitas técnicas, levantamiento de información en campo, entrevistas con los responsables de archivo, evaluación de la organización documental, aplicación de las Tablas de Retención Documental, revisión de inventarios documentales (FUID), condiciones de conservación e identificación de riesgos archivísticos.

Como resultado del avance alcanzado, se dispone de información técnica que permite identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades específicas de las dependencias evaluadas. Estos resultados servirán como insumo para la formulación de planes de mejoramiento, el fortalecimiento de los instrumentos archivísticos y la implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

Informacion publica

Programa Gestión Del Conocimiento

Durante el periodo se formuló el Programa de Gestión del Conocimiento del Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, instrumento orientado a establecer los lineamientos para identificar, generar, documentar, preservar, transferir y aplicar el conocimiento producido en el desarrollo de los procesos archivísticos.

El Programa se encuentra articulado con la Dimensión de Gestión del Conocimiento e Innovación del MIPG y con los principales instrumentos archivísticos institucionales, fortaleciendo la conservación del conocimiento organizacional, la transferencia de capacidades y la continuidad de los procesos.

Su implementación contribuirá a disminuir el riesgo de pérdida del conocimiento institucional, fortalecer las competencias técnicas del proceso y generar valor para la gestión documental de la Agencia.

Otras Actividades

Durante el primer semestre de 2026 el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

1. Supervisión del contrato de correspondencia (ANM-976-2023): Se realizó el seguimiento técnico y administrativo al contrato encargado de la prestación del servicio de correspondencia y del apoyo a la intervención técnica de archivos de gestión y transferencias documentales del Archivo Central. Actualmente se adelanta el trámite de prórroga hasta el 31 de agosto de 2026.
2. Transferencias documentales: Se lideró el proceso de transferencias documentales primarias mediante acompañamiento técnico especializado y visitas de seguimiento a las dependencias. Durante el periodo se realizaron 27 visitas, alcanzando un avance del 54 % frente a la programación establecida.
3. Acompañamiento funcional al Sistema de Gestión Documental (SGD): Se brindó asistencia permanente a los usuarios para el adecuado manejo del SGD y la correcta gestión de las comunicaciones oficiales. Asimismo, se desarrollaron mesas de trabajo con las dependencias que presentaban novedades en el cierre de actividades, contribuyendo al mejoramiento de la oportunidad y calidad de los procesos documentales.
4. Capacitación y fortalecimiento de capacidades: Se realizaron jornadas de capacitación en conservación documental y en la aplicación de los formatos utilizados durante la

Informacion publica

Intervención Técnica Archivística, en el marco de las visitas del Diagnóstico Integral de Archivos, fortaleciendo las competencias de los responsables de la gestión documental y promoviendo la estandarización de criterios técnicos.

4. Vicepresidencia de Contratación y Titulación

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación - VCT tiene las funciones establecidas en el Decreto 4134 de 2011, artículo 15, modificado por el numeral 3. del Decreto 1681 de 2020.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Vicepresidencia cuenta con cuatro Grupos de Trabajo que fueron creados a través de la Resolución 206 de 2013 y modificados por las Resoluciones 790 de 2019, 223 de 2021 y 839 de 2024. los cuales han permitido organizar y fortalecer la gestión institucional en el marco de sus responsabilidades.

4.1. Grupo de Contratación Minera

El Grupo de Contratación Minera tiene a su cargo la gestión integral de los procesos relacionados con la contratación minera, en el marco de la normativa vigente. Su labor se orienta a evaluar, tramitar y viabilizar las solicitudes de contratos de concesión minera, así como a adelantar las actuaciones administrativas requeridas para su suscripción, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos.

Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01

Mediante la decisión de segunda instancia proferida en la acción popular con radicado No. 2013-02459-01 (25000234100020130245901), el Consejo de Estado dispuso, en la orden temporal 1.3.1, ordinal tercero, que la Agencia Nacional de Minería (ANM) debe exigir a los proponentes una certificación ambiental que indique si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos, e indicó el paso a seguir cuando no exista certeza para conceder el área en titulación. Para su cumplimiento

Informacion publica

concedió un término de tres (3) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia. La ANM da cumplimiento a esta orden desde su entrada en vigor.

Enero – julio de 2026

Para las solicitudes de propuesta de contrato de concesión (PCC) nuevas, es decir, las radicadas a partir del 24 de enero de 2023, el Consejo de Estado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANM han precisado que solo pueden radicarse junto con la certificación ambiental, expedida con anterioridad a la radicación o, a más tardar, el mismo día.
En el período se radicaron 383 solicitudes de propuesta y se recibieron 317 certificaciones ambientales. Se evaluaron 171 certificaciones y en cumplimiento a lo ordenado en lo previsto (numeral 2 del artículo 2 del Decreto 107 del 26 de enero de 2023), se verificaron otras 111, para un total de 282 certificaciones evaluadas.

Agosto – octubre de 2026

En el período se radicaron 247 solicitudes de propuesta y se recibieron 165 certificaciones ambientales. Se evaluaron 150 certificaciones en la primera revisión y, en cumplimiento a lo ordenado en lo previsto (numeral 2 del artículo 2 del Decreto 107 del 26 de enero de 2023), se verificaron otras 65, para un total de 215 certificaciones evaluadas. Este total incluye certificaciones recibidas en meses anteriores.

Tabla 38 Indicadores Certificados Ambientales enero-julio2026

RESULTADO	PROPUESTAS NUEVAS	PROPUESTAS BACKLOG	ACUMULADO DEL PERÍODO
Viabilidad ambiental: procede continuar el trámite minero	125 (73,1 %)	57 (51,4 %)	182 (64,5 %)
Incompatibilidad del área: no es posible continuar la solicitud	4 (2,3 %)	2 (1,8 %)	6 (2,1 %)
Sin certeza sobre la compatibilidad: la ANM se abstiene de resolver de fondo (orden del Consejo de Estado)	42 (24,6 %)	52 (46,8 %)	94 (33,3 %)
Total evaluadas	**171 (100 %)**	**111 (100 %)**	**282 (100 %)**

Los porcentajes se calculan sobre el total de certificaciones evaluadas en cada columna.

Informacion publica

Tabla 39 Indicadores Certificados Ambientales

RESULTADO	PROPUESTAS NUEVAS	PROPUESTAS BACKLOG	ACUMULADO DEL PERÍODO
Viabilidad ambiental: procede continuar el trámite minero	112 (74,7 %)	40 (61,5 %)	152 (70,7 %)
Incompatibilidad del área: no es posible continuar la solicitud	0 (0,0 %)	4 (6,2 %)	4 (1,9 %)
Sin certeza sobre la compatibilidad: la ANM se abstiene de resolver de fondo (orden del Consejo de Estado)	38 (25,3 %)	21 (32,3 %)	59 (27,4 %)
Total evaluadas	**150 (100 %)**	**65 (100 %)**	**215 (100 %)**

Los porcentajes se calculan sobre el total de certificaciones evaluadas en cada columna.

Gestión y trámites de solicitudes mineras de enero a julio 2026

Al 31 de julio de 2026 se registra un total de 4.868 solicitudes mineras en trámite bajo las modalidades de Propuesta de Contrato de Concesión (4.860) y Licencia de Exploración (8). Este universo constituye la demanda vigente de acceso al recurso minero y determina la carga de trabajo de las áreas de evaluación técnica, jurídica y de contratación.

Tabla 40 Indicadores inventario de solicitudes en trámite

INDICADOR	NRO. DE PROPUESTAS ENERO-JULIO	NRO. DE PROPUESTAS AGOSTO-OCTUBRE
Solicitudes viabilizadas para APM	1.169 (24.01%)	1.250 (25.45%)
Solicitudes para ejercer derecho de prelación	56 (1.15%)	59 (1.20%)
Solicitudes en otras etapas del trámite	3.643 (74.84%)	3.603 (73.35%)
Total propuestas	**4.868 (100%)**	**4.912 (100%)**

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

Informacion publica

Ahora bien, con relación al estado de avance de las solicitudes mineras entre el 1 de agosto al 31 de octubre de 2026 se registra un total de 4912 solicitudes en trámite bajo las modalidades de Propuesta de Contrato de Concesión (4.905) y Licencia de Exploración (7).

Durante el 01 de enero al 31 de octubre de 2026 se recibieron 627 solicitudes mineras de las cuales 624 se encuentran en proceso de evaluación en sus diferentes etapas y 3 solicitudes fueron archivadas.

Tabla 41 Radicación de solicitudes mineras 2026

SOLICITUDES RADICADAS	NÚMERO
Enero – febrero	56
Marzo	44
Abril	56
Mayo	77
Junio	86
Julio	62
Agosto	79
Septiembre	86
Octubre	81
Total solicitudes radicadas	**627**

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

El total de stock de Propuesta de Contrato de Concesión Minera vigente responde a 4.912, de las cuales 246 han sido radicadas durante el 1 de agosto al 31 de octubre de 2026, lo que corresponde a un 5% del total de las propuestas en trámite actualmente.

Informacion publica

Solicitudes mineras viabilizadas

Las solicitudes mineras viabilizadas hacen referencia a las propuestas que cumplieron los requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental. durante el periodo de **enero a julio de 2026**, se reporta un total de **207 solicitudes que alcanzaron viabilidad** para continuar con el proceso de Audiencia Pública Minera.

Entre el **1 de agosto y el 31 de octubre** se viabilizaron un total de **122** propuestas de contrato de concesión; las cuales se distribuyeron en 17 departamentos y 78 municipios. La guajira concentra 25 solicitudes viabilizadas (20,49 %), seguida de Antioquia con 22 (18,03 %). Los cinco departamentos con mayor número de decisiones agrupan 56 solicitudes, esto es, el 45,9 % del total.

Derecho de prelación (pendientes por tramitar)

Actualmente existe un total de **59** solicitudes que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental; respecto de las cuales se inició el análisis para el avance del proceso de derecho de prelación en relación con el cumplimiento del Decreto 1396 de 2023. 5 de ellas se viabilizaron durante el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2026.

Decisiones de fondo adoptadas en el período

Durante los meses de enero a octubre de 2026, la Entidad adoptó **310 decisiones de fondo sobre solicitudes de contratación minera**, que resolvieron definitivamente el trámite por rechazo, desistimiento o terminación.

Tabla 42 Decisiones de fondo adoptadas entre enero y octubre de 2026

TIPO DE DECISIÓN	ENERO-JULIO	AGOSTO-OCTUBRE
Resoluciones de desistimiento	128	108
Resoluciones de rechazo	41	31
Resoluciones de terminación	1	1
Total decisiones de fondo	**170**	**140**

Fuente: Grupo Contratación Minera

Informacion publica

Contratos de concesión suscritos e inscritos

Como resultado de la gestión integral de las solicitudes mineras entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2026, se suscribieron e inscribieron en el Registro Minero Nacional (RMN) un total de **89 títulos minero.** Esta cifra representa la materialización del proceso de evaluación técnica, jurídica, financiera y ambiental de las solicitudes, así como el resultado directo del nuevo procedimiento de Audiencia Pública Minera.

Tabla 43 Títulos otorgados entre enero y octubre de 2026

MODALIDAD	ENERO-JULIO	AGOSTO-OCTUBRE
Licencias de exploración	0	1
Contrato de Concesión Pequeña Minería	33	0
Contrato de Concesión Mediana Minería	19	18
Contrato de Concesión Gran Minería	0	18
Total Títulos Otorgados	**52**	**37**

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

Resolución de Autorizaciones Temporales

Durante lo corrido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2026 la Entidad otorgó **10 autorizaciones temporales** reguladas por el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, sobre un área total de **545,482 hectáreas**, distribuidas en 9 departamentos y 9 municipios del país, Estas autorizaciones habilitaron a entidades territoriales y contratistas de obra pública para el aprovechamiento temporal de materiales de construcción destinados a proyectos de infraestructura de transporte, contribuyendo directamente al desarrollo territorial de las regiones del país.

Durante el periodo del 1 de agosto al 31 de octubre de 2026, se otorgó 1 Autorización Temporal, en el departamento de Cauca. Actualmente se encuentran en trámite 10 solicitudes de autorización temporales (4 propuesta en proceso de evaluación, 2

Informacion publica

propuesta en trámite de notificación de resolución que concede la Autorización temporal, 4 propuestas con decisión de fondo en proceso de notificación).

Estas autorizaciones habilitaron a entidades territoriales y contratistas de obra pública para el aprovechamiento temporal de materiales de construcción destinados a proyectos de infraestructura de transporte, contribuyendo directamente al desarrollo territorial de las regiones del país.

Áreas Estratégicas Mineras - Proceso de Selección Objetiva

Respecto al avance para la habilitación de los interesados en participar en los Procesos de Selección Objetiva para la adjudicación de Áreas de Reserva Estratégica Mineras AEM, desde el grupo de contratación Minera, durante la vigencia del año gravable 2026, se han presentado 25 solicitudes de habilitación y/o renovación, a través del Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería.

Tabla 44 Proceso de Selección Objetiva Contratos Otorgados 2026

MODALIDAD	CONTRATOS OTORGADOS ENERO-JULIO	CONTRATOS OTORGADOS AGOSTO-OCTUBRE
Ronda minera de minerales de Fosfatos y sus minerales asociados, derivados o concentrados	Bloque 11	Bloque 13-1
Ronda minera de minerales de Cobre, Oro y sus minerales asociados, derivados o concentrados	Bloques 24, 33, 1 y 25	Blaques 05, 02, 09, 39, 18, 17, 42 y 23
Total Contratos Otorgados	**5**	**9**

Fuente: Grupo Contratación Minera – Anna Minería

Informacion publica

Implementación Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros

La implementación del procedimiento de Relacionamiento Social, fortalecido mediante la Resolución 1099 de 2023 (modificada por la Resolución 558 de 2024 y actualizada por la Resolución 1242 de 2026), transformó estructuralmente el modelo de gobernanza minera en Colombia. Este procedimiento, en cumplimiento de la Sentencia SU-095 de 2018 y la Circular 6 de 2023 de la Procuraduría General, garantiza la participación efectiva de las comunidades, los entes territoriales y los proponentes antes del otorgamiento de cualquier título minero.

Tabla 45 Actividades de Audiencia Pública Minera – enero a junio 30 2026Tabla: Actividades de Audiencia Pública Minera – 2024 a junio 30 2026

ACTIVIDAD	2026 (ENE–JUN)
Coordinación y concurrencia con alcaldías	17
Espacios de diálogo con comunidades, proponentes e interesados	195
Audiencias Públicas Mineras	15
Participantes en audiencias	1430
Acuerdos pactados en las audiencias	855

Fuente: Grupo de Trabajo Contratación Minera – Equipo Relacionamiento Social /ANM (2026)

En total, durante enero y julio de 2026 se realizaron 15 Audiencias Públicas Mineras en diez departamentos: Antioquia, Caldas, Caquetá, Chocó, Huila, Tolima, Norte de Santander y Meta, con 1430 participantes y 855 acuerdos pactados entre comunidades y proponentes, 17 reuniones de coordinación y concurrencia con entes territoriales, y **195 espacios de diálogo con comunidades**, proponentes e interesados.

Informacion publica

Procedimiento de relacionamiento social previo al otorgamiento de títulos mineros durante los primeros 100 días de la administración

Tabla 46 Actividades de Audiencia Pública Minera – agosto a 7 de noviembre 2026

Actividad	agosto a 7 de noviembre de 2026
Coordinación y concurrencia con alcaldías	14
Espacios de diálogo con comunidades, proponentes e interesados	36
Audiencias Públicas Mineras	4
Participantes en audiencias	609

Fuente: Grupo de Trabajo Contratación Minera – Equipo Relacionamiento Social /ANM (2026)

Resultados cuantitativos

Durante los primeros cien días de gobierno, la gestión en materia de titulación minera tuvo un alcance en la participación ciudadana y la gobernanza territorial mediante el despliegue del procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros. Este ejercicio garantizó la presencia directa del Estado en las regiones, promoviendo el diálogo transparente escuchando las inquietudes requerimientos y expectativas de las comunidades sobre los posibles proyectos minero con el fin de poder aportar a la consolidación de acuerdos que favorezca a las comunidades de los territorios y los futuros titulares.

El procedimiento se implementó en once (11) departamentos del país: Valle del Cauca, Norte de Santander, Caldas, Córdoba, Huila, Cundinamarca, Antioquia, La Guajira, Santander, Nariño, César[1]. En los cuales se realizaron 14 reuniones de Coordinación y Concurrencia y cuatro audiencias públicas mineras.

Informacion publica

REUNIONES DE COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA				
No	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO Y/O CIUDAD**	**No. De solicitudes**	**FECHA**
1	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI	11	25/08/2026
2	NORTE DE SANTANDER	ZULIA	11	27/08/2026
3	CALDAS	LA DORADA	7	28/08/2026
4	CORDOBA	SAN CARLOS	1	06/10/2026
5	ANTIOQUIA	DON MATIAS	6	08/10/2026
6	HUILA	ELIAS	9	14/10/2026
7	HUILA	SALADOBLANCO	8	14/10/2026
8	HUILA	TESALIA	7	15/10/2026
9	CUNDINAMARCA	SILVANIA	4	19/10/2026
10	CUNDINAMARCA	APULO	3	21/10/2026
11	CUNDINAMARCA	JERUSALEN	1	22/10/2026
12	GUAJIRA	BARRANCAS	20	28/10/2026
13	ANTIOQUIA	GIRARDOTA	4	04/11/2026
14	ANTIOQUIA	BARBOSA	9	04/11/2026

APM REALIZADAS						
No	**DPTO**	**MUNICIPIO**	**FECHA**	**#SOLICITUDES**	**PARTICIPANTES**	**# DE ACUERDOS**
1	SANTANDER	SABANA DE TORRES	25 DE AGOSTO	6	50	34
2	VALLE DEL CAUCA	LA UNIÓN	27 DE AGOSTO	1	70	10

Informacion publica

3	ANTIOQUIA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	27 DE AGOSTO	18	228	125
4	NARIÑO	FUNES	14 DE OCTUBRE	5	261	0
5	ANTIOQUIA	DONMATIAS	5 DE NOVIEMBRE	5	68	46
TOTALES				35	677	215

Fuente: Grupo de Trabajo Contratación Minera – Equipo Relacionamiento Social /ANM (2026)

Del total de 35 solicitudes llevadas a Audiencia, se derivaron 215 acuerdos, ratificando estos espacios de participación ciudadana con 677 participantes como un instrumento constructivo que aporta seguridad jurídica a los proponentes, les permite tener un relacionamiento basado en el conocimiento de los contextos socioambientales y generando confianza con las comunidades

Retos y oportunidades

- Fortalecer la confianza de las comunidades en la institucionalidad, superando las resistencias sociales frente a la actividad minera y garantizar una participación ciudadana efectiva, incluyente e informada, que se logra con un adecuado relacionamiento programado y con debidos tiempos. Este tiempo asertivo permite reconocer las dinámicas sociales, culturales, ambientales y económicas de cada territorio; identificando oportunamente escenarios de conflictividad socioambiental y riesgos de orden público.

- Se evidencia un importante desafío en materia de articulación institucional con las alcaldías municipales. En el contexto político preelectoral de cara a los comicios del próximo año, lo que podría afectar la objetividad de su participación en el procedimiento.

- Oposición comunitaria persistente, en ocasiones respaldada por autoridades locales, obstaculiza los trámites de titulación.

Informacion publica

- Se requiere definir con claridad las competencias entre autoridades territoriales, ambientales y mineras, y deslindar explícitamente la minería formal de la extracción ilícita.

- Posicionar la importancia de la actividad minera para el país con una autoridad minera que trabaja en la construcción de una minería que escucha, acompaña y cumple, impulsando la formalización y titulación minera para el bienestar de los territorios, con oportunidades para las comunidades y aportando a la prosperidad de la Nación.

- Títulos mineros vigentes emitidos sin un proceso de relacionamiento previo adecuado incrementan la oposición en los territorios.

- Fortalecer el relacionamiento con las autoridades territoriales en materia de los procesos de titulación minera, donde se pueda aportar al fortalecimiento de capacidades de las alcaldías en materia de titulación minera.
- Promover la coordinación y concurrencia entre la ANM y las autoridades territoriales.

4.2. Grupo de Catastro y Registro Minero

El Grupo de Catastro y Registro Minero gestiona la información estratégica minera y garantiza su acceso y disponibilidad para la ciudadanía, los usuarios, los servidores públicos y las autoridades, mediante la incorporación, almacenamiento, actualización, analítica y divulgación de datos alfanuméricos y geográficos relacionados con la administración del recurso minero. Asimismo, ejecuta la administración funcional del componente Expediente Minero Digital de Solicitudes y Títulos y presta el servicio del Registro Minero Nacional (RMN), contribuyendo a la toma de decisiones institucionales y a la planificación minera.

La gestión se enmarca en el carácter estratégico del proceso Gestión Integral del Catastro y Registro Minero y en las funciones asignadas, relacionadas con el SIGM, la inscripción registral, las certificaciones, el expediente digital, la atención de solicitudes y las directrices de información geoespacial.

Informacion publica

Principales logros

Estado y resultados del periodo previo al cambio de administración (1 de enero – 31 de julio)

En el periodo se consolidó la operación registral y geográfica del SIGM AnnA Minería. Se inscribieron 1.469 resoluciones en el RMN, con un porcentaje de inscripción reportado del 79%, y se liberaron polígonos de 921 expedientes, equivalentes a 477.777,8517 hectáreas. Se actualizaron 1.888.709 polígonos y 240 frentes de explotación para archivo, distribuidos en 33 capas geográficas.

En la gestión de información ambiental se remitieron 257 requerimientos oficiales a autoridades ambientales y se desarrollaron 185 mesas técnicas en el marco de 22 convenios interadministrativos. La Mesa de Ayuda del SIGM atendió 7.248 requerimientos de usuarios internos y externos.

En el Expediente Minero Digital, según el informe base del primer semestre, el módulo de Mantenimiento de Invesflow alcanzó 100% de cumplimiento de documentos programados; Indexación registró 99,5 % y la integración con AnnA Minería, 100 %. También se reportó 100 % de cumplimiento en la programación de preparación y carga documental remitida por la Gobernación de Antioquia.

En el SIGM se desplegaron en producción funcionalidades de integración AnnA–Websafi para anualidades y declaraciones de regalías; publicación y liberación automática de áreas; controles y trazabilidad en la radicación de PCC, PCCD y ARE; ajustes de canon superficiario; generación de PDF y metadatos; procesos de contraoferta y mejora de ofertas para la ronda de polimetálicos, y actualización de términos y condiciones de AnnA Minería 2026.

Avances del periodo de la nueva administración (1 de agosto – 13 de noviembre)

En el segundo periodo se inscribieron 395 resoluciones en el RMN, con un porcentaje de inscripción reportado del 64%, y se liberaron polígonos de 484 expedientes, correspondientes a 687.337,2365 hectáreas. Se actualizaron 2.301 polígonos y 39 frentes de explotación para archivo, manteniendo la gestión sobre 33 capas del SIGM AnnA Minería.

Informacion publica

La articulación con autoridades ambientales registró 276 requerimientos oficiales y 210 mesas técnicas. En el SIGM se incorporaron ajustes a las funcionalidades de contraoferta y mejora de oferta; habilitaciones de presentación de ofertas para bloques específicos; actualización de geoservicios WFS y WMS; habilitación de comunidades NARP para solicitar contratos de concesión minera especial; opción de anulación de declaraciones pendientes de pago; creación de bloques de Áreas Estratégicas Mineras y de Áreas de Reserva para la Formalización Minera, e incorporación del tipo de instrumento ambiental Licencia Ambiental Temporal.

La Mesa de Ayuda atendió 2.419 requerimientos entre el 1 de agosto y el 5 de noviembre. A ese corte se reportaron 53 pendientes: 44 en Aranda, 9 en el Sistema de Gestión Documental y ninguno en la Mesa de Ayuda. El dato de atención tiene corte al 5 de noviembre, no al 13 de noviembre.

En el ambiente de pruebas permanecían la evaluación sistematizada y el mejoramiento del formulario de ARE; la radicación y evaluación de solicitudes de adición o devolución de áreas conforme al artículo 7 de la Ley 2250 de 2022, y la modernización de los servicios geográficos mediante actualización de ArcGIS Server a la versión 11.3. Estos desarrollos se reportan como avances en pruebas, no como funcionalidades desplegadas en producción.

Indicadores

Los indicadores siguientes reflejan la gestión integral desarrollada por el Grupo de Catastro y Registro Minero durante los dos periodos de seguimiento, evidenciando su contribución a la administración, actualización, disponibilidad y calidad de la información minera. A través de estos resultados se dimensionan las actuaciones del Registro Minero Nacional, la operación y evolución funcional del SIGM AnnA Minería, la actualización de información geográfica, la atención a los usuarios y la articulación con autoridades ambientales. En conjunto, permiten valorar la capacidad operativa y técnica del Grupo y sus aportes a la gestión institucional.

Informacion publica

INDICADOR	1 ENE.–31 JUL.	1 AGO.–13 NOV.	TOTAL / ESTADO
Resoluciones inscritas en RMN	1.469	395	1.864
Porcentaje de inscripción reportado	79%	64%	No consolidable sin validar método
Expedientes con polígonos liberados	921	484	1.405
Hectáreas liberadas	477.777,8517	687.337,2365	1.165.115,0882
Polígonos actualizados	1.888.709	2.301	1.891.010
Frentes de explotación para archivo	240	39	279
Capas geográficas atendidas	33	33	33 en ambos cortes
Requerimientos a autoridades ambientales	257	276	533
Mesas técnicas con autoridades ambientales	185	210	395
Requerimientos Mesa de Ayuda atendidos	7.248	2.419	9.667
Certificados RMN generados en AnnA	4.425	1.328	5.753

Resultados cuantitativos

En el conjunto de los periodos reportados se registran 1.864 resoluciones inscritas en el RMN, 1.405 expedientes con polígonos liberados y 1.165.115,0882 hectáreas liberadas. Se generaron 5.753 certificados de registro minero a través de AnnA. En actualización geográfica se reportaron 1.888.709 polígonos y 240 frentes de explotación para archivo en el primer periodo, y 2.301 polígonos y 39 frentes en el segundo.

La gestión de articulación ambiental sumó 533 requerimientos oficiales y 395 mesas técnicas en el marco de 22 convenios interadministrativos vigentes. En atención a usuarios, se reportaron 9.667 requerimientos atendidos por la Mesa de Ayuda, con corte del segundo periodo al 5 de noviembre. Los resultados del Expediente Minero Digital del primer semestre registraron cumplimientos de 99,5% a 100% en los componentes informados.

Informacion publica

Retos y oportunidades

Los retos y oportunidades que se identifican a continuación permiten orientar la gestión del Grupo de Catastro y Registro Minero hacia el fortalecimiento de sus capacidades técnicas, operativas y de articulación institucional. En este contexto, se destacan la consolidación y evolución del SIGM AnnA Minería, la mejora continua de la calidad y actualización de la información geográfica y registral, la optimización de los procesos del Registro Minero Nacional y del Expediente Minero Digital, así como el aprovechamiento de la información para el análisis y la toma de decisiones del sector minero.

- Fortalecer la calidad de los actos administrativos sujetos a inscripción, la identificación temprana de causales de devolución y la coordinación con las dependencias responsables de su subsanación.
- Dar continuidad a la estabilización y evolución funcional de AnnA Minería, priorizando la puesta en producción de los desarrollos que permanecen en pruebas y verificando sus resultados.
- Mantener la actualización de las capas geográficas y fortalecer el intercambio de información con autoridades ambientales, en cumplimiento de las disposiciones asociadas a la sentencia de Ventanilla Minera.
- Asegurar la continuidad, integridad, trazabilidad e interoperabilidad del Expediente Minero Digital y de los servicios geográficos del SIGM.
- Realizar seguimiento a los 53 requerimientos pendientes reportados al 5 de noviembre, especialmente los registrados en Aranda y SGD.
- Mantener los indicadores con definiciones, universos y fechas de corte para facilitar el reporte y la comparación entre periodos y la evaluación de resultados.

4.3. Grupo de Contratación Minera Diferencial

Con la expedición de la Resolución 839 del 3 de diciembre de 2024, se asignaron nuevas funciones al entonces Grupo de Legalización Minera, lo que dio lugar a la modificación de su denominación a Grupo de Contratación Minera Diferencial, en concordancia con las responsabilidades asumidas en materia de formalización minera y contratación diferencial, en el marco de las competencias de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

Informacion publica

En este contexto, el Grupo tiene a su cargo el desarrollo y acompañamiento de los procesos de formalización minera, así como de los mecanismos de contratación diferencial dirigidos a poblaciones y comunidades étnicas con enfoque diferencial. A continuación, se presentan los principales avances de la gestión adelantada por este equipo de trabajo.

Programa de legalización de minería de hecho

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley 685 de 2001 y del Decreto 2390 de 2002, compilado en el Decreto 1073 de 2015, se puso en marcha el Programa de Legalización de Minería de Hecho. Este programa permitió que las personas naturales o jurídicas que realizaban actividades mineras en áreas de propiedad del Estado, sin contar con un título minero inscrito en el Registro Minero Nacional antes del 31 de enero de 2001, presentaran solicitudes para legalizar sus actividades mediante un contrato de concesión minera.

A corte 4 de noviembre de 2026, el inventario registra un total de 12 solicitudes, distribuidas en cinco estados de trámite.

De este total, 6 solicitudes (50 %) se encuentran en evaluación para determinar la imposición o el rechazo del Plan de Manejo Ambiental, mientras que otras 3 (25 %) están en evaluación técnico-jurídica. En conjunto, estos 9 expedientes representan el 75 % del inventario y continúan en trámite.

Por otra parte, 1 expediente (8,33 %) cuenta con decisión de fondo y está pendiente de resolver un recurso de reposición. Las 2 solicitudes restantes (16,67 %) presentan situaciones que dependen de otras autoridades: una se encuentra suspendida a la espera de un pronunciamiento judicial y la otra está pendiente de la gestión relacionada con la consulta previa.

No se registran cambios en el estado de estos trámites respecto de lo reportado durante los primeros 100 días de Gobierno.

Programa de formalización de minería tradicional

El artículo 325 de la Ley 1955 de 2019 estableció medidas para impulsar la formalización de la minería tradicional en Colombia. Este programa tiene como objetivo principal brindar mecanismos jurídicos, técnicos y administrativos para la legalización de actividades mineras realizadas por comunidades, personas naturales o jurídicas sin título minero.

Informacion publica

A corte de 4 de noviembre 2026, se encuentra pendientes por resolver un total de **229 trámites** en diversas etapas del trámite, en los cuales se encuentran en las siguientes etapas:

Tabla 47 Solicitudes minería tradicional

ESTADO DEL TRÁMITE	Nº DE EXPEDIENTES
En evaluación	156
Suspendidas judicialmente	17
Pendientes de agotar derecho de prelación	47
Mediación	9
Total	**229**

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial – Anna Minería.

No se registraron títulos otorgados frente a lo reportado durante los primeros 100 días de Gobierno. No obstante, durante este periodo se finalizaron 12 trámites mediante decisiones administrativas de fondo, correspondientes a rechazos, desistimientos y terminaciones.

Programa Subcontratos de Formalización Minera

Este programa se desarrolla bajo un acuerdo privado entre el titular minero y un particular, sometido a la autorización y aprobación de la autoridad minera, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 1949 de 2017 y demás normativas concordantes.

A corte 4 de noviembre de 2026 se cuenta con 120 subcontratos de formalización en trámite distribuidos en los siguientes estados jurídicos:

Informacion publica

SOLICITUDES VIGENTES	
En des anotación polígono 8 Bajo Cauca	20
Autorizado	19
En evaluación jurídica	26
En evaluación técnica	6
En visita técnica	9
Requerido corriendo términos	11
Suspendido	29
TOTAL	**120**

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial.

Durante los primeros 100 días de Gobierno se aprobaron 13 subcontratos de formalización minera, cuyos procesos contaron con el acompañamiento permanente y la asistencia técnica del Grupo de Contratación Minera Diferencial.

MECANISMO DE FORMALIZACIÓN MINERA	07 DE AGOSTO DE 2026 A 4 DE NOVIEMBRE 2026		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
Subcontratos	13	581	2.374

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial.

Programa Propuesta de Contratación Minera Diferencial

La figura diferencial fue creada mediante el artículo 326 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentada por el Decreto 1378 de 2020. Este mecanismo establece condiciones y

Informacion publica

requisitos diferenciales para facilitar el acceso a la titulación minera de los pequeños mineros y mineros de pequeña escala en Colombia.

Actualmente se cuenta con 412 solicitudes en trámites con el siguiente

ESTADO DEL TRÁMITE	Nº DE EXPEDIENTES
Auto de suspensión ambiental en proceso	16
Con viabilidad ambiental (proceso de concurrencia)	1
Con viabilidad ambiental en evaluación integral	38
Decisión de fondo	146
Detenido, allegó constancia de solicitud de certificación ambiental	12
En evaluación de certificado ambiental	4
En evaluación integral (técnico, jurídico y económico)	25
En proyección de minuta	5
En requerimiento ambiental masivo	4
Requerido corrigiendo términos	14
Suspensión ambiental	65
Viable para APM	80
Viable para APM (en ajuste de área)	2
Total	**412**

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial

Informacion publica

Durante los primeros 100 días de Gobierno se otorgaron 2 títulos reportándose la siguiente información de beneficiarios:

Mecanismo de Formalización Minera	07 de agosto de 2026 a 4 de noviembre 2026		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
PCCD	2	2	6

Fuente: Grupo Contratación Minera Diferencial.

Así mismo, dentro del programa de propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales, se cuenta con una figura que busca promover la formalización de pequeños mineros mediante la devolución de áreas por parte de titulares mineros, con el fin de que estas puedan destinarse a procesos de formalización.

Con corte al 4 de noviembre de 2026, se registran 5 solicitudes vigentes que se encuentran en proceso de evaluación.

De igual manera, se destaca que, durante los primeros 100 días de Gobierno, se otorgó un título minero como resultado de un proceso de devolución de área para la formalización de pequeños mineros.

MECANISMO DE FORMALIZACIÓN MINERA	07 DE AGOSTO DE 2026 A 4 DE NOVIEMBRE 2026		
	No. Contratos y resoluciones	No. Mineros (beneficiarios directos)	No. Mineros (beneficiarios indirectos)
PCCD DEVOLUCIÓN	1	120	200

Informacion publica

Programa Contrato Especial para Comunidades Negras

Este programa busca garantizar el acceso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a los derechos mineros sobre los minerales existentes en sus territorios, mediante requisitos diferenciales con enfoque étnico. Para ello, la Agencia Nacional de Minería brinda acompañamiento y asistencia técnica durante las diferentes etapas del proceso, desde la radicación de la solicitud hasta la obtención del título minero.

A corte del 4 de noviembre de 2026, se encuentran vigentes 228 trámites en evaluación. Así mismo, durante los primeros 100 días de Gobierno se otorgaron 11 títulos mineros, que representan los siguientes resultados en términos de beneficiarios:

Mecanismo de Formalización Minera	07 de agosto de 2026 a 4 de noviembre 2026		
	No. Contratos y Resoluciones	No. Mineros (Beneficiarios Directos)	No. Mineros (Beneficiarios Indirectos)
NARP	11	1929	9952

4.4. Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros

El Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros (GEMTM) tiene a su cargo la evaluación de las solicitudes y actuaciones administrativas relacionadas con las modificaciones de los títulos mineros que involucran cambios en la titularidad y/o prórrogas. Para el desarrollo de esta labor, adelanta el análisis jurídico, técnico y económico de cada trámite y proyecta los actos administrativos correspondientes, contribuyendo a una adecuada administración de los recursos minerales de propiedad del Estado.

En desarrollo de estas funciones, el GEMTM ha adelantado acciones orientadas a la atención y resolución de solicitudes presentadas por sociedades de relevancia en el sector minero, contribuyendo al avance de sus actuaciones administrativas y a la definición de situaciones jurídicas relacionadas con la titularidad de los derechos mineros. Entre los resultados alcanzados se destacan los siguientes: Caldesa, con la

Informacion publica

resolución de 2 trámites de cesión de derechos correspondientes a dos títulos mineros, en los cuales se encuentran involucrados 396 titulares en calidad de cedentes; Cemex, con 8 trámites de cesión de derechos resueltos; AngloGold Ashanti, con 5 recursos de reposición relacionados con cesiones de derechos resueltos; Mina La Fortaleza, con 3 trámites de cesión de derechos resueltos; y Argos, con 3 trámites de cesión de derechos resueltos.

En cuanto a los resultados generales de la gestión del GEMTM durante la vigencia 2026 se presentan en dos periodos de seguimiento: el primero, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio, y el segundo, entre el 1 de agosto y el 31 de octubre. Como resultado consolidado de ambos periodos, se registran 659 trámites de modificación de títulos mineros resueltos mediante la expedición de las respectivas resoluciones, correspondientes tanto al inventario pendiente (*stock*) de 2025 y años anteriores como a las solicitudes radicadas durante la vigencia 2026. Adicionalmente, como parte de las actuaciones administrativas adelantadas, se aprobaron y fecharon 40 minutas u otrosíes y se expidieron 192 autos de requerimiento, orientados a obtener la información y documentación necesaria para continuar con la evaluación de los trámites, de conformidad con la normativa vigente.

En cuanto a los insumos que respaldan la evaluación y decisión de estas solicitudes, los profesionales del componente técnico elaboraron 346 conceptos, mientras que los profesionales del componente financiero elaboraron 422 conceptos. De igual manera, se adelantaron 1.559 actuaciones relacionadas con asuntos de carácter jurídico. Finalmente, en las siguientes tablas se presenta el detalle de las cantidades correspondientes a cada uno de los periodos de seguimiento, así como el consolidado de la gestión reportada, con corte al 31 de octubre de 2026.

- Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros en stock y radicados en la vigencia 2026

Tabla 48 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos a corte de 31/10/2026

TIPOS DE TRÁMITES RESUELTOS	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL
Cesión de Derechos	142	54	196
Integración de Áreas	8	10	18
Trámites de Oficio	60	38	98

Informacion publica

Modificaciones en RMN	98	73	171
Recursos de Reposición	44	15	59
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	36	22	58
Revocatoria Directa	6	4	10
Renuncias Parciales de Titulares	6	7	13
Cesión de Área	1	3	4
Prórrogas	3	28	31
Cambio de Modalidad	0	1	1
TOTAL	**404**	**255**	**659**

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2026

Minutas u Otrosí

Tabla 49 Minutas u otrosí a corte de 31/10/2026

MINUTAS/OTROSI	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL
Cambio de Modalidad	12	4	16
Prórroga	7	2	9
Integración de Áreas	8	0	8
Cesión de Área	2	0	2
Modificación	2	3	5
TOTAL	**31**	**9**	**40**

Fuente: Reporte de Minutas elaboradas (Aprobadas y Fechadas)

Informacion publica

Autos de Requerimiento

Tabla 50 Autos de requerimiento elaborados por GEMTM a corte de 31/10/2026

AUTOS DE REQUERIMIENTO	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL
Cambio De Modalidad	16	4	20
Cesión De Derechos	89	22	111
Subrogaciones O Derecho De Preferencia Por Causa De Muerte	5	5	10
Prórrogas	11	2	13
Integración De Áreas	14	4	18
Renuncias Parciales De Titulares	1	1	2
Recursos de Reposición	1	1	2
Cesión De Área	7	5	12
Modificaciones en RMN	2	2	4
TOTAL	**146**	**46**	**192**

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Autos 2026.

Conceptos de Evaluación Técnica

Tabla 4 - Conceptos de Evaluación Técnica a corte de 31/10/2026.

CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TECNICA	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL
Devolución De Área	13	0	13
Cambio De Modalidad	83	30	113
Cesión De Área	27	9	36
Integración De Áreas	32	5	37
Prórroga	85	23	108
Recorte de área	7	0	7
Modificaciones O Correcciones RMN	17	10	27
Trámites De Oficio	2	3	5
TOTAL	**266**	**80**	**346**

Informacion publica

Conceptos de Evaluación Económica

Tabla 5 - Conceptos de Evaluación Económica a corte de 31/10/2026

CONCEPTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL
Cesión De Derechos	314	83	397
Cesión De Área	8	10	18
Integración De Áreas	1	1	2
Prórrogas	5	0	5
TOTAL	**328**	**94**	**422**

Gestión de Temas de carácter Jurídico

Tabla 2 - Temas Jurídicos tramitados por GEMTM a corte de 31/10/2026.

TEMAS JURÍDICOS	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TOTAL
Derechos de Petición Resueltos	489	279	768
Oficios Acuso Recibo	490	190	680
Acciones de Tutela	30	15	45
Respuesta a Procesos Disciplinarios	4	2	6
Otros Asuntos Judiciales	11	1	12
Respuesta a memorandos	38	10	48
TOTAL	**1062**	**497**	**1559**

Descongestión de Trámites de Modificaciones a Títulos Mineros

Trámites compartidos con Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera: Respecto de los trámites de modificación de títulos mineros cuya gestión es compartida entre la Vicepresidencia de Contratación y Titulación (VCT) y la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM), se inició un plan

Informacion publica

de choque orientado al diagnóstico y resolución de aproximadamente 282 trámites, identificados con corte al 20 de octubre de 2026.

En el marco de esta estrategia, se estableció un mecanismo de articulación para centralizar la solicitud y gestión de los insumos requeridos, a través de los enlaces designados por cada Vicepresidencia. Estos profesionales tendrán a su cargo canalizar y direccionar las solicitudes al interior de sus respectivas dependencias, de acuerdo con el PAR competente y las coordinaciones zonales de seguimiento y control, con el propósito de agilizar la gestión, facilitar la coordinación entre los equipos de trabajo y avanzar en la resolución de fondo de los trámites.

Adicionalmente, mediante Memorando 20262300366793 del 2 de junio de 2026 el Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros – GEMTM realiza la devolución de todos los trámites de devoluciones y recortes de áreas por competencia a la VSCSM, acogiéndose a lo señalado al concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica mediante radicado No. 20261200298473 del 14 de abril de 2026, teniendo en cuenta que la capacidad operativa y funcional actualmente disponible no permite atender con la celeridad requerida el volumen de trámites asociados a devoluciones y recortes de área que se encuentran pendientes de decisión. En consecuencia, a partir del mes de junio de 2026, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera deberá proceder con la resolución de fondo de los trámites que, a la fecha, se encuentren pendientes.

Cierre de trámites en la plataforma AnnA Minería: a corte de 31 de octubre de 2026 se realizaron actividades de cierre y depuración de 24 trámites de Cesión de Derechos y 4 cesión de área.

Actividades de gestión realizadas por el grupo GEMTM

- **Plan de acción para el trámite de cesiones de derechos:** En enero de 2026 se dio inicio al Plan de Acción para la gestión de los trámites de cesión de derechos, tomando como línea base el inventario pendiente con corte al 31 de diciembre de 2025. En este ejercicio se identificaron 172 trámites correspondientes a radicados de vigencias anteriores (hasta 2024), de los cuales, al 31 de octubre de 2026, se han resuelto 77, lo que representa un avance del 45%. De igual manera, se identificaron 244 trámites de cesión de derechos radicados durante la vigencia 2025. De este inventario, al 31 de octubre de 2026 se han resuelto 94 trámites, alcanzando un avance del 39%.
- **Plan de acción de recursos y/o revocatorias:** En enero de 2026 se dio inicio al Plan de Acción, tomando como línea base el inventario pendiente con corte al 31 de

Informacion publica

diciembre de 2025, en el que se identificaron 59 trámites radicados en diferentes vigencias. Al 31 de octubre de 2026, se han resuelto 42 trámites, lo que representa un avance del 71% frente al inventario inicial.

- **Plan de acción para el trámite de cambio de modalidad:** En enero de 2026 se dio inicio al Plan de Acción, tomando como línea base el inventario pendiente con corte al 31 de diciembre de 2025, en el que se identificaron 71 trámites radicados en diferentes vigencias. Al 31 de octubre de 2026, se han resuelto 21 trámites, lo que representa un avance del 30% frente al inventario inicial.

Informacion publica

5. Vicepresidencia de Promoción y Fomento

5.1. Grupo de Fomento

El Grupo de Fomento, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento (VPPF), tiene como propósito facilitar y fomentar el desarrollo de una pequeña y mediana minería tecnificada, productiva, competitiva y con altos estándares de seguridad, mediante la asistencia técnica y el acompañamiento a los proyectos mineros, el fortalecimiento asociativo de las organizaciones mineras, la atención de las solicitudes de Áreas de Reserva Especial (ARE) y la coordinación de los estudios técnicos y sociales para señalar, delimitar y declarar las zonas mineras de comunidades étnicas, en articulación con las autoridades competentes y las comunidades, con el fin de contribuir a la formalización minera y al desarrollo de los territorios.

De conformidad con el artículo 20 de la Resolución ANM 206 de 2013, al Grupo le corresponde:

- Facilitar y fomentar el desarrollo de una pequeña y mediana minería tecnificada, productiva, competitiva y con altos estándares de seguridad.
- Dar asistencia técnica a los proyectos mineros, realizar acompañamiento y facilitar la solución de los problemas ambientales, sociales y de infraestructura, en coordinación con las autoridades competentes.
- Atender y resolver las solicitudes para delimitar Áreas de Reserva Especial, de conformidad con lo establecido en la ley.
- Coordinar los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas y, cuando proceda, declararlas en los términos establecidos en la ley.
- Participar en las convocatorias efectuadas por las comunidades étnicas para tratar temas relacionados con el sector minero.
- Coordinar la promoción para la incorporación del componente minero en los planes de ordenamiento territorial.
- Dar respuesta a los derechos de petición y demás solicitudes de su competencia.

Estado antes del cambio de gobierno (1 de enero al 31 de julio de 2026)

Informacion publica

Asistencia técnica – Programa VETA

Durante el primer semestre de 2026, el equipo de Asistencia Técnica – VETA continuó el fortalecimiento integral de proyectos de pequeña y mediana minería en los componentes geológico, minero, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, jurídico, financiero y asociativo, en consonancia con el Plan Único de Legalización y Formalización Minera (PULF). Para ello, se realizaron 708 invitaciones a proyectos focalizados, actividad que culminó en marzo de 2026; se evaluaron 278 solicitudes de inscripción y se efectuó el diagnóstico integral de 146 proyectos que cumplieron los criterios de priorización. Asimismo, se visitaron en territorio 107 proyectos, se elaboraron 70 propuestas de mejoramiento y se brindó seguimiento y acompañamiento continuo a los proyectos inscritos.

Como resultado, cerca de 900 personas recibieron asistencia técnica en el semestre, se registraron más de 2.000 acciones de acompañamiento y alrededor de 320 actas de reunión con los representantes de los proyectos, y la cobertura del programa llegó a 26 departamentos y 115 municipios, con mayor concentración en Antioquia (20 proyectos), Boyacá (15), Santander (15) y Cesar (10). En julio de 2026 se visitaron otros 37 proyectos y se brindó asistencia técnica a 100 personas adicionales.

De manera complementaria, entre enero y julio se realizaron cuatro (4) Jornadas de Buenas Prácticas, Asociatividad y Formalización Minera, con 361 asistentes y la concurrencia de entidades como el Ministerio de Minas y Energía, corporaciones autónomas regionales, SENA, Colpensiones, Banco Agrario y Fondo Nacional del Ahorro. La jornada de Barranco de Loba (Bolívar) se coordinó de manera conjunta entre las iniciativas de Asistencia Técnica, Asociatividad y Plan Cero Mercurio, y fortaleció a la comunidad minera de la zona en figuras de formalización, buenas prácticas mineras y beneficios de la asociatividad.

Jornadas de Buenas Prácticas, Asociatividad y Formalización Minera – enero a julio de 2026

Informacion publica

Tabla 51 Jornadas de Buenas Prácticas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA	ASISTENTES
Nariño	Los Andes	24/04/2026	126
Chocó	Istmina	05/06/2026	70
Meta	Guamal	26/06/2026	63
Bolívar	Barranco de Loba	03/07/2026	102
TOTAL			**361**

Fuente: Grupo de Fomento – Informe de Gestión I Semestre 2026 y reporte del equipo VETA.

Fortalecimiento asociativo – Estrategia de Fortalecimiento Asociativo (EFA)

Se actualizó la metodología de la EFA, lo que incluyó la renovación de la Hoja de Ruta de Fortalecimiento Asociativo, el ajuste del instrumento de caracterización asociativa, la actualización de las fases I, II y III y la definición de la metodología de priorización para 2026. En el primer semestre, la estrategia se implementó en cuatro (4) comunidades mineras: ASOMIMADEL, AGROMILOBA y ASOAGROMIN (Barranco de Loba, Bolívar), AGREPUR (La Dorada, Caldas), Wayakasira (Manaure, La Guajira) y ASOMASJ (Tadó, Chocó). En estas comunidades se adelantaron la caracterización organizacional, el diagnóstico participativo, el análisis DOFA y los ejercicios de planeación operativa y estratégica.

Por primera vez, la estrategia acompañó a comunidades en etapas tempranas de formalización, incluidos grupos en verificación de tradicionalidad y en estructuración de Áreas de Reserva Especial. Adicionalmente, se acompañaron seis (6) jornadas de orientación asociativa y formalización minera con 547 participantes; se construyeron instrumentos replicables (Términos de Referencia para PTOD, Términos de Referencia para Licencia Ambiental Temporal y Acuerdo de Cumplimiento, Participación y Permanencia para beneficiarios de ARE), y se inició la formulación de la propuesta Asociatividad 2.0. En julio, se realizó el acompañamiento a la Asociación de Arenas y Agregados del Río Purnio en La Dorada (Caldas), los días 16 y 17, con 15 beneficiarios

Informacion publica

directos y 60 indirectos; se llevó a cabo una jornada de orientación asociativa con 5 participantes, y el documento de la EFA alcanzó un avance del 80%.

Alianzas público-privadas y Plan Cero Mercurio
Se formuló una hoja de ruta de articulación interinstitucional orientada a la transferencia de tecnologías limpias para el beneficio de oro en la pequeña minería. En el marco de la Convocatoria Pública 2026 "Tecnologías Limpias para el Beneficio de Oro" se inscribieron 27 oferentes especializados al cierre del semestre, cifra que llegó a 30 en julio. Se consolidó la Matriz de Identificación de Actores Clave para el Plan Cero Mercurio y se gestionaron reuniones con AWA CYCLE, la Alliance for Responsible Mining (ARM), el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el SGC y la UPME.

Con ARM, actor clasificado como de prioridad crítica, se realizaron mesas de trabajo para alinear el Plan Cero Mercurio, la asistencia técnica VETA y el programa de asociatividad con estándares internacionales de sostenibilidad. Como resultado de estos acuerdos, en julio se capacitaron seis (6) funcionarios de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento en el código CRAFT. En el mismo mes se sostuvieron reuniones con APC-Colombia, ARM, la Gobernación de Nariño y el Ministerio de Minas y Energía (2, 6 y 31 de julio) y se realizaron visitas de Asistencia Técnica para el Beneficio de Minerales Auríferos y Transferencia de Conocimientos a cinco (5) proyectos: ARE-508308, ARE-509651, HI8-15231-001, HI8-15231-002 y 3101R.

Áreas de Reserva Especial (ARE)

En aplicación de las Resoluciones ANM 266 de 2020 y 201 de 2024, durante el primer semestre se adoptaron cien (100) decisiones de fondo: siete (7) declaraciones y delimitaciones, dos (2) delimitaciones definitivas, veintidós (22) desistimientos y sesenta y nueve (69) rechazos. Las siete (7) ARE declaradas y delimitadas se ubican en Ayapel (Córdoba), Samaniego (Nariño), La Sierra (Cauca), Pitalito (Huila), Santa Rosa del Sur y Río Viejo (Bolívar), para la explotación de oro, manganeso, plata, arenas y gravas, y benefician directa e indirectamente a cerca de 6.023 personas. Asimismo, se aprobaron ocho (8) Programas de Trabajos y Obras (PTO) y se suscribieron trece (13) Contratos Especiales de Concesión en Chocó, Cundinamarca, Huila y Caldas, en beneficio de 525 personas de forma directa y 2.233 de forma indirecta; se expidieron 83 actos administrativos de trámite y se elaboraron 523 informes de evaluación técnica y jurídica.

Informacion publica

En julio se adoptaron cinco (5) decisiones de fondo adicionales: la declaración y delimitación del ARE de Manaure (La Guajira) para sal marina, que beneficia a cerca de 8.000 personas de manera directa e indirecta; una (1) delimitación definitiva y tres (3) rechazos. También se suscribió un (1) Contrato Especial de Concesión, en beneficio de 500 personas de forma directa y 1.500 de forma indirecta; se expidieron 20 actos de trámite y se elaboraron 168 informes de evaluación (89 jurídicos y 79 técnicos). De otro lado, con la Resolución ANM 2267 de 2026 se modificó parcialmente el procedimiento de ARE para dar un tratamiento diferenciado al incumplimiento individual de obligaciones por parte de los integrantes de las comunidades beneficiarias.

Zonas Mineras Étnicas

Con corte al primer semestre se encontraban en trámite treinta (30) solicitudes de zonas mineras: veintiuna (21) de comunidades indígenas y nueve (9) de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). De las solicitudes NARP, cuatro (4) se iniciaron antes del Decreto 1396 de 2023 y cinco (5) se tramitan conforme a ese procedimiento. Para la Zona Minera Indígena del Resguardo La Montaña, se elevó consulta a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y se gestionó la superposición con el Bloque 561 de las Zonas Reservadas con Potencial.

Se realizaron jornadas de asistencia técnica y capacitación dirigidas a comunidades étnicas, entre ellas los Consejos Comunitarios El Samán y La Toma; se adelantaron mesas técnicas con el Consejo Comunitario de Afrosiso y mesas de negociación con la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). Junto con el Grupo de Catastro y Registro Minero, se definió el módulo de zonas mineras NARP en AnnA Minería, que quedó en fase de prueba y ajuste. Además, la ANM apoyó el Plan Nacional de Capacitaciones del Decreto 1396 de 2023 en Cauca, Chocó, Córdoba, Atlántico, Putumayo y Guaviare, y acompañó al Ministerio de Minas y Energía en el diseño de la matriz de seguimiento a la implementación de dicha norma. En julio se expidió la Resolución VPF 2654 del 21 de julio de 2026, que corrigió el artículo primero de la Resolución VPF 829 del 11 de marzo de 2026, relativa a la zona minera establecida y delimitada a favor del Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento La Toma mediante la Resolución VPF 1436 del 29 de mayo de 2025.

Atención de PQRS

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 se recibieron 1.331 radicados en el enlace del Grupo de Fomento; 215 se reasignaron a otras dependencias y 1.116 quedaron a

Informacion publica

cargo del Grupo, que tramitó y cerró 1.009 (90%). En julio se recibieron 281 radicados, de los cuales 78 se reasignaron y 203 se asignaron al Grupo. Al 31 de julio se cerraron la totalidad de los radicados asignados en el mes y los 107 que se encontraban en trámite a 30 de junio, de modo que el Grupo culminó el periodo sin radicados pendientes.

Primeros 100 días de la administración (1 de agosto al 13 de noviembre de 2026)

Asistencia técnica – Programa VETA

Entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2026, el programa VETA visitó en territorio 82 proyectos mineros, elaboró 71 propuestas de mejoramiento y brindó asistencia técnica a 200 personas. Con ello, el programa completó 141 propuestas de mejoramiento, una por cada proyecto inscrito en la línea de acompañamiento focalizado, y cerca de 1.200 personas atendidas en la vigencia, entre asesores, representantes, beneficiarios y operarios de los proyectos. En septiembre ingresó al programa el proyecto minero con placa ECC-151, que recibió diagnóstico integral.

Al 31 de octubre de 2026, la iniciativa VETA acompaña 231 proyectos inscritos (141 en la línea focalizada y 90 en la línea de apoyo), con presencia en 26 departamentos y 169 municipios del país. Solo en octubre, el equipo participó en cuatro (4) jornadas en territorio que sumaron 245 mineros fortalecidos.

Fortalecimiento asociativo – EFA

La Estrategia de Fortalecimiento Asociativo amplió su cobertura a nueve (9) comunidades y organizaciones mineras acompañadas, cuatro (4) de ellas incorporadas en este periodo, con jornadas de trabajo en Chocó, Córdoba, Bolívar y La Guajira. En septiembre se finalizó el documento de la EFA, que se publicó en la página web de la ANM, y se socializó el trabajo realizado con las comunidades mineras de Barranco de Loba (Bolívar), Tadó (Chocó), Manaure (La Guajira) y La Dorada (Caldas), con la participación de 136 mineros. Además, el 22 de octubre se realizó una jornada de orientación en asociatividad en Marmato (Caldas) con 33 participantes, y la propuesta Asociatividad 2.0 se encuentra en construcción.

Informacion publica

Tabla 52 Organizaciones acompañadas por la EFA del 1 de agosto al 5 de noviembre de 2026

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ORGANIZACIÓN	FECHAS DE JORNADA	BENEF. DIRECTOS
Chocó	Tadó	Asociación de Mineros del ARE del Alto San Juan – ASOMASJ (oro)	4-5 ago.	51
Córdoba	Ayapel	Asofedeminerales y Cootransformamos (oro)	13-14 ago. y 4-5 nov.	26
Bolívar	Arenal	Asociación Agrominera Víctimas de Caño Hondo – Asamvic (oro)	11-12 ago. y 28-29 oct.	25
Bolívar	Norosí	Asociación de Mineros de Mina Ofir – Asominaofir (oro)	13-14 ago. y 14 oct.	19
La Guajira	Distracción	Cooperativa Campesinos Mineros Caleros – COOHORNICAL (caliza)	27-28 ago. y 29-30 oct.	29
La Guajira	Uribia	Comunidad Caigua – Ranchería Waali Apala (sal)	1-2 oct.	14
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Asoremanso – Asociación de Mineros River Gold (oro)	1-2 oct. y 5 nov.	46
TOTAL				**210**

Fuente: Grupo de Fomento – reporte del equipo de Asociatividad. La jornada del 14 de octubre en Norosí se realizó en un solo día por situaciones de orden público.

Informacion publica

Alianzas público-privadas y Plan Cero Mercurio

El 15 de octubre de 2026 se realizó en Segovia (Antioquia) la III Feria de Fomento Minero, Innovación y Tecnologías Limpias – Beneficio de Oro, gracias a la gestión interinstitucional con la Alcaldía de Segovia. La feria contó con 16 organizaciones, entre ellas 12 oferentes de la Convocatoria Pública 2026 "Tecnologías Limpias para la Extracción de Oro", y con más de 150 asistentes de las subregiones Nordeste y Bajo Cauca antioqueño. Al 31 de octubre, la convocatoria registró 35 oferentes inscritos.
En 2026 se puso en marcha la Asistencia Técnica para el Beneficio de Minerales Auríferos, una línea especializada en los procesos de beneficio de oro para la minería de pequeña escala, que se implementa en ocho (8) proyectos piloto en Suratá (Santander), Supía (Caldas), Quinchía (Risaralda) y Tadó (Chocó), en beneficio de 165 personas, entre beneficiarios de ARE y de subcontratos de formalización. En este periodo se realizaron siete (7) visitas técnicas: en agosto a los proyectos ARE-THV-08031X, ARE-THV-08041X y ARE-THV-08061X, y en octubre a ARE-508308, ARE-509651, HI8-15231-001 y HI8-15231-002.

Asimismo, se sostuvieron once (11) reuniones de articulación con el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación de Nariño, la Alcaldía de Segovia, las embajadas de Suiza y Canadá, la Universidad Nacional de Colombia, Corcreser, Auvert Mining Group, Soma Gold Corp, Awa Cycle y oferentes de tecnologías limpias. El 27 de octubre se desarrolló en Marmato (Caldas) el taller "Supermineritos", de transferencia de conocimiento a 50 niños de la escuela de la vereda Cabras. Por último, se evaluó la postulación a la 29.ª Convocatoria del Fondo Regional para la Cooperación Triangular (GIZ – APC Colombia) y al Programa de Intercambio de Conocimientos de Corea (KSP), pero no se presentó, dado que estas convocatorias priorizaron la gestión del riesgo y el desarrollo social, respectivamente.

Áreas de Reserva Especial (ARE)
Entre el 1 de agosto y el 3 de noviembre de 2026 se adoptaron 128 decisiones de fondo: una (1) declaración y delimitación, dieciocho (18) desistimientos y ciento nueve (109) rechazos. El ARE declarada y delimitada se ubica en Pasto (Nariño), para arenas, gravas y recebo, y beneficia a 23 personas. Asimismo, se aprobó un (1) Programa de Trabajos y Obras, conforme al Concepto Técnico GNET No. 092 del 26 de agosto de 2026, y se suscribió un (1) Contrato Especial de Concesión, en beneficio de 26 personas de forma directa y 70 de forma indirecta. Los dos contratos suscritos entre julio y noviembre se

Informacion publica

ubican en Norte de Santander y Boyacá, para carbón térmico y para recebo, grava y arena.

Adicionalmente, el 5 de noviembre de 2026, mediante la Resolución VPF 4352, se declaró y delimitó un Área de Reserva Especial en el municipio de Ventaquemada (Boyacá). Con ella suman dos (2) ARE declaradas y delimitadas en este periodo y diez (10) en la vigencia 2026, con lo cual se cumplió la meta del indicador PEI de comunidades mineras tradicionales reconocidas mediante ARE declaradas y delimitadas (10 de 10, 100%).

Con corte al 6 de noviembre, se expidieron 22 actos administrativos de trámite y se elaboraron 458 informes de evaluación (151 jurídicos y 307 técnicos). En aplicación de la Resolución ANM 2267 de 2026, se identificaron cuatro (4) casos susceptibles del tratamiento diferenciado, en Cucunubá, Tadó, Nóvita y Sardinata, originados en la no suscripción de las minutas de los contratos especiales de concesión o en el incumplimiento de obligaciones de los beneficiarios; los proyectos de actos administrativos se encuentran en aprobación de la Vicepresidencia y la Gerencia. Al 5 de noviembre, el Grupo gestiona 1.903 trámites de ARE, que incluyen las solicitudes en evaluación y las ARE declaradas bajo las Resoluciones 2250 y 266.

Zonas Mineras Étnicas

Al 31 de octubre de 2026 permanecen activas treinta y seis (36) solicitudes de zonas mineras, en verificación técnica y jurídica: veintidós (22) de comunidades indígenas y catorce (14) de comunidades NARP.

Atención de PQRS

Entre el 1 de agosto y el 13 de noviembre de 2026 se recibieron 843 radicados en el enlace del Grupo de Fomento; 117 se reasignaron a otras dependencias y 726 quedaron a cargo del Grupo, que tramitó y cerró 594 (82%). Los 132 restantes se encuentran en trámite, en su mayoría radicados en octubre (110) y noviembre (20).

Indicadores.

El Grupo de Fomento contribuye principalmente a dos objetivos del Plan Estratégico Institucional, cuyo cumplimiento a 30 de junio de 2026 fue el siguiente:

Informacion publica

Tabla 53 Cumplimiento de objetivos estratégicos asociados al Grupo de Fomento

OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO
2. Fomentar proyectos mineros formales y viables con enfoque asociativo para el desarrollo de la economía y el bienestar social.	100%
4. Ofrecer alternativas de formalización que permitan alcanzar la paz e impulsar la equidad social y la armonía ambiental.	96%

Fuente: Isolución – Informe de Gestión I Semestre 2026. El objetivo 4 se comparte con otras dependencias.

Los indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Anual (POA) a cargo del Grupo de Fomento presentaron el siguiente avance:

Tabla 54 Indicadores PEI / POA 2026 – Grupo de Fomento

INDICADOR	META 2026	AVANCE A 30 SEP	% A 30 SEP	AVANCE A 6 NOV	% A 6 NOV
Comunidades mineras formalizadas o con prerrogativa de explotación fortalecidas en esquemas asociativos	10	4	40%	4	40%
Reconocimiento de comunidades mineras tradicionales mediante Áreas de Reserva Especial (ARE) declaradas y delimitadas	10	9	90%	10	100 %
Solicitudes de ARE con decisión de fondo	400	200	50%	219	54,75 %
Mineros fortalecidos mediante asistencia técnica integral y esquemas asociativos	800	453	57%	698	87%

Fuente: Grupo de Planeación – Indicadores PEI / POA vigencia 2026; reporte del Grupo de Fomento.

Informacion publica

Nota: los avances de los indicadores PEI / POA son acumulados de la vigencia y se registran según la fecha de corte del sistema de seguimiento, por lo que pueden diferir de las sumas de las cifras presentadas en los apartados de logros. Para el indicador de mineros fortalecidos, el avance de octubre obedece principalmente a la participación del equipo de Asistencia Técnica en cuatro (4) jornadas en territorio, que sumaron 245 mineros fortalecidos.

Tabla 55 Indicadores de la Estrategia de Fortalecimiento Asociativo (EFA)

INDICADOR	A 30 DE JUNIO	1 JUL – 5 NOV
Comunidades / organizaciones acompañadas	4	9
Comunidades nuevas incorporadas	—	5
Jornadas de orientación realizadas	6	2
Participantes orientados	547	38
Herramientas estratégicas desarrolladas	5	0
Documento de la EFA	En construcción	Finalizado y publicado
Propuesta Asociatividad 2.0	En formulación	5% – en construcción

Fuente: Grupo de Fomento – Informe de Gestión I Semestre 2026 y reporte del equipo de Asociatividad.

Resultados cuantitativos.

Principales resultados cuantitativos del Grupo de Fomento – vigencia 2026

LÍNEA DE GESTIÓN	RESULTADO	1 ENE – 30 JUN	JULIO	1 AGO – CORTE
Asistencia técnica VETA	Proyectos con diagnóstico integral (nuevos)	146	—	1
	Proyectos inscritos al corte (acumulado)	146	—	231

Informacion publica

LÍNEA DE GESTIÓN	RESULTADO	1 ENE – 30 JUN	JULIO	1 AGO – CORTE
	Proyectos visitados en territorio	107	37	82
	Propuestas de mejoramiento elaboradas	70	—	71
	Personas que recibieron asistencia técnica	≈ 900	100	200
	Cobertura acumulada (departamentos / municipios)	26 / 115	—	26 / 169
	Jornadas de buenas prácticas / asistentes	3 / 259	1 / 102	—
Asociatividad (EFA)	Comunidades acompañadas	4	3	9
	Jornadas de orientación / participantes	6 / 547	1 / 5	1 / 33
Alianzas y Plan Cero Mercurio	Oferentes inscritos – Convocatoria Tecnologías Limpias (acumulado)	27	30	35
	Funcionarios capacitados en código CRAFT	—	6	—
	Reuniones de articulación con aliados	—	3	11
	Ferias de Tecnologías Limpias / asistentes	—	—	1 / 150
	Visitas de asistencia técnica para beneficio aurífero	—	5	7
Áreas de Reserva Especial	Decisiones de fondo	100	5	128
	ARE declaradas y delimitadas	7	1	1
	Beneficiarios de ARE declaradas (directos e indirectos)	≈ 6.023	≈ 8.000	23
	PTO aprobados	8	0	1
	Contratos Especiales de Concesión suscritos	13	1	1
	Beneficiarios de contratos (directos / indirectos)	525 / 2.233	500 / 1.500	26 / 70

Informacion publica

LÍNEA DE GESTIÓN	RESULTADO	1 ENE – 30 JUN	JULIO	1 AGO – CORTE
	Actos de trámite / informes de evaluación	83 / 523	20 / 168	22 / 458
Zonas Mineras Étnicas	Solicitudes en trámite al corte (indígenas / NARP)	30 (21 / 9)	—	36 (22 / 14)
	Actos administrativos de zonas mineras expedidos	—	1	—
PQRS	Radicados asignados / cerrados	1.116 / 1.009	203 / 310*	726 / 594

*Fuente: Grupo de Fomento – Informe de Gestión I Semestre 2026 y reportes de los equipos. Corte del último periodo: entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre de 2026, según la línea. * Incluye el cierre de los 107 radicados en trámite a 30 de junio.*

Para el desarrollo de estas actividades, el proyecto de inversión "Consolidación de proyectos mineros viables y rentables para el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales a nivel nacional" presentó la siguiente ejecución:

Tabla 56 Ejecución del proyecto de inversión (pesos)

CORTE	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
30 jun 2026	$8.232.000.000	$6.366.342.433 (77,3%)	$2.794.949.771 (34,0%)	$2.610.420.737 (31,7%)
31 oct 2026	$8.071.005.702	$7.283.569.317 (90,2%)	$5.450.742.682 (67,5%)	$5.280.285.930 (65,4%)

Fuente: Grupo de Planeación – Informe de Gestión I Semestre 2026 (corte 30 de junio) y reporte SIIF del Grupo de Fomento (corte 31 de octubre).

Informacion publica

Entre junio y octubre, la apropiación vigente del proyecto se ajustó de $8.232 millones a $8.071 millones, mientras que los compromisos pasaron del 77,3% al 90,2% y las obligaciones del 34,0% al 67,5%.

Retos y oportunidades.

- Ampliar la cobertura del programa VETA en departamentos con baja participación (Tolima, Caldas, Huila, Cauca y Valle del Cauca), mediante la convocatoria 2027 y la articulación con las entidades territoriales.
- Garantizar el acceso seguro a territorios con situaciones de orden público (Putumayo, Cauca, Valle del Cauca, Chocó y zonas fronterizas de Norte de Santander), con una coordinación anticipada con las autoridades y entidades territoriales.
- Gestionar convenios interadministrativos que permitan financiar profesionales y estudios técnicos y ambientales para que los proyectos de pequeña minería puedan obtener sus permisos ante las autoridades mineras y ambientales.
- Atender la alta demanda de proyectos interesados en la Asistencia Técnica para el Beneficio de Minerales Auríferos, ampliando el equipo de profesionales en geología y metalurgia.
- Establecer una alianza estratégica para el procesamiento de ensayos mineralógicos y metalúrgicos que asegure la entrega oportuna de informes técnicos y propuestas de optimización a los proyectos piloto.
- Identificar fuentes de cooperación y cofinanciación acordes con la temática minera, dado que las convocatorias evaluadas en 2026 (FRCT – GIZ / APC Colombia y KSP Corea) priorizaron otros temas, y dar continuidad a las alianzas con ARM, embajadas y oferentes de tecnologías limpias en el marco del Plan Cero Mercurio.
- Incrementar la participación de organizaciones mineras en los procesos de formalización, ampliar la cobertura institucional de la EFA en los territorios, culminar la propuesta Asociatividad 2.0 e institucionalizar los instrumentos desarrollados.
- Expedir los actos administrativos de aplicación de la Resolución ANM 2267 de 2026 y acompañar a las comunidades con ARE declaradas en la presentación del PTO/PTOD y de la Licencia Ambiental Temporal, para avanzar hacia la suscripción de contratos especiales de concesión.

Informacion publica

- Avanzar en la decisión de las treinta y seis (36) solicitudes de zonas mineras étnicas en trámite y continuar la implementación del Decreto 1396 de 2023 junto con el Ministerio de Minas y Energía.
- Cerrar dentro de los términos legales los 132 radicados de PQRS en trámite y mantener la oportunidad en la respuesta.

5.2. Grupo de Promoción

Objetivo del grupo

Promover el potencial minero de Colombia y buscar oportunidades de inversión reales, mediante la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras, procesos de selección transparentes, rutas de formalización para la pequeña minería y un relacionamiento cercano con los inversionistas, para impulsar el desarrollo sostenible de los territorios.

14 contratos especiales de exploración y explotación firmados en 2026 (5 antes del 7 de agosto; para el II semestre se firmaron 9 nuevos contratos el 9 de octubre)	**Acuerdo 007 de 2026** siete lineamientos para minerales estratégicos; listado proyectado de 28 minerales en consulta pública	**16** Interesados habilitados en AnnA Minería (octubre de 2025 – julio de 2026)
9 ARF declaradas en el Bajo Cauca (537,6 ha) y mineros habilitados para presentar PCCD	**12** conceptos técnicos sobre áreas con potencial elaborados entre enero y octubre	**6** Actas de concertación firmadas 4 ARF + 2 AEM

Rondas mineras

- Ronda de Fosfatos. Estructurada mediante la Resolución 826 de 2024 y relanzada el 22 de octubre de 2025 en Neiva (Adenda 2), mejoró sus condiciones con las Adendas 3 (27 de abril), 4 (20 de mayo) y 5 (23 de julio de 2026), que actualizaron los términos de referencia, incorporaron nuevos bloques en Boyacá y aclararon la minuta del contrato. Mediante la Resolución VCT 370 del 3 de febrero de 2026 se adjudicó el Bloque 11 (Yaguará, Huila) a Minerales y Procesados del Huila S.A.S., primera adjudicación de la ronda.

Informacion publica

- Ronda de Cobre, Oro y Polimetálicos. Abierta con la Resolución 3356 y el Acuerdo 005 de 2025 y lanzada el 15 de diciembre de 2025 con 16 bloques AEM en Antioquia, Cesar, La Guajira y Tolima, fue dinamizada por las Adendas 2 (28 de julio) y 3 (29 de julio de 2026), esta última con dos bloques nuevos en Antioquia, y por la realinderación de las AEM 23 y 42 (Buriticá) ordenada por la Resolución VPF 2751 del 24 de julio. El 27 de julio se adjudicaron sus cuatro primeros bloques: AEM 1 (San Diego, Cesar) y AEM 25 (La Jagua del Pilar, La Guajira) a OP Gold Capital, y AEM 24 (Buriticá) y AEM 33 (San Roque y Caracolí, Antioquia) a Carbones San Cayetano S.A.S. (Resoluciones VCT 2797 a 2800).
- Habilitación y procesos en curso. Entre octubre de 2025 y julio de 2026 se habilitaron en AnnA Minería 16 interesados, entre ellos Freeport-McMoRan, Rio Tinto, Zijin Mining, Eramet, Continental Gold, Aris Mining y Collective Mining. Con el Bloque 11 de fosfatos, a 29 de julio quedaron firmados cinco contratos, que suman cerca de 6.800 hectáreas. Al 7 de agosto continuaban en curso los procesos de selección sobre nueve bloques (AEM 02, 03, 05, 17, 18, 23, 39 y 42 y Bloque 13_1 de fosfatos) y las contraofertas de Freeport-McMoRan sobre las AEM 02 y 05.

Actualización de minerales estratégicos

A partir de un análisis comparativo de veinte países y la Unión Europea, la VPF elaboró los "Lineamientos para la determinación de minerales estratégicos para Colombia", revisados en mesas de trabajo con MinEnergía, SGC, UPME y DNP y presentados al Consejo Directivo desde marzo. El proyecto de acuerdo se publicó para comentarios de la ciudadanía entre el 4 y el 18 de junio y el Consejo aprobó por unanimidad ocho lineamientos en la sesión No. 6 del 30 de junio; en paralelo se construyó la metodología de determinación, sometida en mayo a revisión del Foro Intergubernamental sobre Minería (IGF), y en julio quedaron elaborados el documento "Determinación de minerales estratégicos para Colombia", el proyecto de resolución y su memoria justificativa.

Delimitación y declaración de AEM y ARF

La gestión se concentró en el Bajo Cauca antioqueño, en donde se realizó la socialización del procedimiento ARF en El Bagre, Caucasia y Cáceres entre el 22 y el 24 de abril; así mismo, se realizaron los acercamientos con las autoridades territoriales, se firmaron las actas de concertación de las cinco alcaldías (19 a 22 de mayo) y se llevaron a cabo las visitas de verificación a las Unidades de Producción Minera (UPM) identificadas. Entre marzo y abril el Grupo de Promoción gestionó ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior las solicitudes de procedencia y

Informacion publica

oportunidad de la consulta previa de los 16 bloques ZRP de la subregión, las cuales fueron resueltas entre mayo y junio. En julio se consolidaron cuatro informes de divulgación y ocho informes de inspección técnica con la información recabada en campo.

Rondas mineras: nueve bloques adjudicados y 14 contratos especiales firmados

La entidad culminó la evaluación de todas las ofertas en curso, y adjudicó nueve bloques entre el 19 de agosto y el 29 de septiembre de 2026; para las AEM 23 y 42 la Resolución VCT 3624 del 22 de septiembre amplió el término del informe de evaluación final

Bloque	Municipio (Depto.)	Adjudicatario	Resolución y fecha
AEM 03	San Diego y La Paz (Cesar)	OP Gold Capital	VCT 3149 – 19/08/2026
AEM 39	Chaparral (Tolima)	Libero Cobre Ltd	VCT 3177 – 24/08/2026
AEM 02	San Diego (Cesar)	OP Gold Capital	VCT 3307 – 04/09/2026
AEM 05	Urumita y La Jagua del Pilar (La Guajira)	Carbones San Cayetano S.A.S.	VCT 3308 – 04/09/2026
Bloque 13_1 (fosfatos)	Yaguará (Huila)	Empresa de Fosfatos del Huila S.A.	VCT 3309 – 04/09/2026
AEM 17	Santa Fe de Antioquia (Antioquia)	Mineros Aluvial S.A.S. BIC	VCT 3324 – 07/09/2026
AEM 18	Santa Fe de Antioquia (Antioquia)	Mineros Aluvial S.A.S. BIC	VCT 3325 – 07/09/2026

Informacion publica

Bloque	Municipio (Depto.)	Adjudicatario	Resolución y fecha
AEM 23	Buriticá (Antioquia)	Zijin Mining Group South America Mineral Exploration Co Ltd S.A.S.	VCT 3816 – 29/09/2026
AEM 42	Buriticá (Antioquia)	Zijin Mining Group South America Mineral Exploration Co Ltd S.A.S.	VCT 3817 – 29/09/2026

El 9 de octubre de 2026 se firmaron en la sede de la ANM los nueve contratos especiales de exploración y explotación derivados de estas adjudicaciones (ocho de cobre, oro y polimetálicos y uno de fosfatos), con una inversión proyectada en exploración cercana a $54.000 millones. Con ellos, se encuentran 14 contratos especiales suscritos sobre más de 20.800 hectáreas en Antioquia, Cesar, La Guajira, Tolima y Huila.

Las Adendas 4 de la ronda de cobre y 6 de la ronda de fosfatos (10 de septiembre) aclararon la minuta del contrato especial dinamizaron los procesos de selección.

Minerales estratégicos: nuevos lineamientos adoptados y listado en consulta pública

En la sesión No. 8 del 31 de agosto la VPF presentó al Consejo Directivo los lineamientos ajustados. Tras la publicación para comentarios del 3 a 17 de septiembre, el Consejo aprobó por unanimidad los siete lineamientos en la sesión No. 9 del 28 de septiembre mediante el Acuerdo 007 de 2026, que deroga el Acuerdo 01 de 2023. La metodología, consolidada en ocho criterios y dos dimensiones (importancia del mineral para el país y exposición en el mercado global), se presentó el 2 de octubre a la Agencia Internacional de Energía (AIE) y a los equipos técnicos de las entidades del Consejo. El 20 de octubre se publicaron para comentarios de la ciudadanía el documento de determinación y el proyecto de resolución, complementados el 28 de octubre con la memoria justificativa y cinco anexos técnicos, con plazo hasta el 11 de noviembre de 2026. El listado proyectado comprende 28 minerales estratégicos.

AEM y ARF: nueve ARF declaradas y nuevas áreas en concertación

- Nueve ARF en el Bajo Cauca. Mediante las Resoluciones VPF 3016, 3018, 3019 y 3020 del 11 de agosto de 2026 se delimitaron y declararon los bloques ARF 6 a 14

Informacion publica

sobre las ZRP 749 (Cáceres), 747 y 744 (Caucasia) y 758 (El Bagre y Zaragoza), con 537,6327 hectáreas; los actos se remitieron al Grupo de Catastro y Registro Minero para su cargue en AnnA Minería.

- Mineros habilitados para contratar. Con los Autos VPF-GP 114 a 117 del 15 de septiembre (notificados por estado el 17-sep), los mineros identificados y validados en las nueve UPM quedaron habilitados para presentar su propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales (PCCD) en AnnA Minería hasta el 16 de diciembre de 2026, prorrogable por 30 días.
- Segunda fase de verificación en el Bajo Cauca. Previa convocatoria abierta a través de las alcaldías de Nechí, El Bagre y Zaragoza, el 13 de octubre de 2026 se realizaron tres jornadas simultáneas de divulgación del procedimiento ARF y se adelantaron visitas de verificación a 17 UPM ubicadas en las ZRP 743, 753, 754, 756, 759, 783 y 784. Las evidencias recaudadas se encuentran en evaluación para determinar la anterioridad de la actividad minera, presupuesto para la eventual delimitación y declaración de nuevas ARF.

- Nuevas áreas en Antioquia, Tolima y Cesar. Para nueve bloques se radicaron ante la DANCP, entre el 16 de septiembre y el 26 de octubre, cuatro solicitudes de procedencia y oportunidad de la consulta previa (AEM 65, 66 y 67 en Puerto Berrío, Maceo y Caracolí; AEM 71 a 74 y 45 en Chaparral, Rioblanco y Planadas; y AEM 15 realinderada en La Paz), y se realizaron acercamientos con alcaldías, logrando dos concertaciones con las alcaldías de Caracolí (1 de octubre) y Rioblanco (21 de octubre).

Indicadores 2026

INDICADOR	META 2026	AVANCE	ESTADO
Bloques AEM y ARF delimitados y declarados	8 bloques	9 bloques	Meta superada
Actualización del listado de minerales estratégicos	3 hitos	2 hitos	Hito 3 en curso: acto administrativo en consulta pública hasta el 11/11/2026
Conceptos técnicos sobre áreas con potencial para minerales estratégicos	18 conceptos	12 conceptos	66,7 % a octubre

Informacion publica

Los doce conceptos técnicos comprenden los distritos El Bagre-Zaragoza, Nechí-Caucasia-Cáceres, Maceo II, Rioblanco-Planadas, Chaparral II, California-Vetas-Suratá y Supía-Pácora; dos sobre la realineación de las AEM 23 y 42; uno de alcance sobre la ZRP 799; un análisis de escenarios para la reserva de ZRP en Amazonas, Guainía, Vaupés y Vichada, y uno sobre la ZRP 527 (Marmato).

Riesgos y retos

- **Radicación y evaluación de los PCCD.** La declaratoria de una ARF no valida por sí misma la actividad minera; el amparo surge con el contrato de concesión con requisitos diferenciales inscrito en el Registro Minero Nacional. El reto inmediato es que los mineros habilitados en las ARF 6 a 14 radiquen oportunamente sus PCCD (plazo: 16 de diciembre de 2026) y que su evaluación en la VCT sea ágil. Ya se recibió la primera solicitud de prórroga (ARF 14), lo que exige un lineamiento único entre la VPF y la VCT.
- **Concertación con las alcaldías.** Es requisito previo e ineludible para delimitar y declarar AEM y ARF (artículo 20 de la Ley 1753 de 2015, condicionado por la Sentencia C-035 de 2016), de modo que la negativa o la demora de una administración municipal detiene bloques que ya cuentan con estudio de potencial, pronunciamiento de la DANCP e informe de contexto territorial. En la comisión de octubre de 2026 el alcalde de Planadas (AEM preliminar 71) no suscribió acta de acercamiento ni de concertación; en Chaparral (AEM preliminares 72, 73 y 74) se firmó el acta de acercamiento, pero no la de concertación, por temor a que la minería traiga inseguridad y rechazo de la comunidad; en Maceo y Puerto Berrío (AEM preliminares 65, 66 y 67) la concertación sigue en curso a la espera de la revisión de la información por las administraciones.
- **Expedición del nuevo listado de minerales estratégicos.** El tercer hito depende de atender los comentarios recibidos hasta el 11 de noviembre y de expedir la resolución que determine el nuevo listado y derogue la Resolución ANM 1006 de 2023.

Informacion publica

5.3. Grupo Socio Ambiental

Objetivo del Grupo: De conformidad con el propósito que sustenta la creación del Grupo Socioambiental mediante la Resolución 790 del 10 de diciembre de 2019, el Grupo tiene como propósito coordinar y desarrollar, de manera transversal con las dependencias de la Agencia Nacional de Minería y en articulación con las entidades del orden nacional y territorial, acciones de prevención, identificación, atención y seguimiento de las situaciones de conflictividad socioambiental asociadas a la actividad minera en el país. Así mismo, gestionar y fortalecer el relacionamiento con las comunidades y autoridades territoriales, promover la participación informada, la articulación institucional y la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial, y contribuir a la atención oportuna de las problemáticas socioambientales derivadas de la actividad minera.

Principales logros. Estado antes de cambio de gobierno y primero 100 días de la administración:

Preformalización y orientación para la formalización minera

En el marco de la Circular ANM 001 de 2025 se tramitaron 4.979 formularios de mineros interesados en avanzar hacia la formalización; se enviaron respuestas a la totalidad de los formularios y 2.748 casos fueron remitidos a mediación con el Ministerio de Minas y Energía, por encontrarse ubicados sobre títulos mineros. La mayor concentración de registros se presentó en Boyacá y Antioquia. La Circular 001 de 2025 estuvo vigente hasta el 5 de marzo de 2026, por lo que las nuevas solicitudes se tramitaron como derechos de petición durante el segundo semestre de 2026. De esta forma se analizaron las Unidades de Producción Minera referenciadas y orientando a los solicitantes sobre las alternativas aplicables conforme a la Ley 2250 de 2022, la Resolución 40141 de 2025 y demás disposiciones vigentes.

En este último periodo se atendieron 20 registros relacionados con esta temática: seis en Antioquia, uno en Bogotá D. C., siete en Boyacá, uno en Caldas, dos en Nariño y tres en Santander. Esta gestión permitió dar continuidad a la orientación a pequeños mineros, aun después de finalizada la vigencia del mecanismo específico de la Circular 001.

Espacios de relacionamiento y presencia institucional en territorio

Informacion publica

El relacionamiento territorial ha sido uno de los principales instrumentos de trabajo del Grupo. Con corte al 30 de junio de 2026 se reportaron 449 espacios, distribuidos en 122 de apoyo a procesos de formalización minera, 76 relacionados con conflictividad socioambiental, 38 de capacitación y socialización de temas mineros, 98 de relacionamiento con autoridades ambientales y 115 de articulación institucional. Durante el periodo actual del gobierno se han reportado más de 149 espacios, con una participación aproximada de 2.741 personas.

Los espacios desarrollados comprenden diálogos, jornadas de socialización, sensibilización y formación, acompañamiento a escenarios convocados por otras entidades y apoyo a autoridades territoriales y comunidades. Su propósito ha sido prevenir y atender conflictos asociados a la actividad minera, fortalecer la presencia institucional y promover condiciones para que la actividad minera se desarrolle en armonía con los usos del suelo, los ecosistemas estratégicos y las dinámicas territoriales.

Relacionamiento y concertación con comunidades étnicas

Durante el primer semestre se reportaron 65 espacios con comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales y palenqueras, equivalentes al 10 % de los espacios de relacionamiento del periodo. Estos espacios incluyeron actividades de formalización minera, atención de conflictividad socioambiental, capacitación, relacionamiento con autoridades ambientales y articulación institucional.

Durante el periodo actual del gobierno se desarrollaron 13 espacios con comunidades étnicas; estas acciones se realizaron en territorio, principalmente en municipios como Marmato, Riosucio, Supía y El Bagre. Se adelantaron actividades de actualización de censos y acompañamientos en el marco de la Sentencia T-530, espacios de diálogo con autoridades tradicionales y representantes comunitarios, procesos de consulta previa y socialización de herramientas institucionales como GÉNESIS. Se destacan los acercamientos con el Pueblo Ancestral Kumba Kimbaya, el Consejo Comunitario El Guamal, el Resguardo Cañamomo Lomaprieta y las comunidades de Puerto Claver.

Consulta previa de Marmato – Sentencia SU-133 de 2017

La ANM ha continuado las actuaciones para cumplir la Sentencia SU-133 de 2017, relacionada con la identificación de impactos derivados de la cesión del título minero

Informacion publica

CHG-081 en el cerro El Burro, Marmato. Durante el primer semestre se avanzó en la ejecución del Convenio 08 de 2025, suscrito con la Parcialidad Indígena Cartama por $550 millones y con duración de nueve meses. En ese periodo se realizaron cuatro espacios de articulación institucional y siete jornadas con la Parcialidad, en el marco de la ruta metodológica.

Durante el periodo del gobierno actual, la ANM participó en cuatro espacios convocados y acompañados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior. En ellos se abordaron el análisis e identificación de impactos, la formulación de medidas de manejo y, además, se analizó el tema de la culminación del Convenio 08 de 2025 y la imposibilidad de generar nuevas adiciones para culminar el espacio de consulta previa por ser recursos 2025. Actualmente se encuentra en trámite de liquidación. Es necesario garantizar recursos para la continuidad del proceso durante 2027. El avance requiere mantener la articulación interinstitucional y el diálogo con las comunidades para dar continuidad a las etapas de consulta.

Observatorio de Relacionamiento

El Observatorio se ha consolidado como herramienta para identificar, caracterizar, priorizar y hacer seguimiento a situaciones de conflictividad socioambiental y espacios de relacionamiento. En el primer semestre se reportaron 66 casos de conflictividad caracterizados. Actualmente se registraron 61 casos activos, luego de un ejercicio de depuración y priorización con los enlaces socioambientales de los Puntos de Atención Regional y se informa la validación del cierre de 25 casos con sus respectivos soportes.

Durante los últimos 100 días de Gobierno, se registra un total de 394 seguimientos asociados a casos de conflictividad y 33 espacios de relacionamiento caracterizados en la herramienta. También se reportaron 97 seguimientos asociados a esos espacios. La tipología de los 61 casos activos muestra mayor presencia de situaciones relacionadas con impactos positivos o negativos de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables (19 casos), formalización y legalización minera (16), uso del suelo, agua y otros recursos (11), reconocimiento de derechos humanos y necesidades de poblaciones impactadas (7), distribución de beneficios (4) y competencias institucionales (4).

Informacion publica

Convenios interadministrativos con autoridades ambientales

Durante el primer semestre se reportó la gestión de 22 convenios interadministrativos vigentes con Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. En ese periodo se realizaron 43 comités técnicos, 117 mesas técnicas, 284 intercambios de información y 11 sesiones informativas, además de gestionar seis prórrogas. Estas acciones permitieron coordinar asuntos de ordenamiento minero-ambiental, seguimiento a situaciones de conflictividad y articulación entre la autoridad minera y las autoridades ambientales.

Durante el periodo actual del gobierno, se continuó la gestión operativa de los mismos 22 convenios. En este periodo se reportaron 14 comités técnicos, 24 mesas técnicas, 58 intercambios de información y tres sesiones informativas. Adicionalmente, se adelantó la gestión para ampliar la cobertura mediante nuevos convenios con CORPOURABÁ y la CRA. CORPOURABÁ allegó la documentación requerida para el trámite administrativo y la CRA se encuentra revisando la propuesta de estudios previos y el clausulado. La continuidad de estos instrumentos contribuye al intercambio oportuno de información, al fortalecimiento de capacidades y a la coordinación de actuaciones relacionadas con el aprovechamiento responsable de los recursos mineros y la gestión ambiental del territorio.

Planes de Gestión Social (PGS)

Durante el primer semestre se fortalecieron las capacidades de los profesionales de enlace mediante capacitación y reuniones periódicas sobre la normativa y las herramientas para acompañar a los titulares mineros en la elaboración de sus Planes de Gestión Social. En ese periodo se aprobó un PGS en el PAR Bucaramanga, se acompañó la subsanación de requerimientos previos a la aprobación del PGS en los PAR Manizales, Nariño y Valledupar y se enviaron 170 oficios convocando a titulares mineros que tienen la obligación de presentar el PGS a reunirse con los procesionales que les prestarán orientación en la elaboración y presentación de dicho documento.

Durante el periodo de gobierno, se realizaron 11 sesiones de acompañamiento a titulares mineros en Meta, Antioquia, Putumayo, Norte de Santander y La Guajira, así como cuatro reuniones de capacitación, seguimiento y aclaración de inquietudes con los profesionales de enlace. También se revisó la Resolución 263 de 2021 y sus términos de referencia, identificando aspectos que requieren actualización frente a nuevas disposiciones legales

Informacion publica

y a las situaciones encontradas en la práctica, con miras a formular una propuesta normativa.

Incorporación del componente minero en el ordenamiento territorial

En desarrollo de las funciones asignadas al Grupo por la Resolución 790 de 2019, se elaboran y socializan documentos técnicos de información minera para apoyar a los municipios en la incorporación del uso minero en sus instrumentos de ordenamiento territorial (POT, PBOT y EOT), con información extraída del Sistema Integral de Gestión Minera – Anna Minería. Durante el primer semestre se elaboraron 14 documentos técnicos para municipios de Antioquia, Meta, La Guajira, Cesar, Boyacá, Caldas y Santander.

En lo que llevamos del periodo de gobierno, se reportó la elaboración de ocho documentos adicionales para Quípama, Lérida, Gómez Plata, Jenesano, Sopetrán, Tarso, Barichara y San Martín de Loba. La información busca facilitar la armonización de la actividad minera con las determinantes ambientales, los usos del suelo y las demás actividades productivas, así como aportar a la prevención de conflictos y a una mejor planificación territorial.

Gestión de conflictividad, mesas mineras y seguimiento a compromisos

El Grupo ha acompañado escenarios de diálogo y concertación relacionados con conflictos mineros en distintas regiones. En el caso de la Mesa Social y Minera por la Vida y la Paz del Nordeste Antioqueño, de las 16 acciones definidas en el seguimiento del 2 de mayo de 2025, 15 correspondían a la ANM y fueron reportadas como atendidas y cumplidas. Sin embargo, los informes advierten avances limitados de los solicitantes en los procesos de formalización en parte, por la alta densidad de títulos mineros vigentes y la reducida disponibilidad de áreas libres.

En el periodo del actual gobierno, se ha continuado con el acompañamiento a espacios de concertación y seguimiento, entre ellos la ruta de formalización del Eje Cafetero asociada al paro en la vía Manizales–Medellín; las actuaciones relacionadas con la Sentencia T-530 de 2016 y la actualización del censo minero en Cañamomo Lomaprieta, con participación del Pueblo Ancestral Kumba Kimbaya y el Consejo Comunitario El Guamal; la Mesa Minera Ambiental y Social de Riosucio; la Mesa Interinstitucional para

Informacion publica

la Gestión de la Conflictividad Socioambiental en el Tolima; y el seguimiento a los acuerdos con voceros de Cajamarca frente al proyecto La Colosa – título EIG-163.

Para el caso del Eje Cafetero, el PAR Manizales culminó el análisis técnico y jurídico de las nuevas coordenadas suministradas por los líderes mineros el 18 de agosto y el 2 de octubre se realizó un espacio de articulación entre el Ministerio de Minas y Energía y la ANM para revisar el informe correspondiente. En Cañamomo Lomaprieta se adelantó trabajo de campo entre el 6 y el 16 de octubre para actualizar la información minera, y se realizó un espacio de diálogo el 7 de octubre. En Tolima se mantuvo la participación institucional y el suministro de información técnica, jurídica y cartográfica sobre los asuntos planteados por los actores territoriales.

Indicadores.

Para la vigencia 2026, para el indicador estratégico del Grupo: "Número de espacios de diálogo generados con actores locales para fortalecer su actividad minera", asociado al objetivo de fortalecer la gestión de la conflictividad socioambiental en el país. La meta anual es de 161 espacios. El informe registra un avance de 130 espacios, equivalente al 81 %, con corte reportado al 31 de octubre de 2026.

INDICADOR ESTRATÉGICO	META 2026	AVANCE REPORTADO	% DE AVANCE	CORTE
Número de espacios de diálogo generados con actores locales para fortalecer su actividad minera	161	130	80,7%	31 de octubre de 2026

Es de indicar, que con corte agosto 13 a octubre 31 se registran los siguientes avances en atención de espacios de relacionamiento:

DATOS ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO DESDE AGOSTO 13					TIPO DE ESPACIO	
MES	AUTOGESTIÓN	CONVOCADOS	TOTAL	ASISTENTES	MIXTO (V/P)	PRECENCIAL
AGOSTO-13	17	15	32	744	23	9
SEPTIEMBRE	54	28	82	802	50	32
OCTUBRE	49	50	99	828	34	65
TOTAL	**120**	**93**	**213**	**2374**	**107**	**106**

Informacion publica

Resultados cuantitativos.

TEMA	RESULTADO CONSOLIDADO DE AMBOS INFORMES
Preformalización	4.979 formularios diligenciados y 4.979 respuestas enviadas; 2.748 casos remitidos a mediación con el MME. Adicionalmente, 20 registros de manifestaciones de interés atendidos.
Relacionamiento territorial	805 espacios de relacionamiento
Comunidades étnicas	114 espacios
Consulta previa Marmato – SU-133 de 2017	20 espacios/jornadas de articulación institucional y con la Parcialidad Cartama
Observatorio de Relacionamiento	61 casos de conflictividad caracterizados
Convenios interadministrativos con autoridades ambientales	23 convenios vigentes
Planes de Gestión Social	Un PGS aprobado; acompañamiento a subsanaciones en tres PAR; 170 oficios enviados a titulares; 11 sesiones de acompañamiento a titulares en el periodo posterior y cuatro reuniones de capacitación/seguimiento a enlaces.
Ordenamiento territorial	22 documentos técnicos mineros elaborados

Retos y oportunidades.

- Consolidar la gestión de los espacios de diálogo: fortalecer el seguimiento a compromisos, identificando responsables, fechas, productos y soportes, y verificar que los acuerdos se traduzcan en resultados concretos para las comunidades y los mineros.
- Dar continuidad a los procesos con comunidades étnicas: asegurar la coordinación técnica y jurídica, la participación efectiva y la disponibilidad de equipos en territorio para atender censos, consultas previas y órdenes judiciales.

Informacion publica

- Mantener actualizado el Observatorio: conciliar los casos activos, cierres, seguimientos y espacios caracterizados, y asegurar que la información cuente con soportes y responsables.
- Fortalecer los Planes de Gestión Social: continuar el acompañamiento a titulares y enlaces regionales y avanzar en la revisión normativa de la Resolución 263 de 2021 y sus términos de referencia.
- Impulsar la incorporación del uso minero en el ordenamiento territorial: mantener la elaboración y socialización de documentos técnicos y promover su utilización por parte de los municipios en sus procesos de actualización de POT, PBOT y EOT.

6. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Durante la vigencia 2026, la VSCSM ha adelantado sus actividades encaminadas al cumplimiento de sus objetivos misionales orientados al logro de las metas y lineamientos definidos por la Alta Dirección de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

A continuación, se presentan las acciones más relevantes desarrolladas por cada uno de los grupos internos de trabajo de la VSCSM, destacando su contribución al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.

6.1. Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería ejecuta y coordina las acciones de seguridad y salvamento minero en el país, promoviendo la prevención de riesgos, el mejoramiento de las prácticas mineras y la protección de la vida de los trabajadores, los bienes de las minas y los recursos minerales.

Asimismo, desarrolla programas de formación, capacitación y entrenamiento especializado, fortalece la cultura de prevención, atiende emergencias mineras, realiza investigaciones de accidentes y divulga la normativa en seguridad minera. Adicionalmente, formula lineamientos técnicos para las estaciones de salvamento minero, gestiona los recursos y equipos para la atención de emergencias y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales de seguimiento, control y seguridad minera del Estado.

Informacion publica

Principales logros. Estado antes del cambio de gobierno y primeros 100 días de la administración

El Grupo avanzó en diferentes frentes de trabajo, destacándose las actividades de formación en estándares de competencia, entrenamiento de brigadas, el desarrollo de jornadas de gestión del riesgo, la atención de emergencias mineras y las investigaciones de accidentes, como se muestra a continuación.

- **Formación en estándares de competencia de seguridad y salvamento minero**

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero adelantó procesos de formación y certificación en estándares de competencia laboral relacionados con la seguridad y el salvamento minero, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano del sector y al mejoramiento de las condiciones para la prevención y atención de emergencias mineras.

Como resultado de estas actividades, se logró la certificación de 1123 personas, distribuidas en 362 socorredores mineros, 99 actualizaciones de socorredores mineros, 455 promotores de prevención y salvamento minero y 207 coordinadores logísticos.

Durante los primeros 100 días de la actual administración, comprendidos entre los meses de agosto y octubre, se continuó fortaleciendo la formación y las capacidades en seguridad y salvamento minero mediante la ejecución de 52 cursos en estándares de competencias, logrando impactar un total de 852 personas en los departamentos de Norte de Santander, Cundinamarca, Nariño, Huila, Valle del Cauca, Antioquia, Chocó, Casanare, Boyacá, Caldas, Santander y Bogotá D.C. Como resultado de estas actividades, se formaron y certificaron 238 socorredores mineros, 173 personas en actualización de socorredor minero, 387 promotores de prevención y salvamento minero y 54 coordinadores logísticos.

Durante la vigencia 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero fortaleció sus capacidades técnicas en investigación de accidentes mineros, logrando la certificación de cuarenta y seis (46) funcionarios. Este proceso permitió consolidar conocimientos y habilidades para el desarrollo de investigaciones técnicas, la identificación de causas y la formulación de acciones preventivas en materia de seguridad minera.

Informacion publica

- **Fortalecimiento de brigadas de emergencia minera**

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de las brigadas de emergencia minera, como resultado de estas actividades, se logró el fortalecimiento de 85 brigadas de emergencia minera y la capacitación de 363 brigadistas, contribuyendo al desarrollo de habilidades técnicas y operativas para la identificación de riesgos, la aplicación de procedimientos de seguridad y la atención inicial de emergencias en las operaciones mineras.

Durante los primeros 100 días de la actual administración se fortalecieron las capacidades de respuesta ante emergencias mineras mediante la capacitación y entrenamiento de 340 brigadistas pertenecientes a 95 brigadas de emergencia minera, ubicadas en los departamentos de Norte de Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Caldas, Santander, Cundinamarca y Boyacá.

- **Gestión preventiva mediante jornadas de seguridad minera**

Durante el primer semestre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero desarrolló jornadas de gestión preventiva orientadas a promover una cultura de seguridad en las actividades mineras, fortalecer la identificación de peligros y la prevención de accidentes, así como sensibilizar a los diferentes actores del sector frente a la importancia de implementar prácticas seguras en las operaciones mineras. En desarrollo de esta estrategia, se realizaron 14 jornadas de gestión del riesgo minero, con la participación de 641 personas.

El VI Encuentro Nacional de socorredores tuvo como eje temático «El ser humano como esencia del cuidado de la vida», promoviendo una cultura basada en el autocuidado, la toma de decisiones conscientes, el liderazgo, el trabajo en equipo y la responsabilidad individual y colectiva en entornos de alta exigencia. Como resultado de este proceso de planeación, el encuentro se llevó a cabo del 10 al 12 de septiembre de 2026 en Manizales, durante la nueva administración. Este evento, contó con la participación de 159 asistentes, en un espacio nacional de reconocimiento, actualización, intercambio de experiencias y fortalecimiento de capacidades de quienes desempeñan labores asociadas al rescate y la seguridad minera.

En el marco del **II Congreso de Prevención y Seguridad Minera**, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de octubre de 2026 en Bogotá con una participación de 255 asistentes, de los cuales 42 personas se certificaron como Promotores en Prevención y Salvamento Minero. Se fomentó el intercambio de experiencias y la socialización de buenas prácticas

Informacion publica

nacionales e internacionales, así como la promoción de la corresponsabilidad entre instituciones, empresas, trabajadores y demás actores del sector en torno al cuidado de la vida. Asimismo, se presentó e impulsó la iniciativa Aliados: Más allá del carbón como un mecanismo de articulación público-privada. Por otra parte, se fortaleció la articulación con entidades como el SENA y se promovió el acercamiento a soluciones tecnológicas y comerciales orientadas a una minería más segura, sostenible y competitiva. Entre sus logros tenemos:

Durante los primeros 100 días de gobierno se desarrollaron 14 jornadas de gestión del riesgo impactando a 968 personas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias mineras.

- **Gestión Institucional en atención de emergencias mineras**

Durante el periodo reportado de 1 de enero a 31 de octubre de 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tuvo participación en 52 de las 91 emergencias mineras reportadas a nivel nacional, lo que representa una cobertura de 57% de participación institucional.

La no participación del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero en algunas de las emergencias reportadas obedece a factores externos que condicionan la capacidad de intervención institucional en territorio, principalmente situaciones de orden público que representan riesgos para la integridad y seguridad del personal, dificultades de acceso geográfico y logístico a zonas alejadas o de difícil ingreso. Sin embargo, se adelantan acciones de articulación y comunicación con las alcaldías y gobernaciones correspondientes, con el fin de mantener el contacto institucional y garantizar la cobertura en la atención de emergencia.

Durante los primeros 100 días de gobierno, el Grupo dio continuidad al desarrollo de acciones de respuesta y atención de emergencias en las explotaciones mineras del país. Como resultado de estas acciones, entre agosto y octubre de 2026 se tuvo participación en 19 emergencias mineras.

- **Principales causas de accidentalidad**

Durante el 1 enero al 31 de octubre de 2026, se registraron 91 emergencias que cobraron la vida de 149 personas. La causa más frecuenta y severa de accidentes fue la de falla geomecánica, la cual representó el 39.56% de los eventos y el 44.29 % de los fallecidos. Por su parte, las explosiones constituyeron el segundo fenómeno más frecuente con el

Informacion publica

12.08% de los sucesos y el 29.53% de los fallecidos. Cabe resaltar que durante este periodo se rescataron 73 personas con vida.

Tabla 57 Numero de emergencias y fatalidades por tipo de accidente en el primer semestre de 2026

TIPO ACCIDENTE	NÚMERO DE EMERGENCIAS	NÚMERO DE FALLECIDOS	NÚMERO DE PERSONAS RESCATADAS CON VIDA
Accidente minero por falla geomecánica	36	66	31
Accidente minero por explosión	11	44	10
Accidente minero mecánico	11	7	3
Accidente minero por atmosfera contaminada o irrespirable	11	13	3
Accidente minero por otra causa	8	7	15
Accidente minero por manipulación de sustancias explosivas y accesorios de voladura	4	4	8
Accidente minero eléctrico	4	4	0
Accidente minero por caída a diferente nivel	3	2	1
Accidente minero por inundación	2	2	2
Accidente minero por incendio	1	0	0
Total, general	**91**	**149**	**73**

Fuente: Agencia Nacional de Minería – Base de accidentalidad minera.

- **Investigación de accidentes**

Durante la vigencia 2026, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ha adelantado diecisiete (17) investigaciones de accidentes mineros, de las cuales trece (13) han sido

Informacion publica

culminadas con la emisión de sus respectivos informes. A la fecha, cuatro (4) investigaciones continúan en desarrollo, encontrándose en proceso de elaboración.

Indicadores.

El seguimiento a los indicadores del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero permite evaluar el cumplimiento de las metas establecidas para 2026, identificando avances, resultados y oportunidades de mejora. A continuación, se presenta el estado de los indicadores con base en las metas programadas, los avances del primer semestre y los resultados obtenidos durante los primeros 100 días de la nueva administración.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE PRODUCTO / ACTIVIDAD	META INICIAL 2026	AVANCE 1.ER SEMESTRE	AVANCE ACUMULADO OCTUBRE	PORCENTAJE DE AVANCE	ANÁLISIS
Construcción de conocimiento	Documentos de lineamientos técnicos realizados	2	0	0	0%	Recorte presupuestal en la vigencia en curso
Capacidad operativa	Emergencias mineras atendidas	85	33	19	57%	Las emergencias atendidas se observa un avance positivo frente a la meta de la vigencia
Capacidad operativa	Torres de entrenamiento adecuadas	3	En ejecución / entrega	0%	0%	En proceso de entrega y liquidación del contrato
Formación y capacitación	Número de eventos realizados	25	14	28	112%	Avance de 112 % frente a la meta anual.
Formación y capacitación	Personas capacitadas en gestión de riesgos mineros	250	111	253	101%	Avance de 101%. En septiembre se reportaron 111 personas certificadas en articulación con el SENA.
Formación y capacitación	Personas capacitadas en estándares de competencia	2.100	1123	1975	94%	Se observa un avance positivo frente a la meta de la vigencia.
Brigadas de emergencia	Número de brigadas	200	85	180	90%	Se observa un avance positivo frente a la meta de la vigencia.

Informacion publica



Resultados cuantitativos.

Los resultados cuantitativos evidencian el alcance de las acciones desarrolladas por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero durante 2026 en materia de formación, prevención, fortalecimiento de capacidades y atención de emergencias mineras. La información presenta los resultados del primer semestre, los obtenidos durante los primeros 100 días de la nueva administración y su consolidado, permitiendo medir el impacto operativo de la gestión y complementar el análisis de cumplimiento de los indicadores institucionales.

DIMENSIÓN	RESULTADO CUANTITATIVO	PRIMER SEMESTRE	PRIMEROS 100 DÍAS	ACUMULADO 2026
Formación	Personas certificadas	1123	852	1975
Brigadas	Brigadas fortalecidas	85	95	180
Brigadistas	Brigadistas capacitados	363	340	703
Prevención	Jornadas de gestión del riesgo	14	14	28
Prevención	Participantes en jornadas	641	968	1609
Emergencias	Emergencias mineras atendidas	33	19	52
Salvamento	Personas rescatadas con vida	37	28	73
Investigación	Investigaciones de accidentes culminadas	13	No aplica	No aplica
Coordinación institucional	Sesiones del Comité Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Minera	14	3	17

Retos y oportunidades.

Generar espacios de articulación con los actores del sector minero para identificar sus necesidades y problemáticas, con el fin de fortalecer y orientar las estrategias institucionales de prevención y seguridad minera.

Informacion publica

Avanzar hacia una gestión institucional que priorice la identificación temprana de condiciones y factores de riesgo, la intervención preventiva y la toma de decisiones basada en información, buscando anticiparse a los escenarios que puedan comprometer la seguridad de las operaciones mineras, en lugar de concentrar los esfuerzos en responder una vez ocurridos los accidentes. Pasar de reaccionar ante los eventos a anticiparnos para proteger la vida.

En materia de accidentalidad minera, el principal reto consiste en reducir no solo la ocurrencia de emergencias, sino también su severidad, mediante el fortalecimiento de las acciones preventivas en los riesgos críticos de la minería subterránea, especialmente aquellos asociados a atmósferas explosivas, ventilación y estabilidad geomecánica. Asimismo, es necesario consolidar los avances logrados en la reducción de la accidentalidad, ampliando las estrategias de prevención hacia los minerales y territorios con mayores niveles de riesgo, sin descuidar las zonas donde se evidencian mejoras. Finalmente, se requiere fortalecer el seguimiento posterior a las emergencias para garantizar la implementación de medidas correctivas y prevenir la recurrencia de accidentes.

Como reto estratégico se fortalecerá la transformación tecnológica y la gestión del conocimiento en seguridad minera, promoviendo la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana, la consolidación de lecciones aprendidas y la difusión de buenas prácticas que permitan seguir fortaleciendo la cultura de prevención y la reducción de la accidentalidad en el sector minero.

6.2. Grupo Proyectos de Interés Nacional

Objetivo del Grupo: A través de las Resoluciones ANM No. 204 del 15 de marzo de 2018, ANM No. 048 del 31 de enero de 2020, 00092 de 2023 y 00715 de 2024, se declararon 58 títulos mineros como Proyectos de Interés Nacional - PIN. Como consecuencia de esta declaratoria, el seguimiento, control y fiscalización a estos títulos mineros corresponde al Grupo de Proyectos de Interés Nacional de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM.

El objetivo es asegurar una fiscalización ágil, oportuna y el acompañamiento directo en la ejecución de los títulos mineros declarados como proyectos de interés nacional, así como la resolución pronta de los trámites mineros asociados a los proyectos mineros.

Principales logros: El Grupo PIN está conformado por 32 profesionales, de los cuales 11 se encuentran vinculados a la planta de la entidad, incluyendo el Coordinador del Grupo, y los 21 restantes están vinculados a través de la modalidad de contratos de prestación de servicios, siendo 2 de ellos personal de enlace, apoyo asistencial y

Informacion publica

archivístico. Durante la vigencia 2026, se buscó garantizar la disponibilidad del recurso humano y la continuidad de los profesionales, a fin de asegurar la experticia en los procesos y el conocimiento adquirido, para así, mantener y mejorar la ejecución de las metas en el seguimiento a los PIN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, a partir de la vigencia 2021, la labor de fiscalización minera se convirtió en una función propia de la Agencia Nacional de Minería. Por esa razón, este grupo de trabajo se encuentra ejecutando la referida función en los términos definidos en la ley y de conformidad con la Resolución MME No. 40008 del 14 de enero de 2021, modificada por la Resolución 40182 del 25 de mayo de 2022 y la Resolución 40350 de 2026. En tal sentido, la fiscalización minera se adelanta a través de la evaluación documental integral que se efectúa a cada título minero y las inspecciones de campo a las áreas concedidas.

Indicadores: En principio, los indicadores son adelantar la inspección en campo a la totalidad de los títulos mineros y la evaluación documental de los mismos, indicadores cumplidos para el caso de los títulos PIN.

Resultados cuantitativos y destacados:

- ✓ Título 122-95M. Se concedió suspensión de obligaciones, dada la coyuntura social y el impacto que ésta tuvo frente a la ejecución del título. No obstante, la ANM ejecutó las acciones encaminadas a efectuar la fiscalización pertinente y exigir el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. Así, se desarrollaron 2 visitas de fiscalización durante el primer semestre de 2026; se efectuaron requerimientos de información; se exigió al titular minero adoptar medidas de seguridad y mantenimiento; y se celebraron reuniones con la comunidad, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, DCCAE. En tanto que el titular incumplió algunos requerimientos, se adoptó la decisión de imponer multa, se resolvió el recurso de reposición.

- ✓ Para el proyecto Drummond: 078-88, 144-97, 283-95: Se suscribió el contrato sgr-039-2026 – para asegurar un tercer laboratorio en el análisis de muestras de carbón.

- ✓ Título RPP-140: En el marco de la transacción pactada entre el Estado Colombiano y ARIS MINING trasacción La ANM el 23 de agosto de 2026, acompaño desde el punto de vista técnico, la ejecución del amparo administrativo concedido en la Resolución VSC 2989 del 18 de noviembre de 2026, promovido por ARIS MINING SEGOVIA, titular del Reconocimiento de Propiedad Privada R140011, el cual, fue ejecutado por la Alcaldía de Segovia, Antioquia, en articulación con la fuerza pública y la Secretaria

Informacion publica

De Seguridad y Paz de la Gobernación de Antioquia. La diligencia policiva fue exitosa y se adelantó de manera pacífica y en todo momento se respetaron los principios de necesidad, gradualidad y proporcionalidad de la fuerza pública, como quedó consignado en el punto XI del Acta de ejecución del Amparo Administrativo. Las bocaminas ilegales encontradas al interior de la "Mina Frontera Gold" serán entregadas por la alcaldía a Aris Mining Segovia, para que esta empresa proceda con los correspondientes cierres técnicos.

- ✓ Título 5160 CNR: Se concedió suspensión de obligaciones del 01-03-2026 al 30-06-2026.

- ✓ Título 18610, Argos: Se evaluó y viabilizó técnicamente la prórroga del título minero.

- ✓ Título 095-69, Proyecto Soto Norte, Aris Mining: Se evaluó y viabilizó técnicamente la prórroga del título minero.

Retos y oportunidades.

Dentro de los retos destacados son:
-Título 147-97, CNR: Gestionar el proceso de cobro de la contraprestación por ingresos brutos.
-Título 144-97, DRUMMOND: gestionar el proceso de evaluación de solicitud de prórroga del contrato minero.

6.3. Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

1. Regalías y compensaciones:
La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, realiza todas las actividades necesarias para el recaudo, distribución y transferencia de las regalías generadas por la explotación de minerales. Desde el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas (GRCE), se verifica la información contenida en los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Compensaciones, con el fin de asegurar la correcta distribución y transferencia de estos recursos a los beneficiarios del Sistema General de Regalías (SGR): departamentos, municipios, puertos y demás beneficiarios previstos en la ley.

Con corte al 31 de octubre de 2026, el GRCE ha distribuido $3.183.161.999.989: $3.046.400.529.306 de ingresos corrientes del bienio 2025–2026 y $136.761.470.683

Informacion publica

de bienios anteriores. Este valor equivale al 78% de la proyección de recaudo para 2026 ($4.065.546.820.268).

A continuación, se presenta el comportamiento del recaudo y la distribución de las regalías durante el año 2026:

Tabla 58 comportamiento del recaudo y la distribución de las regalías

MES	BIENIO 2025 - 2026	BIENIOS ANTERIORES	TOTAL, GENERAL
ene-26	356.789.671.386	858.683.969	357.648.355.355
feb-26	291.412.309.338	9.727.957.712	301.140.267.050
mar-26	252.886.589.868	7.108.056.354	259.994.646.222
abr-26	413.775.233.407	8.159.757.158	421.934.990.565
may-26	234.706.899.043	11.915.886.894	246.622.785.936
jun-26	147.471.089.336	18.590.722.917	166.061.812.253
jul-26	458.867.409.336	3.962.765.467	462.830.174.803
ago-26	226.937.888.835	3.089.907.536	230.027.796.371
sep-26	199.690.897.169	68.891.136.964	268.582.034.133
oct-26	463.862.541.588	4.456.595.713	468.319.137.301
Total	**3.046.400.529.306**	**136.761.470.683**	**3.183.161.999.989**

Informacion publica

Avance antes del cambio de gobierno y en los primeros 100 días de la administración:

Al 30 de junio de 2026 se habían distribuido $1.753.402.857.381, el 43% de la proyección del año. Entre julio y octubre se distribuyeron $1.429.759.142.608 (35% de la proyección), con lo que el avance acumulado llega al 78% a 31 de octubre.

Indicadores:

Con corte al 31 de octubre de 2026, el indicador de recaudo registra un cumplimiento del 95% frente a la meta establecida a corte octubre de 2026, fijada en $3.333.748.392.380.

Vigencias anteriores: 104% de cumplimiento frente a la meta acumulada a octubre ($131.058.050.260), se han distribuido $136.761.470.683.

Logros:

- Implementación de la interoperabilidad entre Trámites en Línea y AnnA Minería, que permite causar las regalías.
- Distribución de saldos de vigencias anteriores.
- Proyección de regalías del bienio 2027–2028, insumo para el presupuesto del SGR.

Retos:

- Gestionar el mayor porcentaje de recaudo para el cumplimiento de la meta establecida al cierre del año 2026.
- Implementar estrategias de optimización de procesos para cumplimiento de metas establecidas para el bienio 2027 – 2028.

2. Canon y Otras contraprestaciones Económicas:

Objetivo del Grupo

Fortalecer y optimizar el recaudo de los recursos propios de la Agencia Nacional de Minería, mediante una gestión integral que garantice el control, seguimiento, monitoreo y liquidación oportuna del canon superficiario y otras contraprestaciones económicas

Informacion publica

adicionales a cargo de los titulares mineros, incrementando la efectividad en la recuperación de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones económicas

Principales logros. Estado antes de cambio de gobierno y primero 100 días de la administración.

- Durante la nueva administración, se incrementó el índice de divulgación de la herramienta tecnológica para la liquidación de las Otras Contraprestaciones Económicas Adicionales. Con esto, se cumplió ante el DNP el compromiso del Proyecto de mejoramiento de recaudo de recursos propios.

- Se incrementó en 16 puntos porcentuales el nivel de cumplimiento de la meta de recaudo, pasando del 81 % al 97 %, evidenciándose la efectividad de las estrategias de gestión y seguimiento.

Indicadores.

Con corte al 31 de octubre de 2026, el indicador de recaudo registra un cumplimiento del 97 % frente a la meta establecida para la vigencia, fijada en $73.482.380.493. A esta fecha, se ha alcanzado un recaudo de $71.223.024.663, reflejando un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos de recaudo de recursos propios de la Agencia Nacional de Minería.

Resultados cuantitativos.

TIPO DE CONTRAPRESTACION	PROYECCION	RECAUDO	%
CANON SUPERFICIARIO	$14.961.270.522	$ 10.919.180.524	73%
OTRAS CONTRARESTACIONES	$58.521.109.971	$ 60.303.844.139	103%
TOTAL, RECURSOS PROPIOS	**$73.482.380.493**	**$ 71.223.024.663**	**97%**

Informacion publica

Retos

- Alcanzar el 100 % de la meta de recaudo establecida para la vigencia 2026, mediante el fortalecimiento de las estrategias de seguimiento, control de las obligaciones económicas a cargo de los titulares mineros.
- Poner en operación el módulo de Otras Contraprestaciones Económicas antes de finalizar la vigencia 2026, garantizando su implementación y funcionalidad para fortalecer los procesos de gestión, liquidación, seguimiento y recaudo.

Oportunidades.

Fortalecer los canales de comunicación y articulación interna con los equipos de los Puntos de Atención Regional (PAR), especialmente con los responsables de la gestión de cartera, para mejorar el flujo de información, la coordinación de actividades y la gestión oportuna de las obligaciones económicas pendientes de recaudo.

2. RUCOM y Génesis:

Objetivo del Grupo

Establecida mediante una plataforma tecnológica el RUCOM (registro único de comercializadores) es una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia. Esta herramienta tecnológica permite a los interesados solicitar su inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como COMERCIALIZADORES DE MINERALES AUTORIZADOS, así como consultar los listados disponibles de: comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitantes de legalización, beneficiarios de áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia).

Dentro de la gestión del GRCE está la de administrar, evaluar las solicitudes de inscripción, renovación y actualización de RUCOM, así mismo comprende la administración del módulo Génesis el cual lleva el registro de los mineros de subsistencia y alcaldes a nivel nacional, así como dar respuesta a las solicitudes

Informacion publica

recibidas a los correos institucionales (rucom@anm.gov.co y genesis@anm.gov.co), con el objetivo de orientar a los usuarios en los diferentes procesos.

Principales logros. Estado antes de cambio de gobierno y primero 100 días de la administración.

- Durante la nueva administración se han fortalecido los mecanismos de seguimiento, control y verificación dirigidos a los comercializadores y mineros de subsistencia autorizados, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y las disposiciones normativas vigentes que regulan las actividades de comercialización y extracción de minerales en Colombia.

- Generar una respuesta rápida y oportuna a los usuarios logrando reducir los tiempos de evaluación actualmente entre 1 a 2 días hábiles.

Indicadores.

- Con corte a 31 de octubre de 2026, se recibieron un total de **4.446 solicitudes de inscripción** en el RUCOM, las cuales han sido atendidas dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1073 de 2015, la cual establece 45 días hábiles, logrando reducir los tiempos de evaluación actualmente entre 1 a 2 días hábiles, evaluando la totalidad de solicitudes lo que corresponde al **100%** del total.

- Para el año en curso (2026), se recibieron un total de **3.631 solicitudes de renovación** en el RUCOM, logrando evaluar **la totalidad de las solicitudes** en el tiempo establecido, lo que corresponde al **100%** del total.

Resultados cuantitativos.

Actualmente se encuentran aprobados:

- 4.586 comercializadores, consumidores, plantas de beneficio
- 466 alcaldes
- 102.613 mineros de subsistencia (aprobación alcaldías)

Informacion publica

- **Retos.**

- Mantener los tiempos de respuesta en las solicitudes de inscripción para comercializadores, consumidores y plantas de beneficio.
- Culminar el año con la evaluación de la totalidad de solicitudes entrantes.
- Incrementar los mecanismos de seguimiento, control y verificación dirigidos a los comercializadores y mineros de subsistencia.

- **Oportunidades.**

- Consolidar un mecanismo que permita una comunicación asertiva con los usuarios de la plataforma Rucom y modulo Génesis.
- Hacer extensiva la información del pago de las regalías para minería de subsistencia.

3. Trazabilidad:

Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM)
Estado de avance, resultados y perspectivas

Objetivo

El Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas lidera la implementación y operación de la Plataforma de Trazabilidad de Minerales (PTM), herramienta orientada a fortalecer la transparencia, la legalidad y el control de la cadena de comercialización de minerales en Colombia, mediante el registro, seguimiento y validación de las transacciones realizadas por titulares mineros, comercializadores, consumidores finales y demás actores del sector.

Principales logros

Estado previo al cambio de gobierno

Durante la etapa de preparación e implementación se consolidó el marco normativo que dio origen a la PTM y se desarrollaron actividades de alistamiento que permitieron su

Informacion publica

entrada en operación. Entre febrero y marzo de 2026 se realizaron 17 mesas piloto con 50 comercializadores, más de 50 mesas técnicas de acompañamiento y jornadas permanentes de capacitación para los usuarios de la plataforma.

Adicionalmente, la Agencia adelantó los procesos de evaluación y habilitación de Operadores Tecnológicos de Trazabilidad de Minerales (OTTM), garantizando las condiciones necesarias para el inicio de la operación del sistema.

Primeros 100 días de la administración

La PTM inició operación el 19 de mayo de 2026, constituyéndose en uno de los principales avances tecnológicos para el fortalecimiento del control y seguimiento a la comercialización de minerales en el país. Durante esta etapa se realizaron espacios de trabajo, actividad sostenida de acompañamiento mediante mesas de asistencia técnica, mesas de trabajo, jornadas de soporte y espacios de capacitación relacionados con la implementación y uso de la Plataforma de Trazabilidad de Minerales. Durante el período comprendido entre junio y octubre, se identifican más de 70 mesas de trabajo y asistencia técnica especializadas, dirigidas a resolver inquietudes operativas, apoyar procesos de registro, validar saldos iniciales, orientar los reportes en la plataforma y fortalecer la articulación con los diferentes actores de la cadena minera. Entre las empresas y organizaciones con mayor participación se destacan Cerrejón, Cementos Argos, Aris Mining, Continental Gold, Brinsa, C.I. Meprecol S.A., Geoacopio, Carbomax, Ecominerales, Agregados Salitre Blanco S.A.S., Obrascol OC S.A.S., Sator, GS Logistic S.A.S. y Fenalcarbón, así como entidades estratégicas como el Banco de la República, la Gobernación de Antioquia y CIJ Gutierrez. Como resultado de estas actividades, se fortaleció el proceso de adopción de la PTM, se brindó acompañamiento oportuno para la solución de requerimientos técnicos y normativos, se apoyaron ejercicios de interoperabilidad con bases de datos de la ANM y se promovió una mayor apropiación de las obligaciones de reporte y control por parte de los diferentes actores del sector minero.

Informacion publica

Indicadores de gestión

A noviembre 4 la PTM registra:

INDICADOR	RESULTADO
Usuarios creados	132.042
Comercializadores registrados	6079
Titulares mineros registrados	466
Credenciales OTTM generadas	6239
Solicitudes de credenciales OTTM	7
Solicitudes de actualización de saldos	197
Registros de producción	3281
Compras bajo Mecanismo de transición	11
Registros de Cierres	87
Registros de compra	79
Confirmaciones de transacciones compras	31
Registro de Cierres por transformación	34

Resultados cuantitativos

Los resultados evidencian una incorporación masiva de actores al ecosistema digital de trazabilidad, con más de 121 mil usuarios creados y más de 6.200 credenciales de orquestador habilitadas para la operación de la plataforma. Asimismo, se registran más de 3.200 reportes de producción minera, consolidando las bases para el control de la procedencia y comercialización de minerales.
Durante la fase inicial también se registraron las primeras operaciones comerciales dentro de la plataforma, incluyendo compras, confirmaciones de transacciones, registros de saldos iniciales y operaciones especiales asociadas a la trazabilidad minera.

Informacion publica

Retos y oportunidades

Retos principales

- Incrementar el uso efectivo de la plataforma para el registro de transacciones comerciales reales y lograr que la totalidad de los actores migren sus operaciones hacia la PTM.
- Fortalecer la apropiación y capacitación de usuarios mediante acompañamiento continuo y estrategias de divulgación.
- Activar y masificar funcionalidades que aún presentan bajo nivel de utilización, como exportaciones, transformaciones, ventas a consumidores finales y cierres por transformación.
- Definir el modelo de costos y sostenibilidad financiera de la plataforma antes de mayo de 2027.
- Continuar los desarrollos tecnológicos e interoperabilidades que permitan optimizar la experiencia de usuario y fortalecer los mecanismos de control.
-

Oportunidades

- Consolidar una fuente estratégica de información para el análisis del mercado minero nacional mediante la implementación del módulo de analítica.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre la procedencia lícita de minerales y la transparencia de las transacciones comerciales.
- Mejorar la articulación entre entidades públicas, comercializadores, titulares mineros y operadores tecnológicos, promoviendo una minería más formal, trazable y verificable.

6.4. Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET)

El Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET) es el equipo técnico de la Agencia Nacional de Minería (ANM) responsable de evaluar los documentos técnicos que sustentan la planificación, desarrollo y seguimiento de los proyectos mineros en Colombia. Estos documentos constituyen la base técnica de cada proyecto minero, ya que contienen el conocimiento geológico del yacimiento, la estimación de los recursos minerales y el análisis de los factores técnicos, económicos, ambientales, legales y sociales que permiten la conversión de dichos recursos en reservas minerales, de conformidad con estándares internacionales.

Informacion publica

Para el desarrollo de estas funciones, el Grupo cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por geólogos, ingenieros de minas, profesionales del área jurídica y personal de apoyo, quienes realizan la evaluación integral de la información técnica radicada ante la Agencia Nacional de Minería (ANM).

Asimismo, la información evaluada y administrada por el Grupo Nacional de Estudios Técnicos sirve de base para las actividades de fiscalización minera, el control y verificación de la producción declarada por los titulares mineros, el seguimiento a los recursos y reservas minerales del país, la consolidación de la información que se reporta al Servicio Geológico Colombiano (SGC) para la administración del Banco de Información Minera y la generación de información estratégica para la formulación de políticas públicas y la planeación sectorial.

Principales logros

Evaluación de documentos técnicos

La consolidación del modelo de evaluación técnica basado en la plataforma ZETA permitió fortalecer durante 2026 la gestión de los Documentos Técnicos radicados ante la ANM. A través de esta plataforma se gestionan integralmente las etapas de radicación, asignación, evaluación, control y seguimiento de los trámites, constituyéndose en el eje articulador del proceso de evaluación técnica liderado por el Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET). Este modelo ha contribuido a mejorar la eficiencia operativa, la trazabilidad de las actuaciones y la estandarización de los criterios de evaluación a nivel nacional.

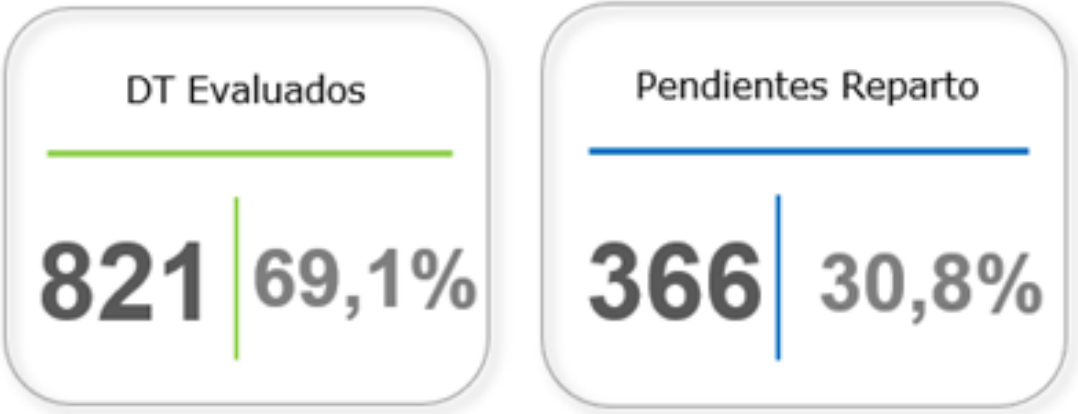
Su fortalecimiento durante la vigencia se desarrolló mediante un trabajo articulado con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), orientado a la implementación de mejoras funcionales en ZETA, la optimización continua de los flujos de evaluación y el acompañamiento permanente a los usuarios, facilitando la radicación y gestión de los instrumentos técnicos mineros presentados ante la Autoridad Minera.

Informacion publica

Resultados destacados

- Cierre del **100 %** de los documentos técnicos radicados en 2025
- Gestión de **1.187 documentos técnicos** radicados a través de la plataforma ZETA con corte al 31 de octubre de 2026.
- Evaluación culminada de **821** documentos técnicos, equivalente al 69,1 % de los trámites radicados durante la vigencia.
- Pendientes de reparto **366** documentos técnicos, equivalente al 30,8 %

Ilustración 15 Evaluación ZETA



Informacion publica

Publicación de la Guía de Buenas Prácticas para la Exploración y Estimación de Recursos y Reservas en Depósitos Polimetálicos



Como parte del fortalecimiento de los estándares técnicos aplicables a la industria minera colombiana, la Agencia Nacional de Minería (ANM), a través del Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET), desarrolló de manera conjunta con la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales - CCRR® la **Guía de Buenas Prácticas para la Exploración y Estimación de Recursos y Reservas de Depósitos Polimetálicos**, como instrumento técnico orientado a promover la aplicación de buenas prácticas en la exploración geológica y la estimación de recursos y reservas minerales.

Actualización de la Clasificación de Minerales del Sector Minero Colombiano

El Grupo de Regalías, con participación del Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET), lideró la identificación y caracterización técnica de nuevos productos mineros y presentó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) la solicitud formal para su evaluación e inclusión en la Clasificación Central de Productos (CPC). Este proceso contribuye a mejorar la determinación de precios base para la liquidación de regalías, fortalecer la trazabilidad de la producción minera y disponer de información técnica más precisa para la administración de los recursos minerales del Estado.

Desarrollo del Modelo de Datos Geográficos de la ANM

En articulación con el Grupo de Catastro y Registro Minero, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, el Grupo de Proyectos de Interés Nacional, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento y el Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET), se estructuró la propuesta del Modelo de Datos Geográficos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), concebido como el estándar institucional para la organización, almacenamiento e intercambio de información geoespacial del sector minero colombiano. Actualmente, el modelo se encuentra en revisión y validación por parte del Grupo de Catastro y Registro Minero, en cumplimiento de las competencias establecidas mediante la Resolución 788 del 7 de noviembre de 2024, como paso previo a su presentación ante la Vicepresidencia para su adopción institucional.

Informacion publica

El Modelo de Datos Geográficos de la ANM fortalecerá la disponibilidad, calidad y gestión de la información geoespacial institucional, al establecer un estándar para su organización, integración e intercambio con otras entidades y sistemas de información. De igual manera, aportará a la consolidación del Banco de Información Minera (BIM), promoviendo una estructura de datos integrada, consistente y orientada al análisis, seguimiento y aprovechamiento estratégico de la información minera para la toma de decisiones.

Valoración económica de las reservas minerales de Colombia (VRM)

En cumplimiento de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 del Ministerio de Minas y Energía, el Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET) realizó la valoración económica de las reservas minerales de Colombia correspondiente a la vigencia 2025, consolidando y analizando la información de producción minera nacional como insumo para estimar el valor económico del patrimonio minero del país. Como resultado de este ejercicio, mediante Radicado 20263100321351 del 14 de mayo de 2026, se entregó la memoria técnica de valoración de reservas minerales al Ministerio.

El ejercicio efectuado determinó que el valor total estimado de las reservas minerales de Colombia para el período comprendido entre los trimestres I, II, III y IV de 2025 es de **$ 48.354.914.387.597**, mientras que el agotamiento de reservas asociado a la producción minera del mismo período se estimó en **$ 2.239.310.169.529**.

Cabe resaltar que la Valoración de Reservas Minerales (VRM) correspondiente a la vigencia 2026 se encuentra actualmente en proceso de consolidación de la información, toda vez que su cálculo requiere la incorporación de la información de producción minera de los cuatro trimestres del año, razón por la cual los valores definitivos de reservas y agotamiento serán determinados una vez finalice la vigencia anual.

Gestión Banco de Información Minera –BIM

Como resultado del trabajo articulado entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC), se diseñó e implementó el Banco de Información Minera (BIM), repositorio oficial del país para el almacenamiento, administración y consulta de la información geológica generada durante las actividades de exploración minera. Desde su entrada en operación en octubre de 2021, el BIM ha permitido fortalecer la gestión, preservación y transferencia del conocimiento geocientífico derivado de los proyectos mineros desarrollados en el territorio nacional.

Informacion publica

Reporte de Recursos y Reservas Minerales

Se fortaleció la gestión y disponibilidad de la información de recursos y reservas minerales mediante la consolidación de datos provenientes de los Documentos Técnicos aprobados bajo estándar CRIRSCO, apoyándose en herramientas tecnológicas como GestionA y Survey123 de ArcGIS Online (ESRI).

Como resultado, el Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET) garantizó el suministro de información consolidada de recursos y reservas minerales a la plataforma Integrame del Ministerio de Minas y Energía, fortaleciendo la generación de indicadores sectoriales y la disponibilidad de información para la toma de decisiones en materia de política minera y seguimiento al sector.

Como principal avance de la vigencia, en agosto de 2026 entró en operación la funcionalidad de captura estructurada de información de recursos y reservas minerales en la plataforma ZETA, permitiendo registrar directamente los datos contenidos en los Documentos Técnicos aprobados bajo un estándar CRIRSCO durante el proceso de evaluación. Este desarrollo fortalecerá la trazabilidad, calidad y oportunidad de la información institucional, consolidando una fuente única y estandarizada para la gestión y reporte de información estratégica del sector minero.

De cara a los retos institucionales, esta capacidad de consolidación y análisis de información técnica posiciona al GNET como un actor estratégico para fortalecer el seguimiento a los minerales de interés estratégico para el país, mediante la generación y análisis de datos sobre recursos y reservas minerales, aportando insumos para la evaluación de su disponibilidad, potencial de aprovechamiento e importancia económica.

6.5. Grupo Nacional de Seguimiento y Control, Grupos Zonales, Puntos de Atención Regional y equipos transversales:

De acuerdo con las funciones establecidas en la Resolución ANM No. 206 del 22 de marzo del 2013, el Grupo Nacional de Seguimiento y Control ha liderado el proceso de fiscalización, seguimiento y control de la minería legal, de forma articulada con los Grupos Zonales Norte, Centro y Occidente incluyendo los once (11) Puntos de Atención Regional en todo el territorio nacional y los diferentes equipos que apoyan las actividades de gestión como Cartera, Trámites, Control a la Producción, Liquidaciones y Cierres, Calidad y Expediente Minero Digital.

Informacion publica

Principales logros en la gestión de la vigencia 2026, entre ellos se destacan:

- La ejecución de la actividad de fiscalización a los 6.545 títulos mineros vigentes al inicio de la anualidad, así como las prerrogativas de explotación y los subcontratos; que incluyen principalmente la revisión integral de las obligaciones de los títulos mineros y el seguimiento y control de la actividad mediante las inspecciones de campo priorizadas según parámetros de niveles de cumplimiento y de seguridad minera.

- El fortalecimiento de las actividades de seguimiento y control de la producción minera, mediante el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas (productos de inteligencia de negocio- BI, gestión de procesos de negocio - BPM, que integran analítica de datos, automatización y visualización de información); orientadas a optimizar el análisis de la información reportada por los titulares mineros, facilitando la identificación de alertas y apoyando la toma de decisiones por parte de las dependencias responsables de la fiscalización.

- La implementación de una estrategia nacional orientada a fortalecer la recuperación de cartera y mejorar los niveles de recaudo de la entidad, mediante jornadas desarrolladas en las diferentes regionales, permitieron gestionar de manera directa la negociación con los titulares y otros deudores, formalizando acuerdos de pago, realizando seguimiento a compromisos previamente adquiridos y obteniendo recaudos efectivos.

- La ejecución de un plan de choque para la resolución de solicitudes y trámites mediante la actualización permanente de la base de datos con el inventario de los radicados tanto en el sistema SGD y aquellos que ingresan a través de la plataforma del sistema ANNA Minería y el fortalecimiento del equipo de profesionales jurídicos permitiendo un mayor nivel de gestión de resultados en estas solicitudes.

- La depuración del Registro Minero Nacional mediante un plan de Recortes de Área Superpuestas con zonas excluibles de la minera, mejorando la trazabilidad de los títulos con superposición ambiental y permitiendo avanzar en la liberación efectiva de áreas excluibles de la minería.

- El diseño e implementación de un tablero de control de PQRS como herramienta de monitoreo y gestión para el seguimiento permanente de las comunicaciones oficiales, peticiones y demás requerimientos que ingresan por los diferentes canales de comunicación de la ANM. Esta iniciativa hizo parte de la estrategia institucional

Informacion publica

orientada a fortalecer el control preventivo, optimizar los tiempos de respuesta y mitigar los riesgos asociados al vencimiento de los términos legales.

- Se realizó la actualización del instructivo de liquidación de contratos para su articulación con el procedimiento de reversión de la entidad y del procedimiento de inspección de campo en aras de ser más rigurosos en el seguimiento al cierre progresivo de las actividades antes de la terminación del título minero, buscando con esto minimizar el riesgo de incumplimiento de las actividades propias de la fase de cierre y abandono final.

- Se avanzó en el fortalecimiento técnico e institucional para el control del uso de mercurio en la minería aurífera, mediante la elaboración de un instructivo técnico que describe y establece los aspectos técnicos para el monitoreo de presencia y potencial uso de mercurio en plantas de beneficio de minería aurífera en títulos mineros y demás figuras que por mandato legal permiten la exploración y explotación de los recursos no renovables, en el marco de la estrategia de fiscalización minera.

- Se logró la actualización integral del instructivo y de los formatos para el suministro de información sobre el uso de explosivos, en concordancia con las necesidades actuales del sector minero y los temas acordados con el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos - DCCAE, así mismo, se fortaleció la articulación institucional entre la ANM y la DCCAE, optimizando los canales de comunicación y la atención oportuna de los requerimientos de las partes y los titulares.

- Se realizó el lanzamiento de la sección de Imágenes Satelitales dentro de la plataforma institucional del equipo. Este nuevo módulo permite a los profesionales de la Agencia Nacional de Minería acceder de manera centralizada a las imágenes satelitales disponibles para la entidad. Esta herramienta representa un avance significativo en la democratización del acceso a la información geoespacial, reduce los tiempos de búsqueda y facilita la incorporación de imágenes satelitales en los procesos de análisis, seguimiento y fiscalización minera.

- Se lograron avances significativos en la consolidación, actualización, depuración y aseguramiento de la calidad del Expediente Minero Digital (EMD) como componente estratégico para la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y para la Agencia Nacional de Minería, en tanto soporta la trazabilidad de las actuaciones, la disponibilidad e integridad de la información, la preservación de la memoria institucional y la seguridad jurídica de la gestión minera.

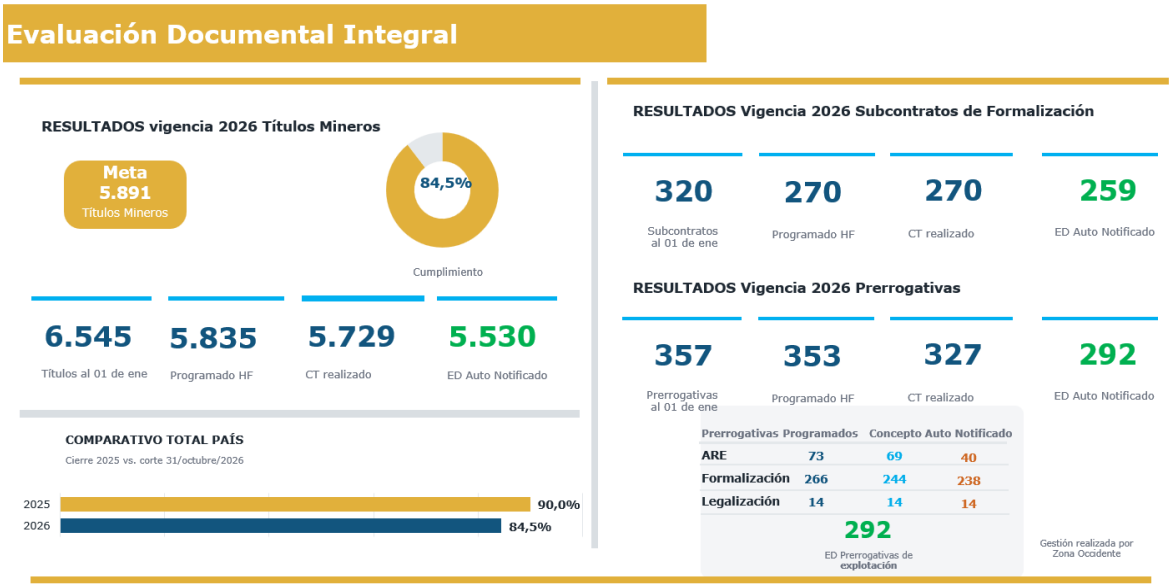
Informacion publica

Indicadores y Cifras.

- **Evaluaciones Documentales Integrales.**
  La evaluación documental de títulos mineros presenta un avance significativo en 2026, con 5.729 conceptos técnicos realizados y 5.530 autos notificados, alcanzando un cumplimiento del **84,5%** a 31 de octubre de 2026.

  Para el caso de Subcontratos se tiene un avance del **80.9%** y para las prerrogativas de explotación (áreas de Reserva Especial, formalizaciones y legalizaciones) el avance es del **81.8%**

Ilustración 16 Evaluación Documental Integral



- **Inspecciones de campo**

  El avance al 31 de octubre de 2026 correspondientes a las Inspecciones de Campo para la actividad de fiscalización (Seguimiento y Control) es del **82.4%** e incluyen a los títulos mineros, como los subcontratos y las prerrogativas de explotación (áreas de Reserva Especial, formalizaciones y legalizaciones).

Informacion publica

Adicionalmente, se incluye la actividad de fiscalización mediante la modalidad de *"Seguimiento en línea – SEL"* que permite fiscalizar de forma remota títulos que por sus condiciones especiales o de seguridad no son objeto de inspección física durante la vigencia 2026, con un avance del **64.4%** (el éxito de esta modalidad está condicionado al cumplimiento y atención de esta cita virtual por parte del titular).

Tipo de Inspección	No. Inspecciones Programadas	No. Inspecciones Fallidas	No. Inspecciones Canceladas	No. Inspecciones Realizadas
Seguimiento y Control	**2.314**	**107**	**259**	**1.906**
Título	1.892	79	192	1.593
PIN	43	5	2	36
ARE	75	2	6	65
Formalización	186	14	41	119
Legalización	11	2		9
Subcontrato	107	5	18	84
Solicitudes				
Seguimiento en Línea (SEL)	1.775		368	1.143
TOTAL	**4.289**	**112**	**639**	**3.213**

- **Trámites seguimiento y control registrados competencia de la VSCSM.** Para la medición del indicador se tienen en cuenta los trámites radicados por el titular, así mismo los diferentes actos administrativos que resulten de la función de fiscalización**.** El avance del indicador con corte al 30 de septiembre de 2026 es del **58.95%** y con corte al 26 de octubre se tienen resultados:

    - 62 actos administrativos por caducidades.
    - 165 actos administrativos por multas.
    - 2.370 trámites resueltos.

Informacion publica

- **Gestión de Cartera.**

  Fortalecimiento de las acciones de cobro para mejorar el recaudo y recuperación la cartera de la ANM mediante el Seguimiento, control, depuración y fortalecimiento de las acciones de cobro, sobre información confiable.



RESTOS Y OPORTUNIDADES: El cumplimiento de este propósito requiere abarcar diversos aspectos esenciales: desde la caracterización y priorización hasta la gestión de cartera, el cobro coactivo, el desarrollo y seguimiento de mesas de trabajo y la depuración. Adicionalmente, se establece un modelo secuencial de cinco fases (Conocer, Priorizar, Gestionar, Recuperar y Medir) con el fin de consolidar información confiable, optimizar la gestión y asegurar la recuperación y medición de la cartera.

GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LA FISCALIZACIÓN.

Control a la Producción es una estrategia institucional de apoyo a la fiscalización minera de la Agencia Nacional de Minería (ANM), orientada a fortalecer el seguimiento y control

Informacion publica

de la producción minera nacional mediante herramientas tecnológicas, interoperabilidad y analítica de datos. A través de la Plataforma de Control a la Producción (PCP), se facilita el reporte, gestión y validación de la información de producción de minerales y sus variables asociadas, contribuyendo a mejorar la calidad y disponibilidad de la información sobre los volúmenes de minera producidos como insumo para los procesos de fiscalización y la toma de decisiones institucionales.
Control la Producción como equipo estratégico de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, articula tres capacidades: Análisis del Negocio, Plataforma de Control a la Producción (PCP), y Soporte y Comunicaciones, que integran el componente analítico, tecnológico y de acompañamiento requerido para la implementación del modelo a nivel nacional.

CONTINUIDAD CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN: Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2026, Control a la Producción continuó con la implementación del modelo de seguimiento y control de la producción minera, fortaleciendo las capacidades tecnológicas, analíticas y operativas de la estrategia, así como las acciones de acompañamiento a los titulares mineros y de articulación con los equipos de fiscalización de la ANM.
Como antecedente normativo, la Resolución 3749 del 26 de diciembre de 2025 modificó los cronogramas establecidos en la Resolución 371 de 2024, particularmente en lo relacionado con el reporte de información complementaria y los Diagramas de Flujo de Puntos de Control. En 2026, las acciones de implementación se desarrollaron conforme a estos ajustes, atendiendo las condiciones y necesidades operativas de los diferentes segmentos de la minería.

En el año 2026, se dio continuidad a la implementación del modelo mediante ajuste de funcionalidades y mejoras en la Plataforma de Control a la Producción y fortaleciendo el análisis y entendimiento de los datos de producción, con una estrategia de socialización fortalecida de acuerdo con las necesidades identificadas.

CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES ESTRATÉGICAS Y RESULTADOS: durante el periodo, Control a la Producción fortaleció sus capacidades estratégicas lo que permitió, avanzar en la implementación del modelo y generar resultados orientados al seguimiento y control de la producción minera.

Informacion publica

- **Análisis del Negocio:** fortalecimiento de la gestión, análisis y validación de la información reportada por los titulares mineros, mediante el desarrollo de productos de inteligencia de negocios (BI) y herramientas analíticas para apoyar el seguimiento de las obligaciones de reporte y la fiscalización minera.

- **Plataforma de Control a la Producción (PCP):** evolución de las funcionalidades tecnológicas, formularios, servicios web y mecanismos de interoperabilidad, orientados a facilitar el reporte, gestión y validación de la información minera.

- **Soporte y Comunicaciones:** fortalecimiento de los canales de atención, acompañamiento técnico, capacitación y divulgación, para facilitar la apropiación del modelo y el cumplimiento de las obligaciones de reporte.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL PERIODO: Durante el periodo, Control a la Producción desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la Plataforma de Control a la Producción, el desarrollo de herramientas analíticas y de automatización para apoyar la fiscalización minera, y la optimización de los mecanismos de atención, acompañamiento y articulación institucional. Los principales resultados del periodo se presentan a continuación, de acuerdo con las líneas de acción de la estrategia:

Plataforma de Control a la Producción, desarrollo tecnológico e interoperabilidad: Integración y evolución de formularios web, servicios web, mecanismos de interoperabilidad y tecnologías para la captura automatizada de información, consolidando una plataforma más robusta y amigable para los titulares mineros, con capacidad para facilitar el intercambio estructurado y oportuno de información con otras plataformas de la Entidad (ANNA, Fiscaminero, Websafi, PTM, ZETA, entre otras) y fortalecer una visión integrada de la producción minera para el análisis y la toma de decisiones institucionales.

Sobre la operación de la Plataforma de Control a la Producción, durante el periodo se registraron los siguientes datos de uso, acceso y actividad por parte de los titulares mineros:

Informacion publica

CONCEPTO	DESCARGA FRI EJEMPLO	DESCARGA FORMATO	LOGUEO EXITOSO	LOGUEO FALLIDO	TOTAL, ACCESO PÁGINA
TOTAL	682	3.126	9.853	1.040	98.638

Apoyo a la fiscalización lanzamiento de nuevos productos de inteligencia de negocios (BI) y automatización de procesos (BPM), actualmente en uso por los grupos regionales, en proceso de mejora continua y con nuevos desarrollos previstos para su puesta en operación al cierre de la vigencia, orientados al análisis de la información de producción minera, el seguimiento de las obligaciones de reporte y el apoyo a la toma de decisiones técnicas y administrativas de la Entidad.

Adicionalmente, se avanzó en la conceptualización y diseño de otros productos BI para la verificación de clasificación minera, ubicación de bocaminas y frentes de explotación, capacidad instalada, producción, proyecciones, utilización de maquinaria, paradas de producción y verificación de FRI de producción y regalías.

Socialización, divulgación y acompañamiento al titular: En materia de socialización, divulgación y acompañamiento especializado, durante el periodo reportado se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer el conocimiento, uso y apropiación de la Plataforma de Control a la Producción (PCP), así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco normativo vigente. Entre los principales resultados se destacan:

- Divulgación normativa: socialización de la Resolución 3749 de 2025 mediante 8 videos y 12 piezas gráficas en canales institucionales de la ANM.
- Contenidos digitales: actualización de más de 40 recursos audiovisuales en el micrositio de Control a la Producción, para fortalecer el uso de la plataforma y la apropiación normativa.
- Parrilla de contenido para capacitaciones y webinar técnicos especializados por grupo mineral para el adecuado diligenciamiento de los FRI, con 8 sesiones disponibles al publico en el micrositio web de Control a la producción.

Informacion publica

- Capacitación y acompañamiento técnico: realización de 269 sesiones (150 capacitaciones y 119 mesas técnicas), con participación de 1.923 usuarios especialmente en modalidad virtual.

Mesa de ayuda de Control a la Producción: Canal principal de atención, coordinación y gestión de solicitudes por parte de titulares y/o agentes. Como resultado del fortalecimiento del canal de atención, para el periodo se tienen las siguientes cifras:

CIFRAS MESA DE AYUDA CONTROL A LA PRODUCCIÓN ENERO – NOVIEMBRE 2026	
CONCEPTO	**CANTIDAD**
CASOS RADICADOS	617
CASOS ATENDIDOS	615
CASOS ATENDIDOS EN OPORTUNIDAD	613
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN DE CASOS RESUELTOS	99,68%
CUMPLIMIENTO EN ATENCIÓN OPORTUNA	99,67%

CATEGORÍA DE CONSULTAS	CANTIDAD	%
FORMATOS DE REGISTRO DE INFORMACIÓN FRI	434	70,34%
SERVICIOS WEB - MODULO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	77	12,47%
FORMATOS DE REGISTRO DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA	52	8,42%
SOLICITUD DE MESAS DE ENTENDIMIENTO	32	5,18%
DUDAS GENERALES SOBRE USO DE LA PLATAFORMA, GUIAS E INSTRUCTIVOS	22	3,56%

Informacion publica

MODALIDAD DE ATENCIÓN	CANTIDAD	%
SESIÓN DE SOPORTE A TRAVÉS DE TEAMS	144	23,34%
RESPUESTA ESCRITA	473	76,66%

RETOS Y OPORTUNIDADES: Control a la Producción constituye una herramienta estratégica para fortalecer la fiscalización minera en Colombia, al facilitar el seguimiento de las obligaciones de reporte, mejorar el seguimiento, control y calidad de la información, así como fortalecer la capacidad institucional para el análisis de la producción minera. Los avances alcanzados durante 2026 contribuyen a una fiscalización más eficiente, articulada y soportada en información.
En este contexto, la continuidad de la estrategia plantea retos asociados al fortalecimiento de la interoperabilidad, la calidad de los datos, la apropiación de las herramientas tecnológicas por parte de los equipos regionales y la sostenibilidad de las capacidades tecnológicas y humanas, aspectos fundamentales para seguir mejorando el ejercicio de seguimiento y control de la actividad minera en el país.

TÍTULOS SUPERPUESTOS EN ZONAS EXCLUIBLES DE LA MINERÍA

Durante el periodo comprendido entre junio de 2025 y agosto de 2026 se gestionó la desanotación de **88 títulos mineros que presentaban superposición con zonas excluibles de la minería**. Estos títulos representan un área total de **46.110,39 hectáreas**, de las cuales **13.960,66 hectáreas** correspondían a áreas superpuestas.

Ahora bien, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM), con corte a marzo de 2026 se identificaron **842 títulos mineros** con algún tipo de superposición con coberturas ambientales excluibles de la minería, correspondientes a un área superpuesta de **232.990,36 hectáreas**.

Gestión títulos superpuestos en Zona de Páramo

Dentro del universo identificado, se establecieron **194 expedientes** con superposición en zonas de páramo, correspondientes a un área superpuesta de **25.797,80 hectáreas**.

Informacion publica

CATEGORÍA	EXPEDIENTE	ÁREA HA
ZONA PÁRAMO 1 100K	85	13665,74766
ZONA PÁRAMO 1_25K	90	10612,4016
ZONA PARAMO SANTURBÁN	19	1519,648674
Total	**194**	**25797,79793**

Gestion a corte agosto de 2026

Zona Páramo 1_25k

ESTADO DEL TITULO	EXPEDIENTE	ÁREA HA TOTAL	ÁREA HA CON SUPERPOSICIÓN
Acuerdo Vetas- Derecho de Preferencia	4	144,9917	40,23713151
En proceso de Recorte o Terminación	26	24635,0406	3128,194615
Titular Acepta Recorte	6	771,4589	204,9339568
Titular No Acepta Recorte	2	7,8031	0,02277423
Titular No da Rta al Auto	19	3777,7422	964,797365
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Desanotados RMN)	7	1021,2339	654,4730897
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Pte. Desanotacion RMN)	6	1392,9725	570,1452074
Resolución Devolución área	20	31144,1915	5049,597459
Total	**90**	**62895,4344**	**10612,4016**

Informacion publica

Zona Páramo 1_100k

ESTADO DEL TITULO	EXPEDIENTE	ÁREA HA TOTAL	ÁREA HA CON SUPERPOSICIÓN
Títulos en superposición con zona de Páramo escala 1:100K sin delimitación definitiva	49	28577,0836	8015,139705
En proceso de Recorte o Terminación	25	15271,0359	3123,877838
Titular No da Rta al Auto	1	8627,4974	651,7826463
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Desanotados RMN)	1	225,2209	85,53082534
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Pte. Desanotacion RMN)	4	2460,8368	1618,356215
Resolución Devolución área	5	1347,7036	171,0604285
Total	**85**	**56509,3782**	**13665,74766**

Páramo Santurbán

ESTADO DEL TITULO	EXPEDIENTE	ÁREA HA TOTAL	ÁREA HA CON SUPERPOSICIÓN
Acuerdo Vetas- Derecho de Preferencia	8	333,4128	267,9813932
En proceso de Recorte o Terminación	8	862,4777	860,3980981
Titular Acepta Recorte	1	2656,2476	0,77755298
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Pte. Desanotacion RMN)	1	417,489	390,4023609
Resolución Devolución área	1	84,8192	0,089268541
Total	**19**	**4354,4463**	**1519,648674**

Informacion publica

Gestion a corte Septiembre- octubre 2026
Zona Páramo 1_25k

ESTADO DEL TITULO	EXPEDIENTE	ÁREA HA TOTAL	ÁREA HA CON SUPERPOSICIÓN
Acuerdo Vetas- Derecho de Preferencia	4	144,9917	40,23713151
En proceso de Recorte o Terminación	26	24635,0406	3128,194615
Titular Acepta Recorte	6	771,4589	204,9339568
Titular No Acepta Recorte	2	7,8031	0,02277423
Titular No da Rta al Auto	19	3777,7422	964,797365
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Desanotados RMN)	8	1079,7256	712,9647597
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Pte. Desanotacion RMN)	5	1334,4808	511,6535374
Resolución Devolución área	20	31144,1915	5049,597459
Total	**90**	**62895,4344**	**10612,4016**

Zona Páramo 1_100k

ESTADO DEL TITULO	EXPEDIENTE	ÁREA HA TOTAL	ÁREA HA CON SUPERPOSICIÓN
Títulos en superposición con zona de Páramo escala 1:100K sin delimitación definitiva	48	28351,4258	8003,957641
En proceso de Recorte o Terminación	24	15251,0795	3103,921454
Titular No da Rta al Auto	1	8627,4974	651,7826463

Informacion publica

Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Desanotados RMN)	3	306,077	166,3868382
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Pte. Desanotacion RMN)	4	2625,5949	1568,63865
Resolución Devolución área	5	1347,7036	171,0604285
Total	**85**	**56509,3782**	**13665,74766**

Páramo Santurbán

ESTADO DEL TITULO	EXPEDIENTE	ÁREA HA TOTAL	ÁREA HA CON SUPERPOSICIÓN
Acuerdo Vetas- Derecho de Preferencia	8	333,4128	267,9813932
En proceso de Recorte o Terminación	8	862,4777	860,3980981
Titular Acepta Recorte	1	2656,2476	0,77755298
Resolución Caducidad Renuncia Terminación (Pte. Desanotacion RMN)	1	417,489	390,4023609
Resolución Devolución área	1	84,8192	0,089268541
Total	**19**	**4354,4463**	**1519,648674**

Gestión títulos superpuestos en todas las coberturas ambientales excluibles de la minería

Sobre el universo de **842 títulos identificados en la línea base**, la gestión se encuentra diferenciada entre **628 títulos con superposición parcial** y **214 títulos con superposición total**.

Informacion publica



Gestion a corte agosto de 2026

SUPERPOSICIÓN PARCIAL 628 TÍTULOS 31 DE AGOSTO DE 2026		
Aceptaron el recorte de área	**15**	
No aceptaron el recorte de área	**17**	
Cuentan con Resolución Devolución de Área	**61**	
Hacen parte del acuerdo de Vetas	**7**	
Cuentan con Resolución de caducidad	**19**	
Cuentan con concepto técnico, en elaboración de Auto	**1**	
Presentan trámite de acogimiento a derecho de preferencia	**6**	
Cuentan con Resolución de aceptación de renuncia_ terminación	**38**	
No se han pronunciado respecto al requerimiento	**53**	
Superposición Temporal	**63**	
Superposición No Delimitada	**33**	
En proceso de Recorte o terminación PAR o Grupo de Trabajo	**210**	
Proyecto de Terminación - Caducidad - Renuncia	**8**	
Títulos con Reporte Grafico	**531**	**85%**
Títulos Pendientes de Reporte Grafico	**97**	**15%**
TOTAL	**628**	

SUPERPOSICIÓN TOTAL 214 TÍTULOS 31 DE AGOSTO DE 2026		
Aceptaron el recorte de área	**2**	
Cuentan con Resolución Devolución de Área	**1**	
Cuentan con Resolución de caducidad	**9**	
Cuentan con Resolución de aceptación de renuncia_ terminación	**16**	
No se han pronunciado respecto al requerimiento	**8**	
Superposición Temporal	**109**	
Superposición No Delimitada	**15**	

Informacion publica

En proceso de Recorte o terminación PAR o Grupo de Trabajo	**50**	
Proyecto de Terminación - Caducidad - Renuncia	**2**	
Títulos con Reporte Grafico	**212**	**99%**
Títulos Pendientes de Reporte Grafico	**2**	**1%**
TOTAL	**214**	

Gestión a corte Septiembre- octubre 2026

SUPERPOSICIÓN PARCIAL 628 TÍTULOS 31 DE OCTUBRE DE 2026		
Aceptaron el recorte de área	**15**	
No aceptaron el recorte de área	**17**	
Cuentan con Resolución Devolución de Área	**64**	
Hacen parte del acuerdo de Vetas	**7**	
Cuentan con Resolución de caducidad	**21**	
Cuentan con concepto técnico, en elaboración de Auto	**1**	
Presentan trámite de acogimiento a derecho de preferencia	**6**	
Cuentan con Resolución de aceptación de renuncia_ terminación	**41**	
No se han pronunciado respecto al requerimiento	**53**	
Superposición Temporal	**62**	
Superposición No Delimitada	**32**	
En proceso de Recorte o terminación PAR o Grupo de Trabajo	**208**	
Proyecto de Terminación - Caducidad - Renuncia	**7**	
Títulos con Reporte Grafico	**534**	**85%**
Títulos Pendientes de Reporte Grafico	**94**	**15%**
TOTAL	**628**	

Informacion publica

SUPERPOSICIÓN TOTAL 214 TÍTULOS 31 DE OCTUBRE DE 2026		
Aceptaron el recorte de área	**2**	
Cuentan con Resolución Devolución de Área	**1**	
Cuentan con Resolución de caducidad	**9**	
Cuentan con Resolución de aceptación de renuncia_ terminación	**21**	
No se han pronunciado respecto al requerimiento	**8**	
Superposición Temporal	**107**	
Superposición No Delimitada	**15**	
En proceso de Recorte o terminación PAR o Grupo de Trabajo	**48**	
Proyecto de Terminación - Caducidad - Renuncia	**2**	
Títulos con Reporte Grafico	**213**	**100%**
Títulos Pendientes de Reporte Grafico	**1**	**0,5%**
TOTAL	**214**	

Principales logros

- Gestión de 88 títulos mineros con superposición en zonas excluibles de la minería, logrando intervenir una superposición acumulada de 13.960,66 hectáreas, como resultado de procesos de desanotación, recorte y terminación de títulos.
- Identificación y caracterización de la línea base de 842 títulos mineros con superposición en coberturas ambientales excluibles, proporcionando un diagnóstico integral sobre 232.990,36 hectáreas de área superpuesta y permitiendo focalizar las acciones de gestión.
- Avance significativo en la gestión de los 194 expedientes con superposición en zonas de páramo, correspondientes a 25.797,80 hectáreas, mediante la adopción de medidas como devolución de áreas, recortes, terminaciones y procesos de desanotación en el Registro Minero Nacional.
- Incremento de expedientes con actuaciones administrativas concluidas entre agosto y octubre de 2026, evidenciado en el aumento de títulos con resoluciones de devolución de área, caducidad, renuncia o terminación, lo que refleja una depuración progresiva de las superposiciones identificadas.

Informacion publica

- Consolidación de la estrategia de gestión sobre superposiciones parciales y totales, con avances en 842 títulos distribuidos entre 628 títulos con superposición parcial y 214 con superposición total, permitiendo priorizar acciones según el nivel de afectación y la complejidad de cada caso.
- Reducción de expedientes en trámite y traslado hacia etapas definitivas de decisión, especialmente mediante la expedición de actos administrativos de devolución de área, aceptación de renuncia, terminación y caducidad.
- Fortalecimiento del soporte técnico para la toma de decisiones, mediante la elaboración de reportes gráficos que permiten determinar con precisión el alcance de las superposiciones y definir las medidas jurídicas y técnicas correspondientes.
- Cumplimiento de altos niveles de cobertura en la generación de reportes gráficos, alcanzando a octubre de 2026:
    - 534 títulos con superposición parcial caracterizados gráficamente (85 % del total).
    - 213 títulos con superposición total caracterizados gráficamente (100 % del total prácticamente alcanzado).

Retos y oportunidades

Retos

- Culminar los procesos administrativos en curso, especialmente aquellos asociados a recortes, devoluciones de área, terminaciones, caducidades y desanotaciones pendientes en el Registro Minero Nacional, para que los avances se traduzcan en la desanotacion efectiva de los títulos superpuestos.
- Gestionar los expedientes cuyos titulares no se han pronunciado frente a los requerimientos de la autoridad minera, debido a que esta situación continúa representando un factor de rezago para la definición de un número significativo de trámites.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con las entidades ambientales competentes para agilizar la actualización de coberturas, delimitaciones oficiales y procedimientos requeridos para la gestión de las áreas excluibles.
- Reducir el volumen de expedientes en proceso de recorte o terminación, que continúa siendo la categoría con mayor concentración de títulos tanto en superposiciones parciales como en algunos grupos de páramo.

Informacion publica

Oportunidades

- Aprovechar el alto nivel de cobertura de reportes gráficos para priorizar expedientes, optimizar la toma de decisiones y orientar acciones focalizadas sobre los casos con mayor impacto ambiental o administrativo.
- Consolidar la experiencia adquirida en los procesos de devolución de área, recorte y desanotación como una metodología estandarizada para la gestión de futuras superposiciones identificadas en el catastro minero.
- Incrementar la depuración efectiva del inventario de títulos superpuestos, aprovechando que un número importante de expedientes ya cuenta con actos administrativos de terminación, caducidad, renuncia o devolución de área.

6.6. Glosario de Términos y Siglas

- AEM (Áreas Estratégicas Mineras): Zonas delimitadas por la Autoridad Minera Nacional con alto potencial para el aprovechamiento de minerales estratégicos, adjudicadas mediante procesos de selección objetiva.

- ANM (Agencia Nacional de Minería): Agencia estatal del orden nacional adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de administrar los recursos mineros del Estado colombiano.

- APM (Audiencia Pública Minera): Mecanismo de relacionamiento social y participación ciudadana previo al otorgamiento de títulos mineros.

- ARE (Áreas de Reserva Especial): Áreas delimitadas por la Autoridad Minera a solicitud de comunidades o mineros tradicionales para adelantar procesos de formalización y pequeña minería.

- CGR (Contraloría General de la República): Órgano de control fiscal encargado de vigilar la gestión de los recursos públicos.

- CRIRSCO (Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards): Estándar internacional para el reporte de resultados de exploración, recursos y reservas minerales.

Informacion publica

- FURAG (Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión): Herramienta de medición del desempeño institucional en el marco del MIPG.

- GAPCC (Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones): Dependencia de la ANM encargada de los canales de atención al usuario, espacios de participación y gestión comunicativa.

- GNET (Grupo Nacional de Estudios Técnicos): Equipo interdisciplinario de la ANM que evalúa los documentos técnicos que sustentan los proyectos mineros.

- MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión): Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas.

- NARP (Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras): Comunidades étnicas reconocidas constitucionalmente con derechos y mecanismos de contratación minera diferencial.

- OCI (Oficina de Control Interno): Dependencia encargada de la evaluación independiente y prevención del riesgo institucional.

- OTI (Oficina de Tecnologías de la Información): Área encargada de liderar la infraestructura tecnológica, ciberseguridad y plataformas digitales institucionales.

- PAL / PAR (Punto de Atención Local / Punto de Atención Regional): Sedes territoriales y Puntos de Atención de la Agencia Nacional de Minería en las regiones.

- PCC / PCCD (Propuesta de Contrato de Concesión / Propuesta con Requisitos Diferenciales): Solicitudes formales de acceso a títulos mineros en régimen ordinario o bajo esquemas diferenciales.

Informacion publica

- PTM (Plataforma de Trazabilidad de Minerales): Sistema de la ANM diseñado para registrar y hacer seguimiento a la comercialización y transporte de minerales en el país.

- PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes): Canal formal de la ciudadanía para requerir información o presentar observaciones sobre los servicios institucionales.

- RMN (Registro Minero Nacional): Registro público que otorga seguridad jurídica a las decisiones, contratos y títulos mineros en Colombia.

- RUCOM (Registro Único de Comercializadores de Minerales): Sistema público de control y registro para la comercialización de minerales.

- SIGM (Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería / ZETA): Plataforma tecnológica central para la administración, radicación y evaluación de trámites y expedientes mineros.

Informacion publica